



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

**PLAN ESTRATÉGICO PARA OPTIMIZAR LA  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO,  
FERREÑAFE**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADORA PÚBLICA**

**Autora:**

**Bach. Cajo Siesquén Laura Yudith**

**<https://orcid.org/0000-0002-4643-8855>**

**Asesor:**

**Vidaurre García Wilmer Enrique**

**<https://orcid.org/0000-0002-5002-572X>**

**Línea de Investigación:**

**Gestión empresarial y emprendimiento**

**Pimentel – Perú**

**2021**

**PLAN ESTRATÉGICO PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO  
PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO,  
FERREÑAFE**

**Aprobación del jurado**

Asesor (a)

\_\_\_\_\_

Firma

Presidente (a)

\_\_\_\_\_

Firma

Secretario (a)

\_\_\_\_\_

Firma

Vocal (a)

\_\_\_\_\_

Firma

## **Dedicatoria**

Esta investigación va dedicada en primer lugar a Dios por brindarme la vida y permitirme llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional, por darme la paciencia y la sabiduría para poder culminar de manera exitosa la presente investigación.

A mi madre, porque siempre me incentiva en lograr mis sueños y objetivos, por ser la persona quien me apoya y aconseja en las decisiones que realizo en el día a día. A mi padre por ser el amigo quien me inculca valores y me brinda el soporte para lograr realizar mis objetivos y metas.

***Laura***

## **Agradecimiento**

En primer lugar, agradezco a mi abuelita porque sé que desde el cielo me cuida y protege, por mantenernos con salud a mí y a toda mi familia.

A mis padres que me apoyaron incondicionalmente en la parte moral y económica para poder llegar hasta este momento y ser un profesional en la carrera que apasiona.

Agradecer a mi asesor metodológico por la orientación que me brindó para la realización de esta tesis y a mis profesores que durante toda mi carrera profesional han aportado en los conocimientos de mi formación profesional.

**La autora**

## Resumen

El trabajo de investigación tuvo como objetivo principal el proponer un plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe, para ello se utilizó un enfoque cuantitativo, con un tipo descriptivo y de diseño no experimental con propuesta, la población y muestra estuvo conformada por 35 colaboradores, la recopilación de datos estuvo a cargo de una guía de entrevista y un cuestionario aplicados a la muestra, las mismas que emplearon la escala de Likert.

Los resultados encontrados acerca de la recaudación de impuesto predial en el 92%, en el 2016 se recaudó 68%, el 2018 el 61% lograron pagar sus tributos, en el 2019 de 66% y el 2020 un 86% no pagaron sus impuestos prediales, originando que la entidad pública deje de percibir importantes ingresos para mejorar diversos servicios básicos que se desea ofrecer a la población de este distrito. Además no se cuenta con un planeamiento estratégico para la recaudación del impuesto predial, tampoco se tienen estrategias concretas que se apliquen, únicamente con el CIAFNET, que es un sistema de renta del Estado peruano. Se concluye que se diseñó el planeamiento estratégico mejorando S/ 106,877 en el 2021 la recaudación tributaria, con el que se busca fomentar una cultura tributaria en los ciudadanos, activar el funcionamiento del área de Gerencia de Ejecución Coactiva, generar un aplicativo, las promociones e incentivos para los contribuyentes morosos con una inversión de S/ 9800.

Palabras claves: impuestos, predios, estrategias, contribuyente y fiscalización.

## **Abstract**

The main objective of the research work was to propose a strategic plan to optimize the collection of property tax in the District Municipality of Pueblo Nuevo, Ferreñafe, for this a quantitative approach was used, with a descriptive type and non-experimental design with a proposal, the population and sample consisted of 35 collaborators, the data collection was in charge of an interview guide and a questionnaire applied to the sample, the same ones that used the Likert scale.

The results found about the collection of property tax in 92%, in 2016 68% was collected, in 2018 61% managed to pay their taxes, in 2019 66% and in 2020 86% did not pay their property taxes, causing the public entity to stop receiving significant income to improve various basic services that it wishes to offer to the population of this district. In addition, there is no strategic planning for the collection of the property tax, nor are there specific strategies that are applied, only with the CIAFNET, which is an income system of the Peruvian State. It is concluded that the strategic planning was designed, improving tax collection S / 106,877 in 2021, with which it seeks to promote a tax culture in citizens, activate the operation of the Coercive Execution Management area, generate an application, promotions and incentives for delinquent contributors with an investment of S / 9800.

Key words: taxes, properties, strategies, taxpayer and inspection.

## Índice

Aprobación del jurado.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
Índice.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad problemática.....	11
1.2. Trabajos Previos.....	13
1.3. Teorías relacionadas del tema.....	20
1.4. Formulación del Problema.....	30
1.5. Justificación e Importancia del estudio.....	31
1.6. Hipótesis.....	31
1.7. Objetivos.....	31
1.7.1. Objetivo general.....	31
1.7.2. Objetivos específicos.....	31
II. MATERIAL Y MÉTODO.....	33
2.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	33
2.2. Población y muestra.....	33
2.3. Variables y Operacionalización.....	34
2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad....	37
2.5. Procedimientos de análisis de datos.....	38
2.6. Aspectos éticos.....	39
2.7. Criterios de rigor científico.....	39
III. RESULTADOS.....	40
3.1. Tablas y figuras.....	40
3.2. Discusión de resultados.....	71
3.3. Aporte científico.....	74
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	89
4.1. Conclusiones.....	89
4.2. Recomendaciones.....	90
REFERENCIAS.....	91
ANEXOS.....	98

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> Tasas que grava el Impuesto Predial .....	29
<b>Tabla 2</b> Operacionalización del planeamiento estrategico .....	35
<b>Tabla 3</b> Operacionalización de recaudación de impuesto predial .....	36
<b>Tabla 4</b> Estadísticas de fiabilidad de las variables .....	38
<b>Tabla 5</b> Recaudación de impuesto predial del 2013 al 2020 .....	40
<b>Tabla 6</b> Cantidad de predios existentes en el Distrito de Pueblo Nuevo .....	41
<b>Tabla 7</b> Cantidad de predios registrados Pueblo Nuevo al 2020 .....	42
<b>Tabla 8</b> Reporte del 2019 al 2020 en cantidad de no recaudado y deudores.....	43
<b>Tabla 9</b> Interes que se aplica para deudas tributarias .....	43
<b>Tabla 10</b> Nivel de recaudación del impuesto predial .....	44
<b>Tabla 11</b> Declaración de predios según construcción .....	45
<b>Tabla 12</b> Registro de viviendas en base de datos .....	46
<b>Tabla 13</b> Registro de terrenos sin construcción .....	47
<b>Tabla 14</b> Valor del Predio declarado .....	48
<b>Tabla 15</b> Determinación del valor de los predios .....	49
<b>Tabla 16</b> Normas para el cálculo del impuesto .....	50
<b>Tabla 17</b> Empleo del sistema informático .....	51
<b>Tabla 18</b> Cálculo del impuesto según información .....	52
<b>Tabla 19</b> Capacidad del personal para determinación del predio.....	53
<b>Tabla 20</b> Predios inafectos del impuesto predial.....	54
<b>Tabla 21</b> Procedimiento para exoneración del impuesto predial .....	55
<b>Tabla 22</b> Notificación de exoneración al pago del impuesto .....	56
<b>Tabla 23</b> Normas de exoneración al pago del impuesto .....	57
<b>Tabla 24</b> Implementación de sistema de cobranza .....	58
<b>Tabla 25</b> Descentralización del cobro de impuesto .....	59
<b>Tabla 26</b> Estrategias de pago .....	60
<b>Tabla 27</b> Plan de visitas a diferentes predios.....	61
<b>Tabla 28</b> Notificación de inspección de predios .....	62

<b>Tabla 29</b>	Capacidad del personal para inspección predial .....	63
<b>Tabla 30</b>	Atención eficiente a los contribuyentes .....	64
<b>Tabla 31</b>	Actualización de base de datos.....	65
<b>Tabla 32</b>	Estrategias de fiscalización tributaria .....	66
<b>Tabla 33</b>	Empleo de software para fijar deuda tributaria .....	67
<b>Tabla 34</b>	Gerente de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Ferreñafe. ....	68
<b>Tabla 35</b>	Análisis FODA .....	78
<b>Tabla 36</b>	Detalle de actividades para fomentar cultura tributaria.....	82
<b>Tabla 37</b>	Creación de un aplicativo para comunicar al ciudadano .....	84
<b>Tabla 38</b>	Premios e incentivos para tributantes puntuales .....	85
<b>Tabla 39</b>	Detalle del plan de acción .....	86
<b>Tabla 40</b>	Detalle del cronograma .....	87
<b>Tabla 41</b>	Proemdio de crecimiento de recaudación anual.....	88
<b>Tabla 42</b>	Cálculo de crecimiento para el año 2021 .....	88
<b>Tabla 43:</b>	Estadísticas de fiabilidad de las variables .....	142

## Índice de tablas

<b>Figura 1</b> Predios registrados al 2020 .....	42
<b>Figura 2</b> Nivel de recaudación del impuesto predial .....	44
<b>Figura 3</b> Declaración de predios según construcción .....	45
<b>Figura 4</b> Registro de viviendas en base de datos .....	46
<b>Figura 5</b> Registro de terrenos sin construcción.....	47
<b>Figura 6</b> Valor del Predio declarado .....	48
<b>Figura 7</b> Determinación del valor de los predios.....	49
<b>Figura 8</b> Normas para el cálculo del impuesto .....	50
<b>Figura 9</b> Empleo del sistema informático.....	51
<b>Figura 10</b> Cálculo del impuesto según información. ....	52
<b>Figura 11</b> Capacidad del personal para determinación del predio .....	53
<b>Figura 12</b> Predios inafectos del impuesto predial .....	54
<b>Figura 13</b> Procedimiento para exoneración del impuesto predial .....	55
<b>Figura 14</b> Notificación de exoneración al pago del impuesto .....	56
<b>Figura 15</b> Normas de exoneración al pago del impuesto .....	57
<b>Figura 16</b> Implementación de sistemas de cobranza.....	58
<b>Figura 17</b> Descentralización del cobro de impuesto .....	59
<b>Figura 18</b> Estrategias de Pago .....	60
<b>Figura 19</b> Plan de visitas a diferentes predios .....	61
<b>Figura 20</b> Notificación de inspección de predios.....	62
<b>Figura 21</b> Capacidad del personal para inspección predial.....	63
<b>Figura 22</b> Capacidad del personal para inspección predial.....	64
<b>Figura 23</b> Actualización de base de datos .....	65
<b>Figura 24</b> Estrategias de fiscalización tributaria.....	66
<b>Figura 25</b> Empleo de software para fijar deuda tributaria .....	67
<b>Figura 26</b> Estructura Organizativa .....	77
<b>Figura 27</b> Campañas informativas.....	81
<b>Figura 28</b> Ferias escolares .....	82
<b>Figura 29</b> Incentivos y beneficios para contribuyentes puntuales .....	85

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad problemática**

En la actualidad el impuesto Predial constituye la principal fuente de recaudación en el país, concientizar al contribuyente es una desventaja que sucede en todo municipio de nuestra nación, por ello es que surge las siguientes interrogantes ¿Hay un trabajo en conjunto para el acatamiento de las obligaciones tributarias por parte de ciudadanos, autoridades y personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo? ¿Se conoce los planes a aplicar con los recursos obtenidos de los aportes tributarios de la ciudadanía?, ante ello la presente investigación tuvo por finalidad proponer un plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Pueblo Nuevo, Ferreñafe. Esta recaudación fue de suma importancia porque a través de ella el consejo distrital pudo obtener mayores ingresos provenientes de la jurisdicción, los cuales le permitirá realizar mejoras a la comunidad buscando el bien colectivo.

A nivel internacional, en el artículo académico científico sobre la comparación de planes estratégicos en entidades públicas en Argentina, el autor señala que en el transcurso del tiempo existe una vinculación significativa entre los procesos de planificación con la política económica estatal para lograr una eficiente gestión, sin embargo, en la actualidad las instituciones públicas carecen de planes, estrategias o métodos que ayuden a salir del círculo de dependencia y atraso, el plan estratégico ha tomado un papel importante en el progreso de las empresas puesto que es considerado como un componente y herramienta fundamental para fijar políticas y lograr objetivos institucionales. (Haberkom, 2016)

En México se argumenta que el nivel de recaudación tributaria es de nivel bajo y que predomina el impuesto predial, afectando a direcciones municipales en la obtención de recursos necesarios para efectuar con sus responsabilidades. En los últimos cinco años la percepción predial en México fue de 0.20% del PIB, a comparación de Chile, Uruguay, Estados Unidos y Reino Unido recaudaron 0.59, 0.73, 2.76 y 3.15% de su PIB. (Unda, 2018)

Asimismo, se precisa que los niveles bajos de entradas económicas en América Latina imposibilitan a los diversos estados invertir en educación, desarrollo productivo e infraestructura, a la par con salud y protección social, siendo factores para el aumento de competitividad, inclusión social y productividad. En toda organización las entradas económicas son primordiales para el crecimiento y logro de objetivos, para ello se requiere inversiones para el desarrollo del éxito de planes enmarcados. (Bernal, 2014)

A nivel nacional el planeamiento estratégico en la gestión del área de gerencia de administración tributaria, permite mejorar la recaudación de impuestos prediales, fomentando una cultura tributaria por parte de los contribuyentes, sin embargo, la situación real no es así en los municipios en el territorio peruano, ya que dentro de los órganos públicos no cuentan con funcionarios altamente capacitados para desempeñar competitivamente sus funciones, no emplean planes, programas o estrategias para fomentar un contexto tributario consciente de forma voluntaria en la percepción de impuestos prediales, estas causas generan que las instituciones no tengan capacidad de gestión acompañada de una atención eficiente de los servicios públicos.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, asevera que la recaudación del impuesto predial favorece a que los gobiernos locales sean menos dependientes de la administración central, a pesar de ello la percepción predial en el Perú es desvalorada, motivo que los predios son activos hacederos de captar, generando que los municipios no tengan control en el proceso de cobranza de impuestos de la población, esto ocasiona en los estados financieros sean no confiables.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo situado en Ferreñafe tiene un contexto particular con lo mencionado anteriormente, ya que no existe un plan estratégico para el recaudo del impuesto predial y viene siendo de forma decreciente periódicamente por diversos factores que limitan la efectiva cobranza del impuesto. Dentro de la jurisdicción local se identifican que existen problemas en la percepción tributaria predial, generando ineficiencia en el servicio público en la atención a los

pobladores, falta de compromiso de los funcionarios en el área de fiscalización y tributaria, el personal no es capacitado para desempeñar sus funciones y la carencia de sistema de control de los impuestos. Además cabe resaltar que la población tiene una tabú en cuanto al pago de impuestos ya que ellos manifiestan que el pagar sus impuestos es innecesario puesto que no visualizan obras de mejora en el distrito, además desconocen el monto de su deuda, esto genera un problema grave para la obtención de recursos propios para la municipalidad por lo que se considera tomar medidas correctivas urgentes para mejorar la crisis financiera de la institución que involucra directamente a la sociedad y al municipio.

## **1.2. Trabajos Previos**

### **A nivel Internacional**

Calvache y Godoy (2019) se investigó el impuesto predial y presupuesto del GAD del Municipio de Cantón de los años 2016-2017, tuvo como objetivo analizar el impacto del impuesto y su incidencia en el presupuesto del municipio, se recurrió a un estudio descriptivo y se apoyó en el modelo inductivo y deductivo. Se utilizó como técnica la encuesta y análisis documental. Los resultados encontrados son que en el año 2016 se obtuvo \$22, 474,859 y en el año 2017 \$29, 287,596, se ha encontrado un aumento del 0.30%. Asimismo, se aprecia que ambos años el devengado está por debajo de lo esperado, según se verifica el gasto corriente, el gasto de capital. Se concluye que la falta de información es uno factores que ha impedido el crecimiento de la recaudación es la escasa información y comunicación para el contribuyente. Mientras, que la proyección en el 2018 fue \$249,769, 2019 es \$196,475, mientras que en el 2020 \$154,553, se muestra un crecimiento importante en el presupuesto.

Choquetarqui (2017), en su trabajo de investigación desarrollada en la Universidad Mayor de San Andrés, estableció el objetivo demostrar la incidencia del sistema nuevo de recaudación en el déficit fiscal de la economía boliviana. El tipo fue descriptivo no experimental. Concluyó que la anulación y el reemplazo del antiguo sistema tributario mejora la supervisión del pago por parte de los ciudadanos, al crear el impuesto al valor agregado y el de los hidrocarburos, los cobros incrementan

originando el superávit que contribuye a elevar el índice de economía boliviana.

Según Flores (2016), en su tesis ejecutado en el municipio de GAD diseñó un plan estratégico para fortalecer la recaudación fiscal de predios tanto rústicos como urbanos, su población fue de 66,551 pobladores, cuyo tipo fue no experimental, nivel es teórico inductivo – deductivo. Su objetivo fue dar solución a la situación grave que atravesaba la municipalidad local empleando el planteamiento estratégico, donde se realizó un registro de los capitales inmuebles de la instauración, mediante de un inventario especificando información física, económica y jurídica. Obtuvo como conclusión que no se cumple con el pago respectivo de los impuestos ya que el contribuyente considera que el valor es sumamente alto, justificando de esta manera que lo contribuyentes no realicen el pago. No existe una actualización en el sistema catastral a causa del masivo crecimiento de la población y por último se identificó que los funcionarios no cumplen con los procesos en las ordenanzas municipales para conseguir los objetivos de la institución.

García (2016), en su investigación desarrollada en México, cuyo tipo de investigación fue Propositivo, diseño no experimental con una población de 136,558 habitantes, precisó como objetivo analizar las estrategias implementadas por la jurisdicción local de Acolman en los años 2009-2012. Llegó a la conclusión que las estrategias y los mecanismos de recaudación no son consideradas como diseño de una política pública, puesto que coexisten acciones que no se efectúan, donde se observó que la gestión municipal es limitada al actuar bajo estándares preestablecidos por gestiones anteriores, generando que el desarrollo de su la gestión no tenga proyección.

Este trabajo se consideró porque indica la relevancia del papel que desempeña la autoridad municipal y los funcionarios en la recaudación del impuesto, mediante un plan de gobierno y acciones correctivas se puede optimizar la percepción del impuesto.

García (2015), en su investigación denominado “Diseño de estrategias para aumentar el impuesto predial en la municipalidad de Tepetlixpa”, cuya población es de 9,380 habitantes, diseño no experimental y tipo cuantitativa. La finalidad del trabajo fue

crear estrategias que contribuyan acrecentar la recaudación fiscal de los moradores del impuesto predial en un tiempo corto con el propósito de consumir con la proyección de ingresos que ayuden a elevar el presupuesto que se tiene en esa Municipalidad. Concluye que uno de los impuestos de mayor relevancia para las autoridades locales es el impuesto predial, ya que a mayor o menor recaudo depende de las políticas que se emprendan. Los ingresos por parte del impuesto predial tienen relación con la gestión de los jefes directos en la empleabilidad de acciones que contribuyan al cumplimiento de pagos por parte de los ciudadanos.

Coronel y Pérez (2015) en su investigación para obtener el grado de Contador Público en la Universidad Francisco de Paula Santander, utilizaron el tipo de indagación propositivo, diseño documental, donde fijo como objetivo principal analizar la cultura tributaria de la localidad colombiana con la contribución del impuesto predial. Alcanzó la conclusión que la rendición de cuentas contribuye a elevar el nivel de la cultura tributaria donde debe institucionalizarse y es una labor a largo plazo con la participación de los colaboradores de la municipalidad. La gestión eficiente de las autoridades, reflejado en resultados para el beneficio de la población ayuda a que los pobladores tengan la motivación de pago de impuestos.

Hernández (2015), en su tesis enfocada en aumentar la recaudación de impuesto municipal acerca de las actividades económicas que se realiza en el Estado San Diego, tuvo como tipo propositivo y diseño no experimental en su investigación, cuya población estuvo comprendida por 6,141 contribuyentes, fijó el objetivo de formular una estrategia que permitiera incrementar la recaudación de impuestos comunales sobre actividades financieras del departamento de finanzas de la comuna. Consiguió la siguiente conclusión de que si el municipio buscará acrecentar las fiscalizaciones se puede comprimir la evasión aumentando recursos disponibles, fomentando que el contribuyente tenga el compromiso de cumplir con sus obligaciones de contribuyente.

Esta investigación se consideró porque enmarca la importancia de una de las variables de estudio como es el impuesto predial, cuya finalidad es optimar el nivel de

vida de la ciudad y el bienestar social a mayor recaudación.

### **A nivel nacional**

Castillón (2019), en su tesis direccionada en la planificación estratégica y la recaudación predial del distrito de Cañete, presentada en la Universidad César Vallejo, cuyo método utilizado fue Hipotético deductivo, enfoque cuantitativo y de tipo propositivo, la población estuvo constituida por 50 colaboradores de las distintas áreas administrativas del municipio. Tuvo como conclusión que tras una eficiente planeación estratégica ayuda de manera positiva la recaudación del impuesto predial, lo que permite tener mayores recursos para hacer frente a las obligaciones del gobierno local, además que contribuirá en atribuir un impuesto que se rija a las particularidades del predio, siendo del mismo modo que se podrá brindar un servicio a la población y se obtendrá más ingresos económicos la municipalidad.

Colán (2018), el estudio se realizó buscando la eficiencia de la recaudación de impuestos de predios en Huara, se analizó las deficiencias que se tiene en la actualidad acerca de los ingresos por concepto de pago de impuesto que predios que se han realizado, fundó como objetivo alcanzar la eficiencia del cobro del impuesto predial, para lo cual se recurrió a un enfoque cuantitativo, basado en la descripción de la situación y son diseño sin experimentación alguna. Se empleó un cuestionario, constituyendo una muestra de 30 colaboradores, tras el análisis y la ejecución del instrumento se estimó como resultado que de la totalidad de la muestra el 1,6 % categorizan como una buena recaudación, y la diferencia del 85,7% lo consideran regular, donde se sugiere que se formule un plan estratégico generando que los procesos sean automatización, se formen equipos de fiscalizadores, y se utilice tecnología para tener mayor captación en los impuestos prediales.

Céspedes (2018), en su indagación formuló como objetivo principal determinar la forma como las estrategias tributarias incrementaría la recaudación del impuesto predial en el municipio de Luyando -2017. La investigación fue descriptiva, diseño no experimental, su población fue constituida por 9 personas. Dentro de las conclusiones precisa que la publicidad es una estrategia tributaria para acrecentar la cobranza del

impuesto predial, ya sea mediante los medios de comunicación con el fin de orientar a los contribuyentes, puesto que el poblador conocerá las tasas a aportar, el uso del recaudo y los beneficios que se obtiene de este proceso.

Pérez y Ruiz (2017), en su investigación, para obtener el título de contador público, manifestó que, para establecer la relación entre los incentivos fiscales y el concepto de impuesto predial de la comuna de la provincia de Jaén, utilizó un diseño no experimental, tipo intencional y su muestra fueron 20.287 contribuyentes. Concluyó que, en la ciudad de Jaén, la promoción de incentivos fiscales no tiene nada que ver con la percepción del impuesto predial, en los resultados observó que un 0.69% fue de correlación negativa, con el valor p igual a 0,130, asimismo se estableció que el impulso de los incentivos busca dar a conocer las ventajas que los ciudadanos tendrán si efectúan con la aportación del pago.

Idrogo (2016) en su trabajo de investigación referido al diagnóstico de la cobranza del impuesto predial de en el municipio de Chota 2011-2014 y tácticas para mejorar su recaudación – 2015, señaló como objetivo fue diagnosticar el recaudo del impuesto en el municipio de Chota, concluyó que para acrecentar el recaudo del impuesto es forzoso realizar una fiscalización tributaria adecuada para los contribuyentes y que tiene la municipalidad que actualizar la base de datos ya que se encuentran desfasados.

Choqueña (2015), en su tesis, declaró como objetivo establecer la influencia de la administración municipal tributara en la percepción del impuesto predial de la institución durante el período del 2013. El tipo de investigación fue cuantitativo y descriptivo, el nivel aplicada y utilizada. El autor llegó a la conclusión que existe una ineficiente administración tributaria ya que no emplean una óptima planeación y ejecución del proceso de percepción fiscal, ocasionando que la atención de los contribuyentes no sea la adecuada, además cabe recalcar que el índice de cobranza del impuesto en mención es totalmente bajo.

Beraun (2015) en su trabajo de investigación de nivel descriptivo, tuvo como finalidad identificar el principal factor que conduce que la tasa municipal de la

recaudación sea baja en la municipalidad distrital de José Crespo y Castillo. Se concluye que este comportamiento es causado por la excesiva exoneración tributaria en el recaudo de impuestos bajo la modalidad de amnistías, falta de mecanismos para la cobranza, carencia de políticas tributarias y desactualización del sistema de control.

### **A nivel local**

Monja (2019), en su tesis presentada en la Universidad Señor de Sipán, de tipo descriptiva – aplicada, diseño no experimental, la población estuvo comprendida por 5,506 conductores, preciso como objetivo principal plantear un plan de estrategias de percepción para mejorar el cobro de los puestos fijos en los centros de abastos. Concluyó tras el diagnóstico de la unidad de estudio se observó que no se supervisa ni evalúan las funciones de los funcionarios recaudadores generando que no se logren objetivos de la entidad, no existe un control de pago que dificulta visualizar de manera clara la clasificación de contribuyentes morosos u omisos, es por ello la necesidad de elaborar y ejecutar un plan de estrategias para contribuir en la mejora de la administración tributaria de Chiclayo.

Laban (2018), en su investigación para optar el grado de Contador Público, su propósito fue evaluar los atrasos tributarios en la comuna de Lambayeque para desarrollar una propuesta de mejora tributaria con referencia en el periodo 2016-2017, el tipo de indagación fue descriptivo y diseño no experimental – transaccional, la población la constituyó los colaboradores de la institución en estudio. Concluye que la mayor proporción recolectado se halla en el rubro de impuestos municipales y dentro de ello, el más sobresaliente es el impuesto predial, por lo que es importante aplicar estrategias a corto plazo.

Mestanza (2018), en su trabajo presentado en la Universidad Señor de Sipán, tipo cuantitativo y diseño no experimental, la población fue de 1625 contribuyentes. Cuyo objetivo principal fue establecer la influencia del gravamen predial en la percepción tributaria de la Municipalidad de Cutervo. Concluyó que el impuesto de los predios tiene relación influyente en el recaudo tributario, puesto que tras la comparación entre el período 2016 y 2017 se estimó un crecimiento significativo

durante los meses de enero a diciembre sin embargo en setiembre y noviembre fue totalmente lo contrario. Asimismo, se precisó que el municipio no cuenta con estrategias ni planes de cobranza que les acceda agrandar las percepciones.

Altamirano y Castillo (2017), en su análisis para obtener el grado de bachiller en contabilidad, utilizó el tipo cuantitativo – descriptivo, diseño no experimental, la muestra residió por 150 contribuyentes, cuyo objetivo fue proponer un programa de capacitación para optimizar el recaudo del impuesto predial en la ciudad de Cutervo 2017. Llegó a la conclusión que en la totalidad de los ciudadanos no son responsables con el desembolso de sus obligaciones por diversos motivos como es la economía baja, falta de conocimiento y sobre todo la carencia de cultura tributaria, también se identificó que a pesar que existen contribuyentes que pueden pagar sus impuestos no lo efectúan por motivo de la demanda de tiempo para los trámites.

Ipanaque et al. (2017), en su investigación tuvo diseño no experimental, tipo descriptivo, fundó como objetivo aplicar mecanismos para optimar el cobro del impuesto predial en el municipio de la Victoria, año 2016. El autor sustenta que pocos conocen sobre el impuesto predial, en su mayoría tiene la errónea idea que los trámites son ambiguos, engorrosos y se encuentran a la espera de amnistías, lo que se deduce que no tiene conocimientos de los incentivos o de las sanciones a lo que estarían afectos.

Franco y Sánchez (2016), en su indagación de enfoque cuantitativo, alcance descriptivo y diseño no experimental, presentada en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, establecida por una población de 11 colaboradores del área de gerencia de Administración Tributaria del municipio de Motupe, considero como conclusión: La cobranza del impuesto predial en el municipio distrital de Motupe en el periodo de 2011 – 2014 fue de nivel bajo, a pesar de aplicar estrategias, las cuales no influyeron, puesto que los pobladores solo cancelaron por algún requisito que les solicitaba algún trámite. También se visualizó que no se rigen bajo ningunas normas internas para la percepción del impuesto predial, en cuanto al sistema de rentas no está actualizado ya que existen predios con una valorización que no les compete

desde el año 2008.

Del Valle (2016), en su trabajo de investigación, utilizó el diseño no experimental, tipo descriptivo con una muestra compuesta por el Hipódromo de Monterico, Intralot S.A y el coliseo para gallos de Lambayeque. Su propósito principal fue comprobar el grado de correlación entre la recaudación de servicios de la administración tributaria y su efecto en la regulación y fiscalización en la legislación fiscal nacional del impuesto a la apuesta. Concluyó sobre la normativa, que se han esclarecido hechos imponible, contribuyentes pasivos y vicios no deducibles, por lo que determinó la tasa impositiva, que debe calcularse en función de la situación económica real del contribuyente. Además, se percibe que el nivel de recaudación está relacionado al punto de conocimiento que tiene la población acerca de las obligaciones tributarias, identificar las afectaciones, inafectaciones, tasas, sanciones pues no se cumple de manera voluntaria.

### **1.3. Teorías relacionadas del tema**

#### **1.3.1. Plan estratégico**

##### **1.3.1.1. Antecedentes del plan estratégico**

A mediados del siglo XX, data el concepto del planeamiento estratégico, como un mecanismo administrativo para las autoridades de la alta dirección de las organizaciones, puesto que era una guía para conseguir los objetivos institucionales. Del mismo modo Steiner (1983), manifiesta que los orígenes de la terminación mencionada fueron encajados aproximadamente en 1950 dentro de empresas comerciales que se enfocaban en el tipo operacional y en ciertos departamentos específicos para facilitar solución a problemas a corto plazo.

##### **1.3.1.2. Definición del plan estratégico**

Moreyra (2018), afirma que la planeación estratégica en el Perú accede a una apropiada dirección municipal ya que ejerce las funciones de planear, organizar, direccionar y controlar las funciones de la institución, permite hacer el diagnóstico y proponer mejorar frente a situaciones problemáticas tanto en corto como a largo plazo

con el fin de lograr objetivos y metas de la gestión pública de cada jurisdicción.

Figueroa, et al. (2017), precisa que el modelo estratégico se centra en cómo funciona o cómo se puede mejorar alguna causa que ocasiona algún problema dentro de una empresa, ésta en la constante búsqueda de alternativas manejables que le consientan operar eficientemente, es decir efectúa un análisis del contexto interno como externo de la compañía planteando estrategias para mejorar resultados y lograr objetivos formulados.

Beltrán (2016), alude que es un método que contribuye a dar el seguimiento correspondiente a los objetivos determinados para cumplir con la misión de la organización y es un proceso que precede al control de gestión.

Flores (2016), sustenta que es un documento que sintetiza factores organizativo, estratégico y económico del posicionamiento actual y futuro de la empresa, y puede variar según la estructura, contexto, tipo y contexto financiero de la compañía.

Mora, et al. (2015), declara que el planeamiento estratégico es la base de crear soluciones a la problemática que incurren las empresas, las alternativas de solución son estrategias fundadas en capacidades y experiencias que tiene la institución para fijar criterios de competitividad para lograr sus metas, objetivos o políticas organizacionales.

Gastulo y Portal (2011), declara que la planificación estratégica está unida al progreso local del municipio, ya que es una herramienta que contribuye a la organización y la orientación del progreso de la institución y de la población, siendo un marco de referencia, donde se desarrolle distintas actividades en un tiempo determinado.

Peña y Casanova (2010, citado en Hernández & Rodríguez, 2006), sostiene que el plan estratégico contiene la elaboración de la visión de la compañía que precisa la ideología de los miembros de la empresa, como son los gerentes, puesto que se estipula lo que es y lo que quiere lograr, señalando el camino donde participen todos los colaboradores de la organización para obtener dichos resultados.

Para Armijo (2007), señala que el plan estratégico es un proceso que reúne una cadena de prontitudes con el propósito de formar posibles estrategias para lograr en la organización su visión establecida, además es una guía dirigida a la gestión administrativa.

#### **1.3.1.3. Importancia del plan estratégico**

El plan estratégico es importante porque es un mecanismo que encamina el esfuerzo para conseguir las metas de una empresa y puede ser en largo o corto plazo, ya que coexisten distintas áreas que trabajan conjuntamente. (Castillón, 2019)

Según Almuiñas y Galarza (2012), manifiesta que es un proceso autocrítico, sistemático, integral y sobre todo participativo que permite fijar objetivos, estrategias necesarias para obtener resultados eficientes, dando el seguimiento y control respectivo, contiene una perspectiva institucional brindando acciones directamente métodos proactivos.

Lago (2013), precisa que es el planteamiento estratégico es una necesidad de sostenibilidad en un tiempo determinado, donde se aprovechen los recursos en un contexto cambiante, con el propósito de cumplir a las necesidades y obtener satisfacción de los interesados.

#### **1.3.1.4. Característica del plan estratégico**

Castillón (2019), manifiesta que las cualidades generales del planeamiento estratégico son contextualizado y sencillo, sirve de instrumento al individuo, beneficia a todos los involucrados, fomenta participación y los objetivos son reales.

Sánchez (2019), declara que las características para un buen plan estratégico se deben tener en cuenta 3 perspectivas, en primer lugar, a nivel numérico ya que debe especificar cifras reales y determinadas en cuanto a los beneficios de algún objetivo, desde el enfoque cronológico se determina un tiempo para alcanzar la meta y por último desde el punto de vista interno se especifica de forma clara las estrategias y los recursos que se emplearan.

Rodríguez (2016), precisa que las peculiaridades son: presenta la realidad con

información concreta, análisis de la realidad de la empresa o área de estudio, fomenta el análisis crítico para la toma de decisiones, se desarrolla el proceso participativo continuo.

Bojórquez y Pérez (2013) señala que las características del plan estratégico en un tiempo largo son:

La dirección interviene en las actividades. Contiene un marco detallado para la planeación y toma de decisiones gerenciales. Diagnóstica de forma interna como externa el ambiente de la empresa. Su planeación tiene largo alcance.

#### **1.3.1.5. Dimensiones de Plan Estratégico**

Según Castellón (2019) sostiene que la planificación estratégica es una guía administrativa que comprende 3 dimensiones relevantes como se visualiza a continuación.

##### **Gestión administrativa**

Según Castellón (2019) conceptualiza como el conjunto de operaciones dirigidas a conseguir un propósito común con la intervención de los colaboradores de la institución y de la sociedad. Es por ello que se consideran los siguientes indicadores:

Presupuesto: es un instrumento que ayuda administrar los recursos de la empresa, donde se logra incrementar los ingresos y disminuir los egresos según los requerimientos que tenga la compañía.

Infraestructura y equipamiento: constituye el patrimonio de la organización, es decir los activos fijos, que permite poseer un ambiente adecuado y favorable.

Recursos Humanos: elemento importante de toda institución y debe estar capacitada, motivada y comprometida al logro de objetivos institucionales. Asimismo, Ramírez, et al. (2017) precisa que comprende los procesos administrativos, toma de decisiones y las acciones respectivas para el alcance de prefijados de la empresa, basándose en los procesos.

##### **Objetivo Institucional**

Según Barrios (2016, citado en Castillón, 2019) argumenta que es la unidad importante en referencia al plan estratégico que se encarga de dirigir los esfuerzos del personal para lograrlos. El autor considera los indicadores siguientes:

Servicio de calidad: consiste que el contribuyente tenga una apropiada atención de los servicios públicos y éste se sienta satisfecho.

Bienestar de la comunidad: comprende en que la sociedad obtenga un eficiente servicio por la institución, generando el desarrollo integral de la colectividad.

Resultados eficientes: generar que las actividades se efectúen optimizando recursos, logrando la satisfacción de la población, esto se da cuando se consigue los objetivos.

Para Hernández (2016) declara que es la situación anhelada que la empresa intenta lograr, para ello deja de ser ideal y busca por alcanzarlo. Los objetivos son expresados por escrito de manera concisa en un tiempo determinado, contribuye a seguir la ruta para conseguir lo deseado.

### **Estrategia**

Son diligencias concretas con la finalidad de obtener lo que se propuso en el objetivo, se emplea recursos y programas estructurados previamente. Para el diseño de estrategias se fijaron los siguientes indicadores:

Participación ciudadana: percibe que la población sea participé de la supervisión y control de las actividades que ejecutan el servicio público.

Comunicación e Información: es la interrelación que existe en los distintos departamentos o áreas de la empresa para realizar la previa coordinación ante alguna actividad o tomar decisiones.

Transparencia económica: consiste en comunicar y dar a conocer a la comunidad sobre las inversiones y gastos que está ejecutando la municipalidad.

## **1.3.2. Impuesto Predial**

### **1.3.2.1. Antecedentes del impuesto predial**

Según Barrios (2016, citado en Castillón 2019), expone que en las primeras sociedades los impuestos eran aplicados por los soberanos mediante tributos y para la clase social alta, en Egipto, Mesopotamia y China surgen las primeras normas sobre tributos, esto permitió el crecimiento de diversas culturas. En Perú para los incas la cobranza de impuestos, se basaba que la comunidad convidaba o compartía lo que generaba como la producción de diversos productos para con el líder de la comunidad, en cuanto a la percepción de tributos, los antepasados usaban diversas cuerdas de diversos colores que daban entender que impuesto se pagaba, denominado “quipos”, donde se ligaban conforme a su cuantía, y solicitaban ayuda a diversos asistentes fiscales, llamados en ese entonces como “quipos camayos”.

Durante la edad media, los impuestos que se colectaban eran intolerables ya que se daba de forma obligatoria, puesto que el señor feudal tomaba lo que requería de sus siervos para sobrevivir en su reino. En el sistema colonial existió mucha confusión dentro del método de recaudación, lo que condujo que la Nueva España alcanzará niveles bajos de desarrollo, sin embargo, cuando se instituyó la Villa de Veracruz se fijaron impuestos como el quinto real, donde se favorecía el rey de España.

Asimismo, cabe recalcar que el Sistema Tributario Nacional, a través del Decreto Legislativo n°771 de 1993, donde se ratifica la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, donde se establece que el sistema tributario está compuesto por:

Código Tributario: los tributos vigentes en el territorio peruano, en lo que compete al gobierno central es el impuesto general a las ventas, aranceles aduaneros, impuesto selectivo al consumo, impuesto a la renta, entre otros; por otro lado, lo que incumbe al gobierno municipal se sitúa el impuesto al patrimonio automotriz, apuestas, embarcaciones de recreo, impuesto predial, impuesto de tragamonedas, al espectáculo público no deportivo, entre otros.

El área encargada de una Municipalidad, mediante el artículo N°74 de la

constitución política peruana, describe que las direcciones de las entidades municipales puedan instituir, modificar, exonerar dentro de la competencia juntamente con los límites que estimula la ley.

### **1.3.2.2. Definición del impuesto predial**

Paredes (2017), expone que es un tributo de forma anual que grava el importe de predios ya sea rústicos y urbanos, se denomina predios a todos los terrenos, envolviendo a las propiedades ganados a ríos, mar o parte de agua, asimismo las edificaciones fijas que constituyan parte de predios, las personas naturales o jurídicas considerados dueños de las propiedades tiene la obligación de cancelar anualmente en enero de cada año, en la situación en que se transfiera un predio el comprador se hace responsable del pago de los impuestos

Colán (2018), argumenta que es un instrumento fiscal que consiente a los municipios a financiar las necesidades de gasto que produce la comunidad, además es una herramienta que atribuye poder influenciar y controlar los estándares del suelo urbano.

Guerrero y Noriega (2015) conceptualiza que el impuesto predial o también conocido como impuesto inmobiliario, es la carga al valor de la propiedad siendo una de sus características el importe del suelo por ser existencia que tiene medidas de formación de precios distinta a otras.

El impuesto predial comprende que grava el terreno (suelo) y las edificaciones, es decir las construcciones que se acrecienten sobre él. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

### **1.3.2.3. Características del Impuesto Predial**

Según Barrios (2016, citado en Castillón,2019) menciona que los tributos que se originen en el municipio deben ser formados según las normas, se crean por ley y en su aplicación deben ser justos sin diferencia alguna en condición económica, cultural y social de los contribuyentes según la constitución política del Perú. Las características del impuesto predial se especifican de la siguiente manera:

Poseen carácter público.

Componen prestación de dinero

Obligados por Ley

Proporcionan recursos para la institución

Derecho de obligatoriedad

Son justos

#### **1.3.2.4. Tipos de predios**

Acuña y Camacho (2015), declara que existen dos tipos de predios como con:

**Urbanos:** comprende los terrenos que se sitúan en la ciudad, edificaciones que son las construcciones en general y obras complementarias, que están adjuntas físicamente a la construcción o al suelo, que constituyen parte de la hacienda y que no pueden ser apartadas de éstos, para ello se tiene que considerar algunos juicios como es estar puesto en un centro poblado, ser consignado a vivienda o algún fin urbano.

**Rústicos:** comprende los terrenos situados en zonas rurales diligentes a uso forestal, pecuario, agrícola o de protección, además también se consideran las propiedades eriazas que logran destinarse a los usos ya mencionados y no estén habilitados para el uso urbano, siempre y cuando se encuentren dentro de los parámetros de expansión de la ciudad.

#### **1.3.2.5. Importancia del impuesto predial**

Barrios (2016, citado en Castellón 2019) argumenta que los tributos administrados por el municipio son relevantes para la administración interna de la institución y poder brindar el servicio público como corresponde a la población. La óptima administración tributaria permite que el municipio sea autónomo para la recaudación y la fiscalización de gravámenes

La importancia de pagar los impuestos en las instituciones locales del estado es que esto ayuda al desarrollo de las ciudades, distritos o pueblos, puesto que con la recaudación se puede invertir en mejores servicios públicos o proyectos para optimizar

la calidad de vida de los moradores. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

### **1.3.2.6. Recaudación del Impuesto Predial**

Acuña y Camacho (2015), afirma que es una actividad que ejerce la municipalidad estipulada por ley y el código tributario, y es conocido como recursos recaudados, asimismo es la función primordial que emana la ley para hacer frente a los gastos que demanda el gobierno local a través de la cancelación de los compromisos tributarios que tienen los contribuyentes, el proceso de percepción se realiza cuando la ley lo decreta y cuando el monto no supere a una U.I.T.

### **1.3.2.7. Dimensiones del Impuesto Predial**

Según Acuña y Camacho (2015) argumenta las siguientes dimensiones del Impuesto Predial, como se muestra a continuación:

#### **Determinación del impuesto**

La administración tributaria de cada municipio tiene la facultad exclusiva de determinación del impuesto, puesto que no tiene convenios, sino el contribuyente en ciertas ocasiones determinar su deuda mediante la presentación de declaraciones juradas. Asimismo, lo efectúa bajo un hecho grabado como son los edificios y terrenos ya que están subyugados a la fiscalización de la administración tributaria para la determinación de la base imponible real.

Además, se debe considerar los siguientes datos como son:

Valor del terreno (VT): comprende el valor impositivo que tienen los terrenos que normalizan el Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento - MVCS

Valor de la edificación (VE): consta de insolubles bienes de construcción y de devaluación y periodos de conservación aprobados por el MVCS.

Valor de otras instalaciones (VOI): desarrolladas por el interesado en relación al reglamento nacional de tasaciones, con referencia a la devaluación respectiva.

#### **Recepción del Impuesto**

Acuña y Camacho (2015) describen comprende el pago respectivo del impuesto

que tienen los contribuyentes mediante dos formas ya sea al contado o de forma fraccionada, en el caso que el interesado escoge la primera opción, debe de cancelar el monto hasta el último día hábil de febrero de cada año, por el contrario, si elige la alternativa segunda, costeará el valor que corresponde al 25% del tributo considerado entre los meses de febrero, también se considera el mes de mayo, en agosto y el penúltimo mes del año. Dichos importes serán distribuidos según la cantidad acumulada de los costos que se han definido y comunicado en el INEI desde el mes que caduca el desembolso de la cuota primera hasta el mes anterior de pago.

### **1.3.2.8. Fiscalización del impuesto**

Acuña y Camacho (2015) manifiestan que radica en la inspección del predio, intervención y acatamiento de las obligaciones tributarias y revisión de la base de datos que es proporcionada por los contribuyentes en referencia con los tributos que la administración tributaria que dirige. Se ejerce de manera discreta con el objetivo de verificar el acatamiento correcto de los compromisos tributarios de los pobladores.

Cabe recalcar que se puede fiscalizar a sujetos que gocen de inafectaciones o exoneraciones, es por ello que se recomienda que las personas responsables de esta función deben ser capacitadas para la revisión de predios.

Son las actividades organizadas por los municipios para comprobar el pago adecuado por parte de los contribuyentes, comprobando la información requerida.

El objetivo de la fiscalización es acrecentar la percepción de modo equitativo, es decir que la municipalidad cobre al poblador según su predio

### **1.3.2.9. Tasa que grava el impuesto predial**

La legislación del Perú opto por fijar una escala progresiva para las tasas del impuesto predial como se detalla a continuación:

**Tabla 1**

*Tasas que grava el Impuesto Predial*

<b>Tramo de autovalúo</b>	<b>Alícuota</b>
---------------------------	-----------------

Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

**Fuente:** Adaptado de Acuña & Camacho (2015)

### 1.3.2.10. Mecanismos para mejorar la recaudación

Acuña & Camacho (2015), menciona que para lograr el mecanismo para el incremento de recaudación el MEF ha desarrollado un Plan de incentivos a las optimar la Gestión y Modernización Municipal, ya que se pretende lograr 6 objetivos que son :aumentar y conservar las cantidades de cobro de los tributos comunales, conseguir eficacia y eficiencia en el cumplimiento de proyectos que el Estado ha definido invertir, como parte del trabajo gubernamental, disminuir la debilidad crónica infantil, simplificar diligencias para optimizar los servicios, perfeccionar el abastecimiento de transacciones estatales y, finalmente prevenir peligro de catástrofes.

### 1.3.2.11. Atención al contribuyente

**Satisfacción:** es la apreciación del cliente en referencia al servicio que se le brindo ya sea menor o mayor a lo que él esperaba, tiene relación en la calidad de atención que le fue ofrecido en la municipalidad (Acuña & Camacho, 2015)

**Orientación adecuada sobre las obligaciones:** está en relación al servicio brindado ya que debe tener una información clara y precisa para que el contribuyente pueda comprender logrando que cumpla con sus obligaciones tributarias (Acuña & Camacho, 2015)

**Colaboración para el Cumplimiento:** consiste en las pautas del llenado de la documentación además de indicarles el tiempo para la entrega de dichos documentos requeridos (Acuña & Camacho, 2015)

## 1.4. Formulación del Problema

¿De qué manera el diseño de un Plan Estratégico optimizará la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe?

## **1.5. Justificación e Importancia del estudio**

Esta investigación se justifica porque permite optimizar y mejorar las deficiencias en el recaudo del impuesto predial en el municipio distrital de Pueblo Nuevo, así mismo contribuye a determinar factores críticos que posee la institución para fortalecer bajo el plan estratégico, además de poder diseñar estrategias que consienta aumentar la percepción de tributos, generando que el municipio obtenga recursos para hacer frente a las necesidades que requiera la población y ofrecer una atención eficiente del servicio público.

Este trabajo se justifica de manera teórica ya que contribuye en la ampliación de conocimientos sobre las variables de impuesto predial y plan estratégico, asimismo de tener noción sobre los tributos que el gobierno central delega a los gobiernos locales para su administración autónoma. Por otro lado, se justifica de manera práctica puesto que, al mejorar los procesos de recaudación del impuesto predial, se optimiza la atención al contribuyente, capacitando a los funcionarios a desempeñar sus funciones de manera efectiva, y por último se justifica socialmente porque mejora la relación entre la comunidad y la institución, fomentando que los pobladores tengan el compromiso de pagar sus impuestos, y el proceso de trámites sea dinámica.

## **1.6. Hipótesis**

El Plan Estratégico ayuda a incrementar los niveles de recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

## **1.7. Objetivos**

### **1.7.1. Objetivo general**

Proponer un plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe.

### **1.7.2. Objetivos específicos**

Diagnosticar el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Pueblo Nuevo.

Identificar si se cuenta con un planeamiento estratégico para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Diseñar el plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo.

## II. MATERIAL Y MÉTODO

### 2.1. Tipo y Diseño de Investigación

Según Hernández, et al. (2014), mencionan que el método cuantitativo es probar el propósito de la hipótesis de investigación a través del análisis estadístico, y el propósito es demostrar la teoría descrita en el fenómeno de la investigación. Por lo tanto, el estudio utiliza un método cuantitativo porque los datos recopilados se basan en mediciones numéricas y ayudan a confirmar los objetivos establecidos por el estudio.

El tipo de estudio es descriptivo porque incluye una descripción de la situación actual del gobierno comunal de Pueblo Nuevo y el proceso de recaudación de impuestos prediales con base en las recomendaciones del plan estratégico.

El diseño de investigación es Propositiva-No experimental ya que, según Hernández, et al. (2014) es un estudio en el que el investigador no manipula las variables de investigación, es decir, las variables de investigación se muestran en su contexto original, por lo que considera que la investigación tiene un diseño no experimental con recomendaciones, es decir, variables para la planificación estratégica y el impuesto predial, por estar descrito en el medio natural, se determinó una propuesta de plan estratégico con base en la estrategia del municipio para mejorar la recaudación del impuesto.

M → O → P

**Donde:**

**M:** muestra de estudio

**O:** observación sobre el impuesto predial

**P:** Plan Estratégico

### 2.2. Población y muestra

La población para Hernández, Fernández & Baptista (2014), es la agrupación de seres sintientes pertenecientes a un fenómeno de aprendizaje e incluidos en los criterios. Después de los comentarios del autor, la población de este estudio es de 35

empleados de la comuna del distrito de Pueblo Nuevo.

Hernández, Fernández, & Baptista (2014) manifestó que “si la población es menor a cincuenta (50) individuos, la población es igual a la muestra” (p.69). Es por eso que en vista que la población lo conforma los 35 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo y la cantidad es real se trabajó con el total de la población, no fue necesario seleccionarla.

### **2.3. Variables y Operacionalización**

#### Variables

**Plan estratégico:** Es un método que ayuda a ofrecer el seguimiento conveniente a los objetivos definitivos para cumplir con la misión de la organización y es un proceso que precede al control de gestión (Beltrán, 2016)

Definición operacional: Variable importante que permite conocer las actividades que se efectúan para el logro de los objetivos institucionales. El instrumento es una Guía de Entrevista que consta de 17 ítems, donde mide las tres dimensiones como es la Gestión Administrativa, Objetivos Institucionales y Estrategias.

**Recaudación de impuesto predial:** o también conocido como impuesto inmobiliario, es la carga al valor de la propiedad siendo una de sus características el importe del suelo por ser existencia que tiene medidas de formación de precios distinta a otras (Guerrero, et al. 2015)

Definición operacional: El impuesto indica la obligación de los contribuyentes en cancelar sus impuestos en la municipalidad, se medirá a través del cuestionario que comprende 23 ítems y considera las tres dimensiones como es Determinación, recepción y fiscalización del impuesto.

## Operacionalización de variables

**Tabla 2**

### Operacionalización del planeamiento estratégico

Variable independiente	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas e instrumentos	
<b>Plan Estratégico</b>	Gestión Administrativa	Presupuesto	1. ¿Cuentan con un Planeamiento Estratégico, para la Recaudación del Impuesto Predial? 2. ¿Cuál ha sido el monto recaudado por concepto de impuesto predial de los últimos cinco años? 3. ¿Cuánto aproximadamente se recauda durante el mes?	Guía de Entrevista	
		Infraestructura y Equipamiento	4. ¿Cuentan, con un software adecuado para que le permita conocer en tiempo real cual es la deuda y/o recaudación de cada uno de los contribuyentes? 5. ¿Cree usted que el departamento de la Sub Gerencia de Administración Tributaria cuenta con el recurso humano y material logístico adecuado para poder cumplir sus funciones? 6. ¿El personal de la Sub Gerencia de Administración Tributaria está capacitado por su entidad para el buen cumplimiento de sus funciones? 7. ¿Cómo clasifica la municipalidad a sus contribuyentes?		
	Objetivos Institucionales	Recursos Humanos	8. ¿La atención que brindan los funcionarios es rápida y oportuna a los contribuyentes? 9. ¿Se evalúa periódicamente las funciones que realizan los funcionarios a la comunidad? 10. ¿La municipalidad soluciona oportunamente los problemas que se presentan en algún trámite?		
		Servicio de Calidad	11. ¿Se ha invertido eficientemente los recursos transferidos por el Estado? 12. ¿Se han ejecutados los proyectos previamente planificados para la localidad? 13. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana ha considerado para el nuevo periodo de gestión, para la recaudación del impuesto predial?		
	Estrategias	Bienestar de la Comunidad	Participación Ciudadana		14. ¿Se le hace de conocimiento al contribuyente sobre la deuda que tiene pendiente por pagar? 15. ¿Se informa a la población sobre los diversos gastos que efectúa la municipalidad?
			Comunicación e Información		16. ¿Por qué Cree usted que la población no cancela a tiempo sus tributos?
			Transparencia Económica		17. ¿Qué recomendaciones daría para mejorar la recaudación?

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 3**

*Operacionalización de recaudación de impuesto predial*

Variable independiente	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas e instrumentos
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	Determinación del Impuesto	Hecho Gravado	1. ¿Los predios de la población Pueblo Nuevo son declarados según su construcción? 2. ¿Todas las viviendas de la población Pueblo Nuevo se encuentran respectivamente registradas en la base de datos del municipio? 3. ¿Los terrenos sin construcción se encuentran empadronados y registrados?	Técnica: encuesta, análisis documental Instrumentos: cuestionario, guía de análisis documental.
		Base Imponible	4. ¿El valor del predio declarado refleja el monto real? 5. ¿De acuerdo a los cuadros arancelarios se determina el valor de los predios? 6. ¿Se emplea de forma adecuada normas para el cálculo del impuesto?	
	Recepción del Impuesto	Monto del Impuesto	7. ¿Para el cálculo del impuesto se emplea algún sistema informático? 8. ¿El cálculo del impuesto predial es en base a la información de los contribuyentes? 9. ¿El personal es capacitado para la determinación que predio es inafecto del impuesto predial? 10. ¿Se aplica la norma o política para la fijación de inafectos del impuesto predial? 11. ¿El personal conoce el procedimiento de exoneración al impuesto predial?	
		Inafectaciones	12. ¿Se notifica a los contribuyentes que están exonerados al pago del impuesto? 13. ¿Se cumple con las normas para la exoneración del pago del impuesto predial?	
	Fiscalización del Impuesto	Recaudación	14. ¿En la municipalidad se ha implementado un sistema de cobranza? 15. ¿El cobro de impuestos es descentralizado, que facilita el pago de contribuyentes? 16. ¿Se ha implementado estrategias de pago para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones?	
		Inspección del Predio	17. ¿Elaboran un plan de visitas a los diferentes predios del distrito? 18. ¿Notifican a los contribuyentes ante previa inspección de predios? 19. ¿Cuenta con personal capacitado para efectuar las inspecciones de los predios?	
		Verificación de la base de datos	20. ¿El municipio de Pueblo Nuevo cuenta con una base de datos que permite una atención eficiente a los contribuyentes? 21. ¿Se actualiza la base de datos periódicamente?	
		Seguimiento de las obligaciones tributarias	22. ¿Emplean estrategias de fiscalización tributaria que permita detectar evasiones del impuesto?	
			23. ¿La municipalidad de Pueblo Nuevo tiene un software que permita la determinación del monto de deuda tributaria de manera rápida?	

Fuente: Elaboración propia

## **2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

Las técnicas que se aplicaron para recoger la información en la presente investigación fue la: encuesta, que es una técnica que aplicó a los colaboradores de la entidad Municipal, conllevando a responder la preguntas que se han planteado por cada variable, teniendo la operacionalización de variables que también ha conllevado a utilizar otra técnica.

Como es la entrevista, esta técnica permite aplicar preguntas al gerente municipal, quien respondió acerca del nivel de recaudación tributaria y acerca de la planificación estratégica que se tiene en la actualidad, conllevando ha obtener datos importantes para definir las estrategias de la propuesta que se ha definido en esta investigación.

Los instrumentos de recolección de datos fue la guía de entrevista, el cuestionario, el primero fue para obtener información sobre el Plan Estratégico que consta de 17 preguntas y el segundo que es el cuestionario fue para determinar sobre el proceso de recaudación del impuesto predial, el cual está constituido por 23 ítems, con escala de medición de Likert.

En el caso del cuestionario, que se aplicó a los colaboradores del Municipio en investigación, pero antes de la aplicación del instrumento se tuvo definir y crear las preguntas por cada indicador y se sometió al análisis y validación de las preguntas definidas, donde un juicio de expertos conformado por profesionales que tienen experiencia en investigación y conocer acerca de tributación municipal y planificación estratégica. Una que emitieron su veredicto y hicieron sus recomendaciones se aplicó a la población de estudio indicada.

### **Validez**

Mediante esta estrategia de investigación es que se ha realizado mediante lo que se describió anteriormente el juicio de expertos quienes fueron profesionales que verificaron, corrigieron y recomendaron mejorar las preguntas para obtener la información esperada para cada variable, hasta que se tuvo las preguntas correspondientes.

## Confiabilidad

Se determinó mediante el estadístico SPSS 24, los resultados son lo que se muestran a continuación:

**Tabla 4**

*Estadísticas de fiabilidad de las variables*

Alfa de Cronbach	N° de elementos
.0807	23

Fuente: Programa Estadístico SPSS Versión 25.0

En la tabla 4 se aprecia que existe una fiabilidad de 0.807, el cual es considerado como aceptable, siendo los instrumentos consistentes y adecuados para el estudio. Es decir que los ítems considerados en ambos cuestionarios dirigidos a la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo son confiables en un 80%.

### **2.5. Procedimientos de análisis de datos**

Para el procedimiento y análisis de datos se efectuó diversos pasos, como primer paso fue verificar la herramienta a través del juicio de expertos, aprobar la herramienta a través del formulario de evaluación que muestra las observaciones que necesitan mejorar y lograr la validez final del cuestionario, y luego utilizar el Alfa de Cronbach para obtener la confiabilidad de estas herramientas. Posteriormente, se requiere que la comuna del Distrito Pueblo Nueva permita por separado realizar entrevistas y encuestas a los socios municipales, y obtener información, para que se pueda preparar una propuesta de plan estratégico para optimizar la recaudación de impuestos prediales. Luego de recolectar la información, de inmediato se utilizó la versión 25.0 del programa SPSS (paquete de software aleatorio para ciencias sociales) para realizar el análisis de los datos, de los cuales se obtuvieron tablas y gráficos de los resultados, que evidenciaron la situación real de la institución.

## **2.6. Aspectos éticos**

Los aspectos éticos considerados en este estudio se basan según Dalla Porta (2016), que establece lo siguiente:

Los participantes consideran el consentimiento informado como el aspecto moral primario y después de considerar el propósito de la investigación y su impacto, pueden participar en la investigación libre y voluntariamente.

Como segundo aspecto ético, se consideró la confidencialidad por parte del autor, para los participantes en la investigación sobre los datos proporcionados por cada uno de ellos, los cuales fueron tomados de forma anónima, a menos que cada uno de ellos firme un permiso para la publicación de lo declarado.

Como tercer aspecto ético, se consideró la evaluación de las consecuencias sobre la difusión, propagación del conocimiento originado; debido a que los participantes se les dio a conocer sobre cuáles eran los beneficios a obtener mediante de la publicación de este estudio.

## **2.7. Criterios de rigor científico**

En referencia a los criterios de rigor científico de la presente investigación se han considerado lo que precisa Suárez (2007) los cuales se detallan a continuación:

En primer lugar, se precisa la Credibilidad, lo que implica estimar la situación en que se desarrolla la investigación, donde debe ser creíble, argumentando evidencias que sean confiables a través de los resultados. Para ello se tiene que validar los instrumentos por juicios de expertos y analizar los datos provenientes de éstos.

En segundo lugar, se determinó la Transferibilidad, es decir que los resultados de cada estudio no deben ser aplicados a otras situaciones o contextos, puesto que se desarrolló tras el contexto de la problemática únicamente de la institución.

Por último, se fijó la Dependencia lo que implica la consistencia de los resultados logrados en la investigación, asimismo la conformabilidad, donde hace referencia al nivel de implicación del autor, es decir que los datos no sean manipulados por naturaleza personal.

### III. RESULTADOS

#### 3.1. Tablas y figuras

**Objetivo específico 01:** Diagnosticar el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Pueblo Nuevo.

**Tabla 5**

*Recaudación de impuesto predial del 2013 al 2020*

<b>Año</b>	<b>Por recaudar (S/)</b>	<b>%</b>	<b>Recaudado (S/)</b>	<b>%</b>	<b>Total (S/)</b>
2020	S/ 318,468	86%	S/ 50,074	14%	S/ 368,542
2019	S/ 332,990	66%	S/ 174,567	34%	S/ 507,557
2018	S/ 220,361	58%	S/ 162,702	42%	S/ 383,063
2017	S/ 151,235	39%	S/ 231,829	61%	S/ 383,064
2016	S/ 121,589	32%	S/ 261,475	68%	S/ 383,064
2015	S/ 31,206	8%	S/ 351,858	92%	S/ 383,064
2014	S/ 258,180	67%	S/ 124,883	33%	S/ 383,063
2013	S/ 312,376	82%	S/ 70,687	18%	S/ 383,063
Promedio	S/ 1,746,405	55%	S/ 1,428,075	45%	

Fuente: Unidad de tributación y recaudación de Municipalidad de Pueblo Nuevo

Según los resultados obtenidos, se evidencia el nivel de recaudación en la Municipalidad de Pueblo Nuevo, ha tenido porcentajes importantes como en el 2015, recaudando hasta el 92%, del total de posibles ingresos de ese año. En los años que siguen se ha tenido 68% y 61% respectivamente. Sin embargo, en los años 2018 solo el 42% y el 2019 un 34% muestra una disminución de la recaudación de impuesto predial. No obstante, en el 2020 solo un 14% ha logrado tributar con la Municipalidad, este resultado debe estar relacionado con la crisis económica que han tenido las familias en este distrito por la pandemia originada por el Coronavirus.

Sin embargo, la cantidad de personas que no realizan el pago del impuesto Municipal dentro de periodo esperado es alto, en los últimos años como son en el 2019 con un 66% y el 2020 un 86% que no han pagado sus impuestos prediales, originando que la entidad pública deje de percibir importantes ingresos para la atención del personal y otras actividades en la entidad.

**Tabla 6***Cantidad de predios existentes en el Distrito de Pueblo Nuevo*

<b>Años</b>	<b>No pagan</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Pago al día</b>	<b>Pagan</b>
2020	3054	62%	1871	38%
2019	2559	52%	2366	48%
2018	4396	89%	529	11%
2017	4429	90%	496	10%
2016	4202	85%	723	15%
2015	4069	83%	856	17%
2014	4348	88%	577	12%
2013	4450	90%	475	10%

Fuente: Unidad de tributación y recaudación de Municipalidad de Pueblo Nuevo

Los datos obtenidos de la Municipalidad de Pueblo Nuevo, muestran que la mayoría de propietarios de predios urbanos y rurales no hacen efectivo su pago por el concepto de impuesto predial, conllevando a tener resultados desde el 2013 al 2018 cantidades que se acercan al 90% de personas que no pagan sus impuestos. En el 2019 y 2020 los porcentajes son de menor relevancia en predios de los que no han cancelado, sin embargo, ello no se ve reflejado en los ingresos municipales debido que existen predios que su nivel de tributación es bajo porque son predios urbanos o construcciones que generan una reducida cantidad en impuesto, conllevando a recaudar pequeñas cantidades de ingresos para la entidad distrital.

**Tabla 7**

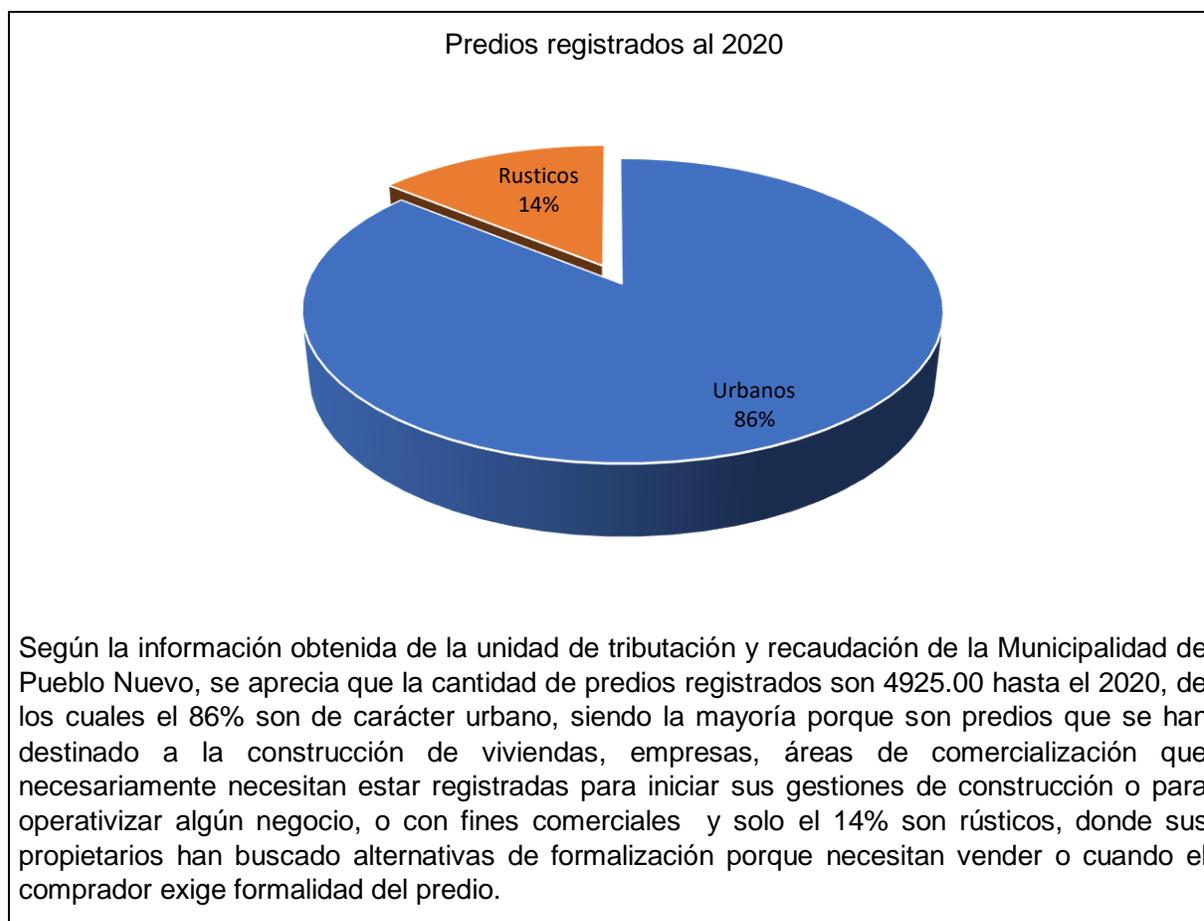
*Cantidad de predios registrados Pueblo Nuevo al 2020*

Descripción	Cantidad	%
Predios urbanos	4230	86%
Predios rústicos	695	14%
Total de predios	4925	100%

Fuente: Unidad de tributación y recaudación de Municipalidad de Pueblo Nuevo

**Figura 1**

*Predios registrados al 2020*



Fuente: Unidad de tributación y recaudación de Municipalidad de Pueblo Nuevo

**Tabla 8***Reporte del 2019 al 2020 en cantidad de no recaudado y deudores*

<b>Impuesto predial no recaudado</b>		<b>Contribuyentes que no pagan</b>	
Año	Monto (S/)	Año	Cantidad
2020	S/ 318,990	2020	3054
2019	S/ 332,990	2019	2559

Fuente: Unidad de tributación y recaudación de Municipalidad de Pueblo Nuevo

El cuadro comparativo de los posibles ingresos que no se ha obtenido en el año 2019 es de S/ 33,990.47, siendo una importante cantidad, de los cuales no se aplicaron estrategias adecuadas para sensibilizar a los contribuyentes que, en el mismo año, fueron 2559 los que no cancelaron su impuesto predial. Mientras que el 2020 por razones conocidas como la crisis económica generada por el Coronavirus se aprecia que se ha dejado de recaudar S/ 318,990.47, y la cantidad de contribuyentes ha crecido llegando a ser unos 3054, originando que el municipio no perciba mejores ingresos por el impuesto predial.

Ante estas deficiencias, se deben definir estrategias que conlleven a concientizar y sensibilizar a los propietarios de predios, teniendo en cuenta que, si logran estar al día en sus pagos, tiene la posibilidad de vender de manera rápida, si es que lo decide así el propietario, y gracias a su contribución se puede extinguir algunas necesidades con las que cuenta la entidad municipal.

**Tabla 9***Interes que se aplica para deudas tributarias*

Ordenanza Municipal	Fecha	Interés mensual
N° 013-2012 CMPN	11/06/2012	1%

Fuente: Unidad de tributación y recaudación de Municipalidad de Pueblo Nuevo

Según la ordenanza Municipal N° 013-2012 CMPN del año 2012, se ha definido una tasa de interés del 1% para las deudas por tributos municipales, es decir, es el coeficiente aplicado para hallar el interés que se genera si un contribuyente se retrasa

en el pago del impuesto predial; lo que da entender que no es elevada la tasa de interés y que el poblador puede pagar en el momento que crea conveniente. Sumado a ello, en algunas ocasiones se llevan a cabo las amnistías tributarias, donde el contribuyente puede tener descuentos, exoneración de interés en casos particulares y descuentos del pago de impuestos y multas.

**Tabla 10**

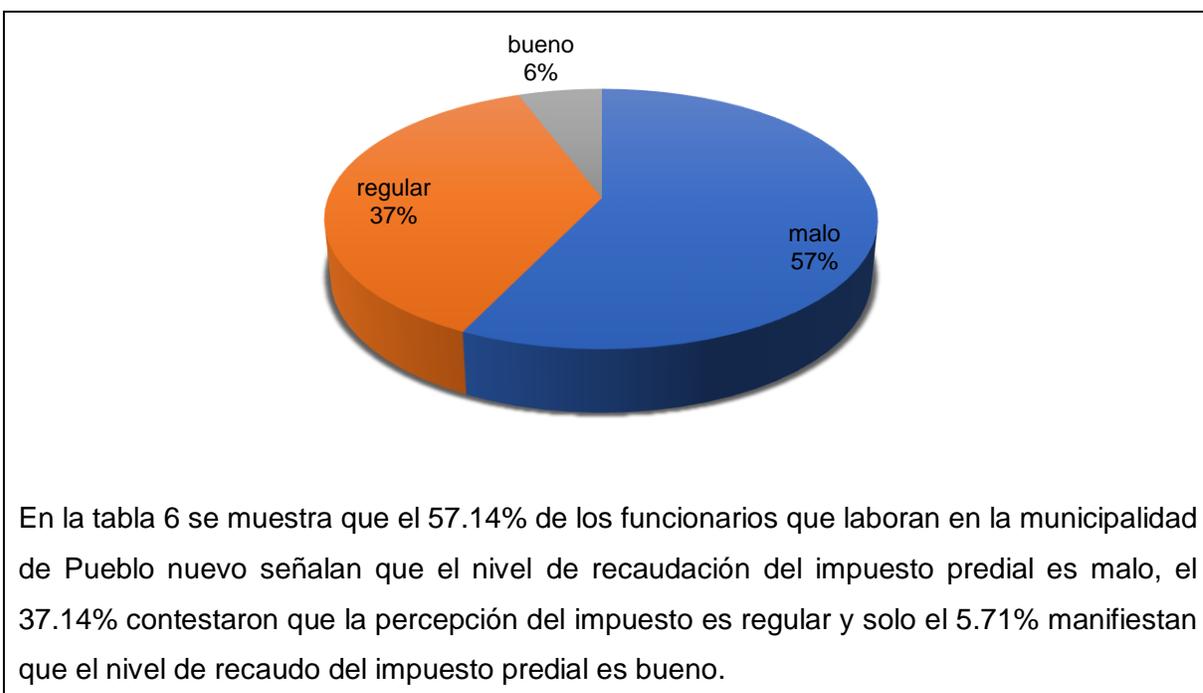
*Nivel de recaudación del impuesto predial*

<b>Categoría</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Malo	20	57.14
Regular	13	37.14
Bueno	2	5.71
Total	35	100.00

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Figura 2**

*Nivel de recaudación del impuesto predial*



Fuente: Unidad de tributación y recaudación de Municipalidad de Pueblo Nuevo

**Tabla 11**

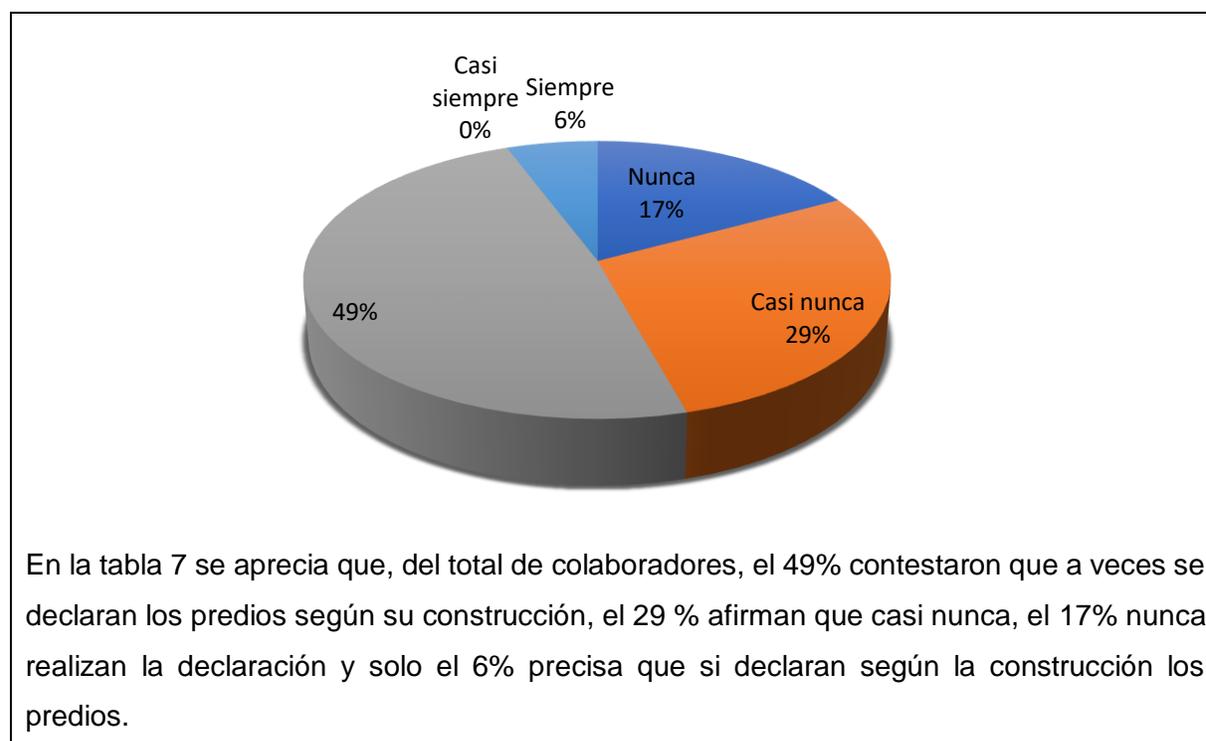
*Declaración de predios según construcción*

Categoría	N	%
Nunca	6	17
Casi nunca	10	29
A veces	17	49
Casi siempre	0	-
Siempre	2	6
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Figura 3**

*Declaración de predios según construcción*



Fuente: Unidad de tributación y recaudación de Municipalidad de Pueblo Nuevo

**Tabla 12**

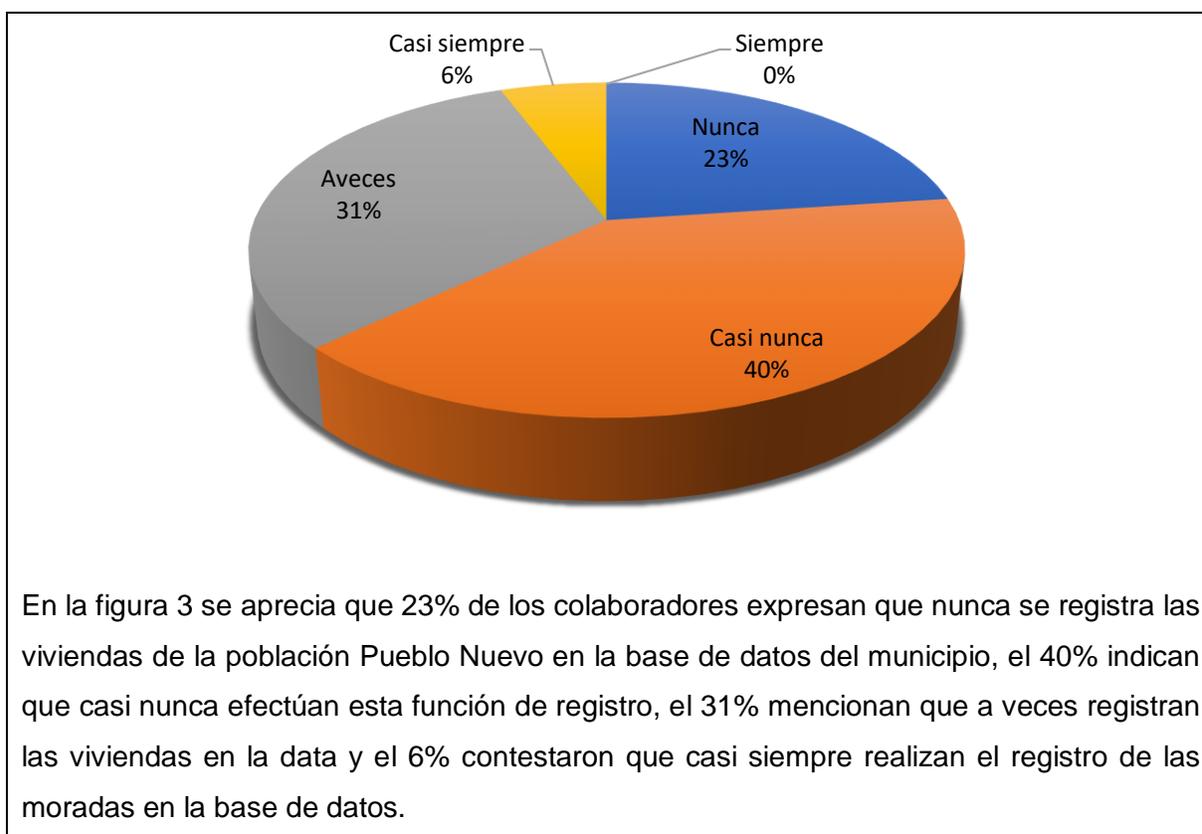
*Registro de viviendas en base de datos*

Categoría	N	%
Nunca	8	23
Casi nunca	14	40
A veces	11	31
Casi siempre	2	6
Siempre	0	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Figura 4**

*Registro de viviendas en base de datos*



Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 13**

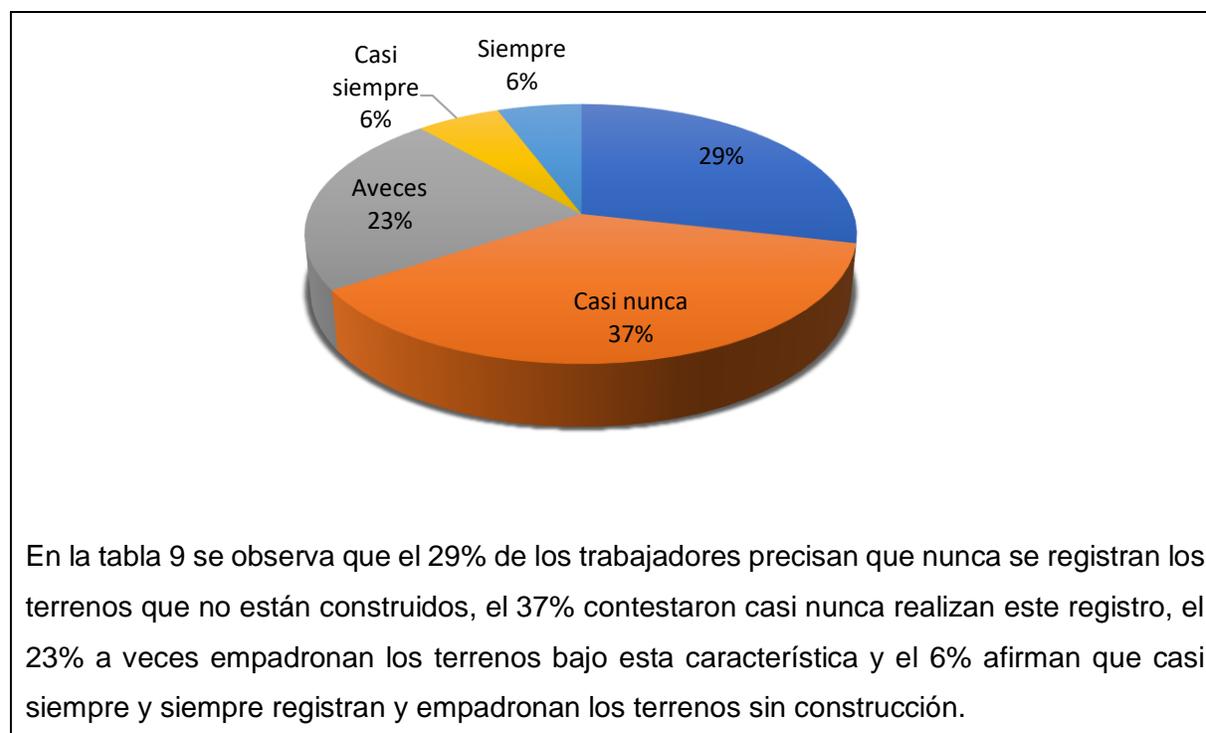
*Registro de terrenos sin construcción*

Categoría	N	%
Nunca	10	29
Casi nunca	13	37
A veces	8	23
Casi siempre	2	6
Siempre	2	6
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Figura 5**

*Registro de terrenos sin construcción*



Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 14**

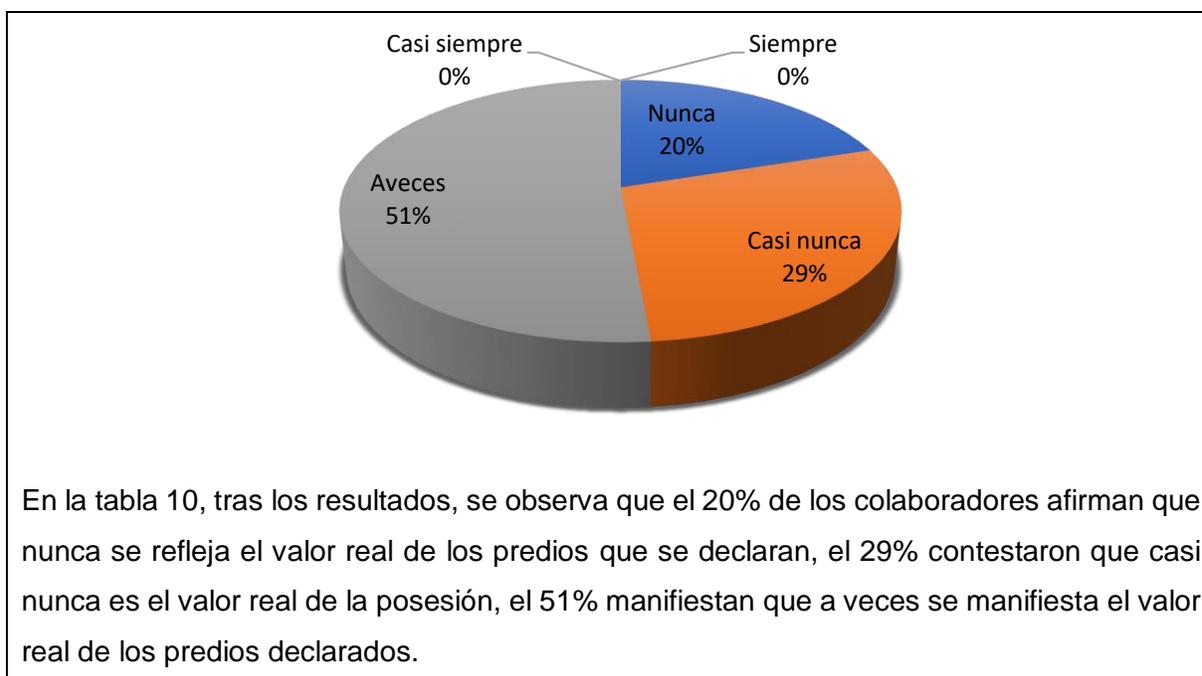
*Valor del Predio declarado*

Categoría	N	%
Nunca	7	20
Casi nunca	10	29
A veces	18	51
Casi siempre	0	-
Siempre	0	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Figura 6**

*Valor del Predio declarado*



Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 15**

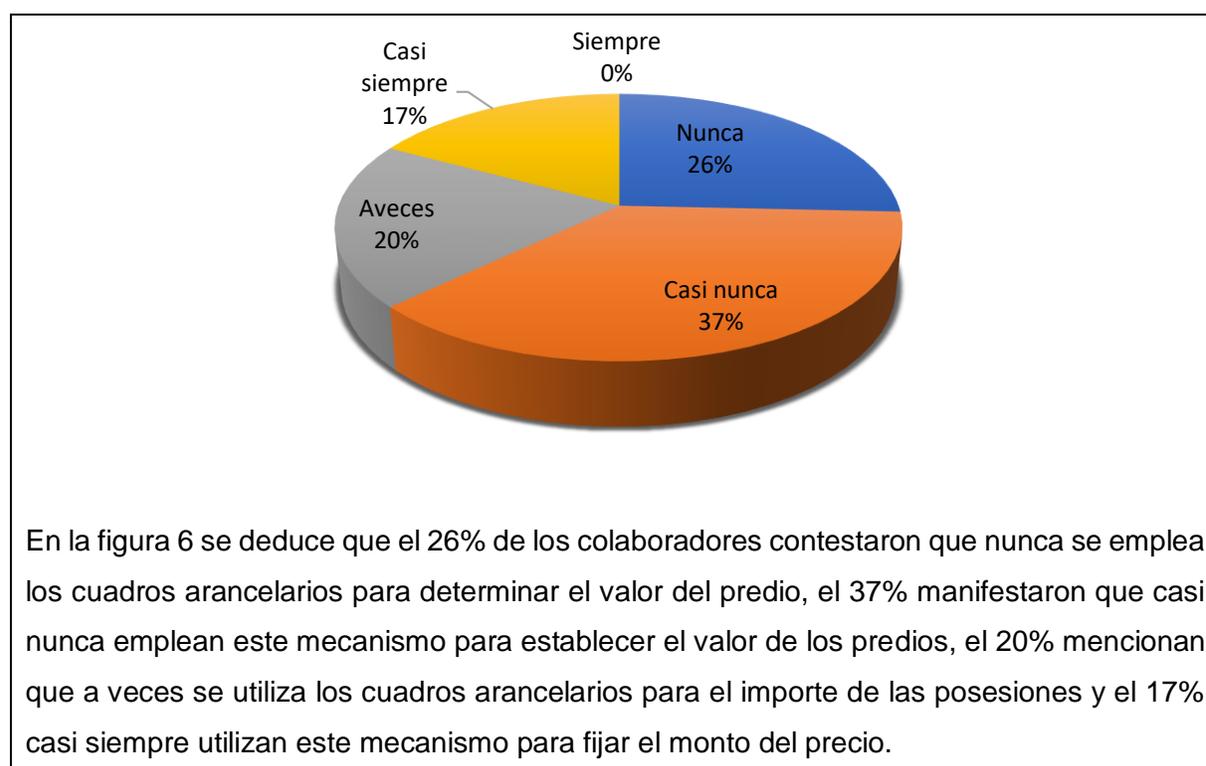
*Determinación del valor de los predios*

Categoría	N	%
Nunca	9	26
Casi nunca	13	37
A veces	7	20
Casi siempre	6	17
Siempre	0	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Figura 7**

*Determinación del valor de los predios*



Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 16**

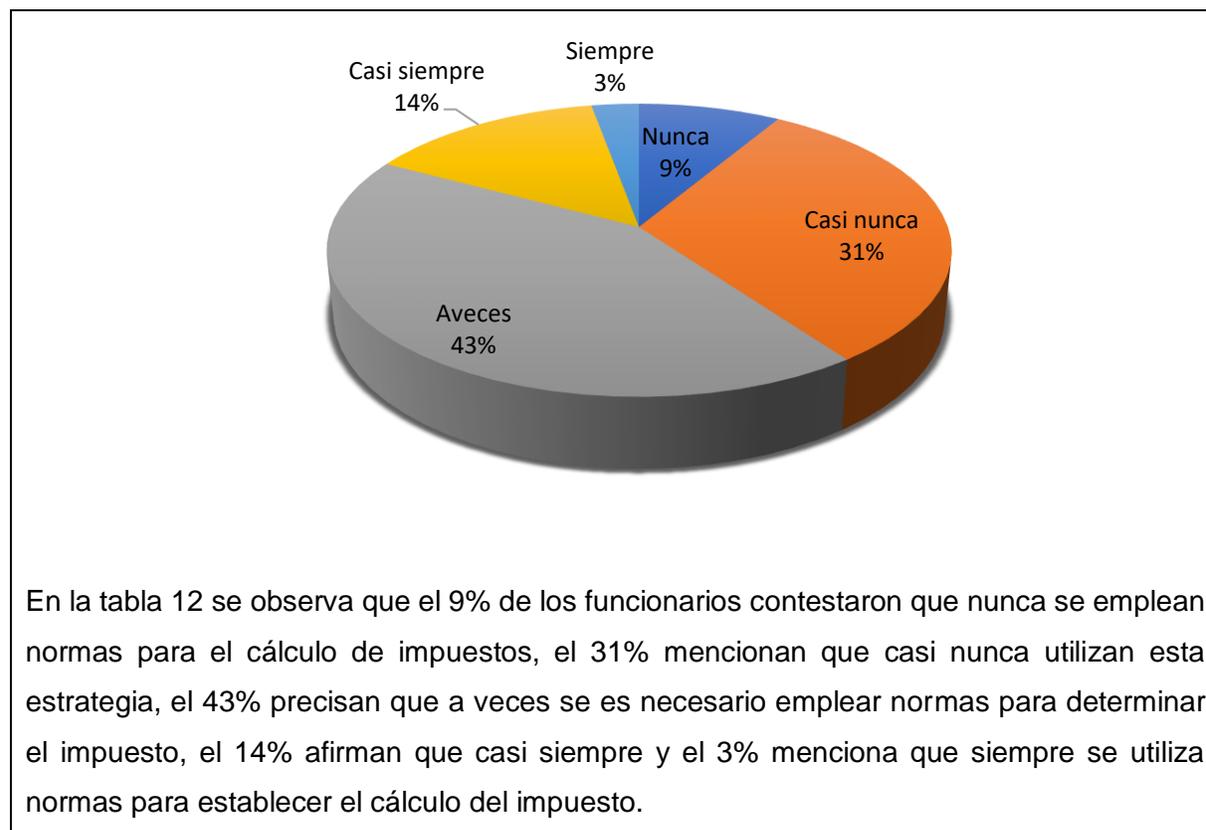
*Normas para el cálculo del impuesto*

Categoría	N	%
Nunca	3	9
Casi nunca	11	31
A veces	15	43
Casi siempre	5	14
Siempre	1	3
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Figura 8**

*Normas para el cálculo del impuesto*

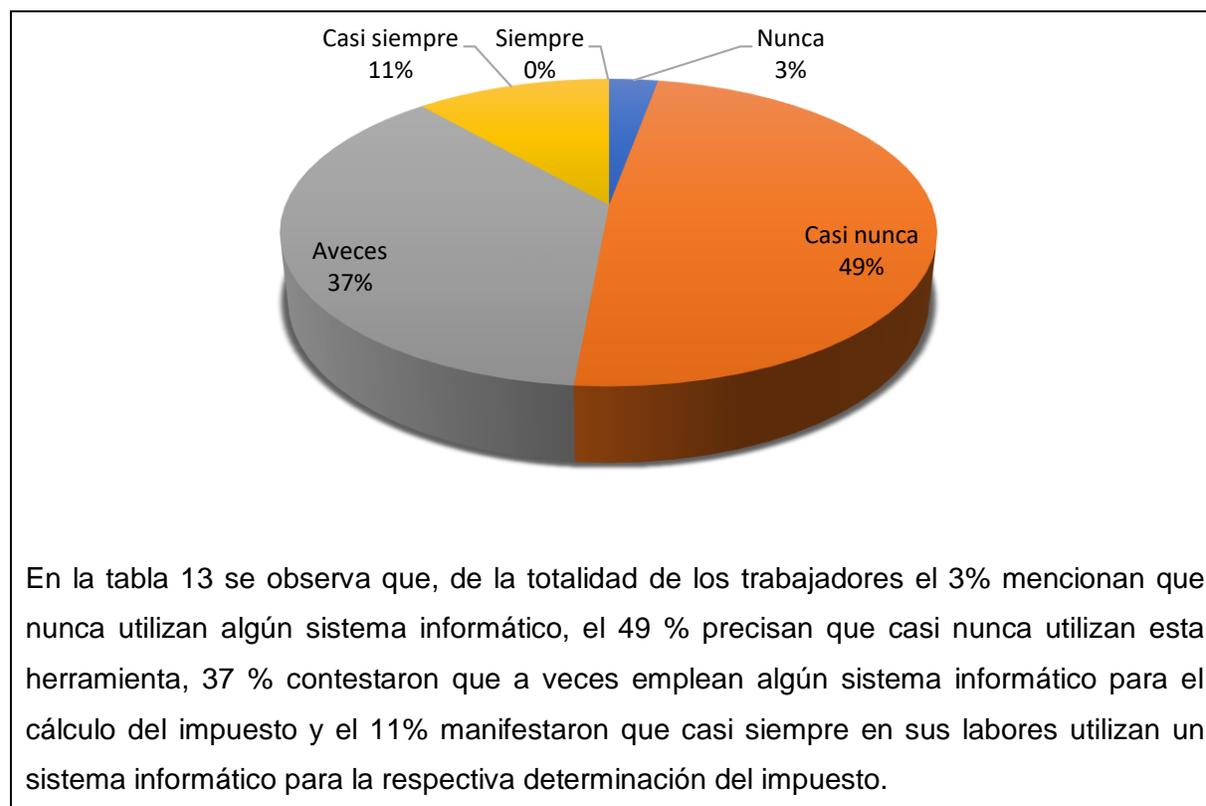


Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 17***Empleo del sistema informático*

Categoría	N	%
Nunca	1	3
Casi nunca	17	49
A veces	13	37
Casi siempre	4	11
Siempre	0	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

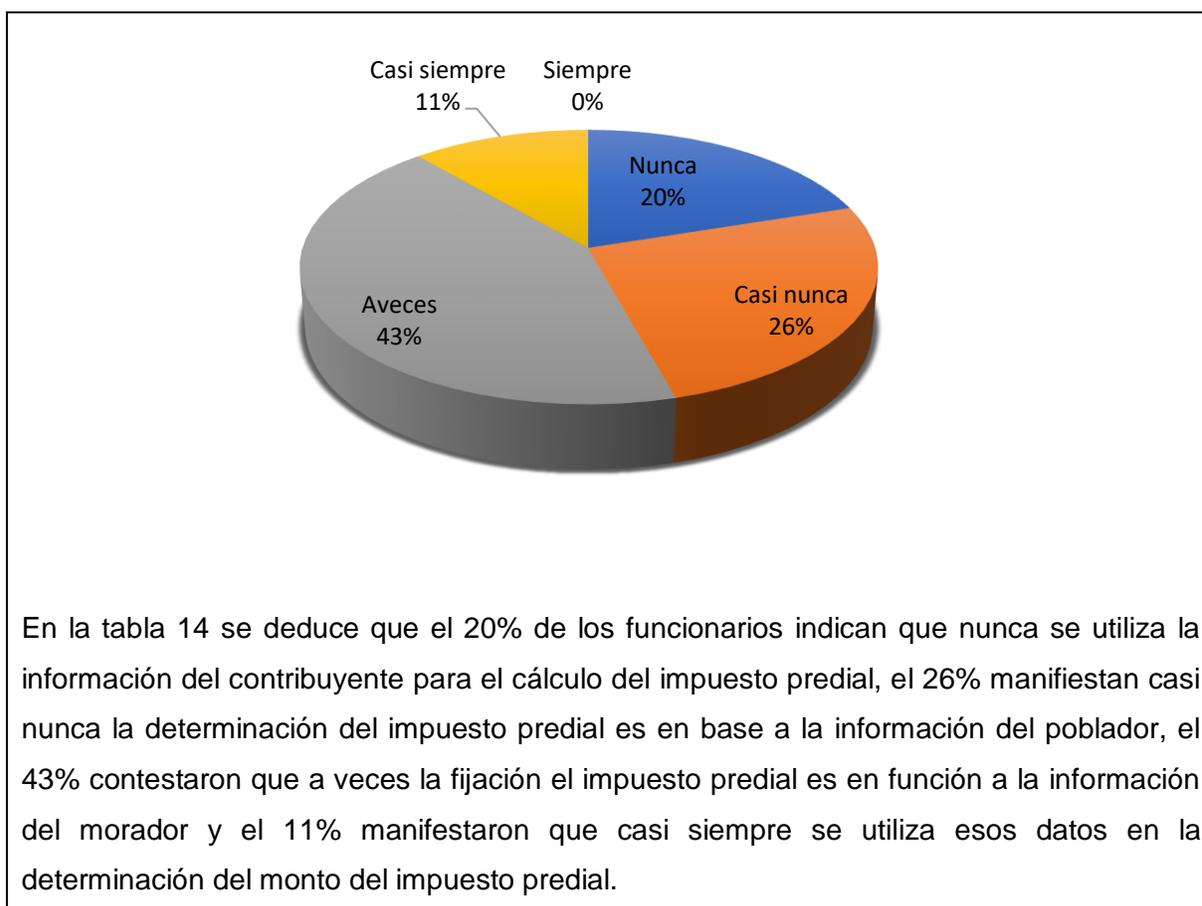
**Figura 9***Empleo del sistema informático*

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 18***Cálculo del impuesto según información*

Categoría	N	%
Nunca	7	20
Casi nunca	9	26
A veces	15	43
Casi siempre	4	11
Siempre	0	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

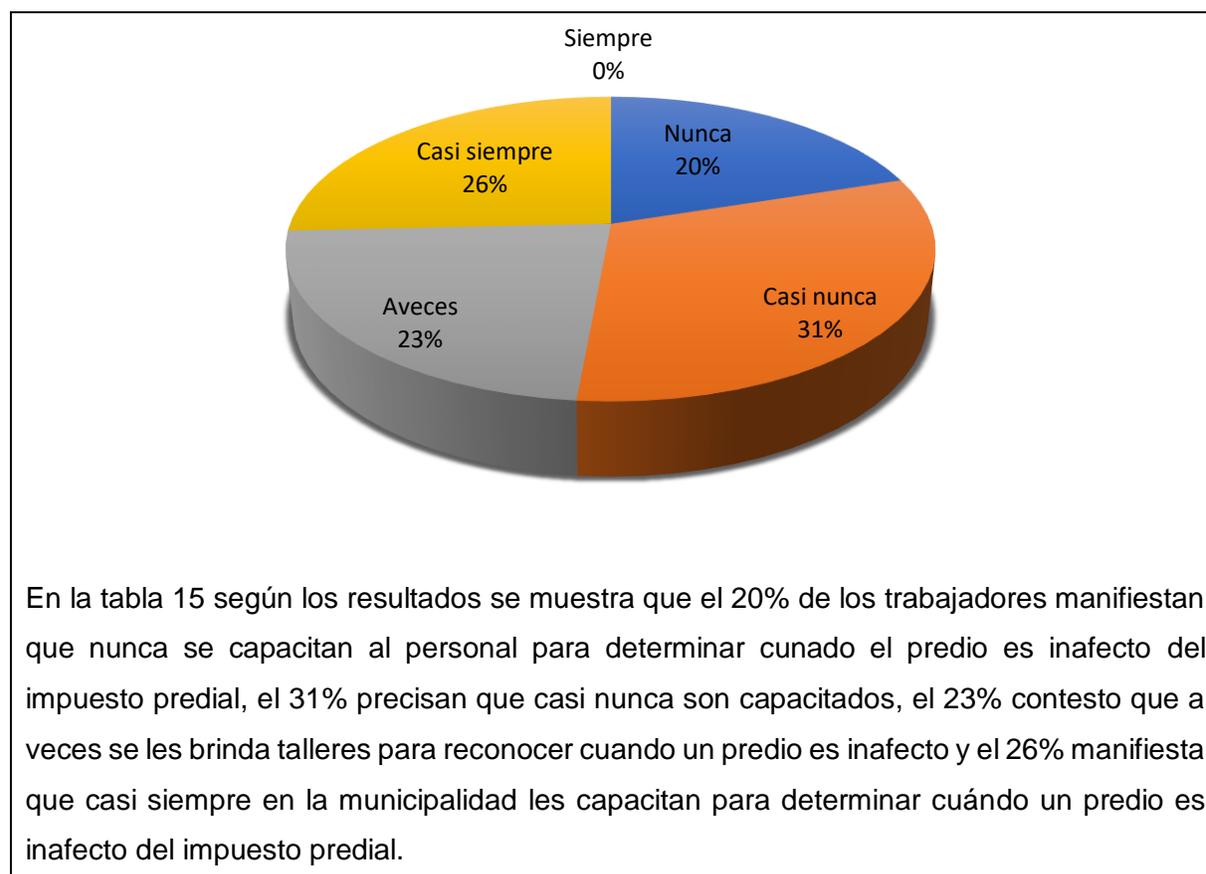
**Figura 10***Cálculo del impuesto según información.*

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 19***Capacidad del personal para determinación del predio*

Categoría	N	%
Nunca	7	20
Casi nunca	11	31
A veces	8	23
Casi siempre	9	26
Siempre	0	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Figura 11***Capacidad del personal para determinación del predio*

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 20**

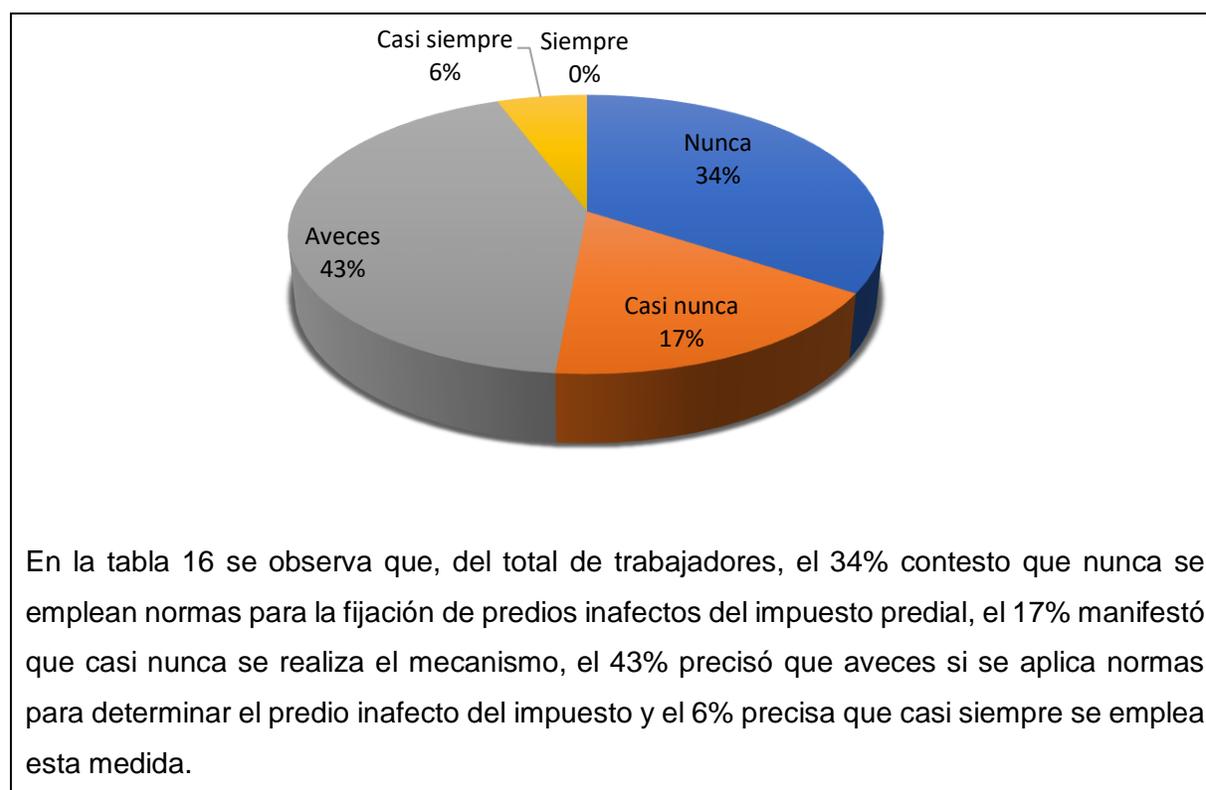
*Predios inafectos del impuesto predial*

	<b>N</b>	<b>%</b>
Nunca	12	34
Casi nunca	6	17
A veces	15	43
Casi siempre	2	6
Siempre	0	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Figura 12**

*Predios inafectos del impuesto predial*

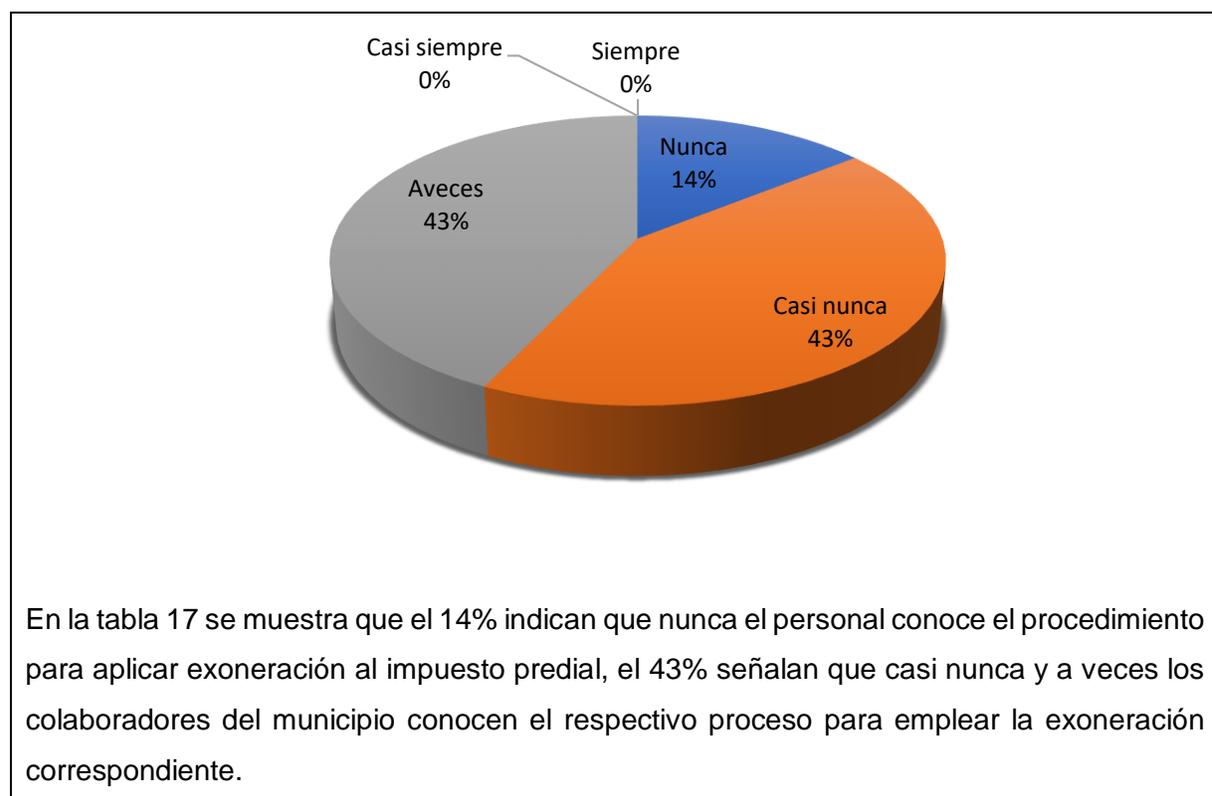


Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 21***Procedimiento para exoneración del impuesto predial*

Categoría	N	%
Nunca	5	14
Casi nunca	15	43
A veces	15	43
Casi siempre	0	-
Siempre	0	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

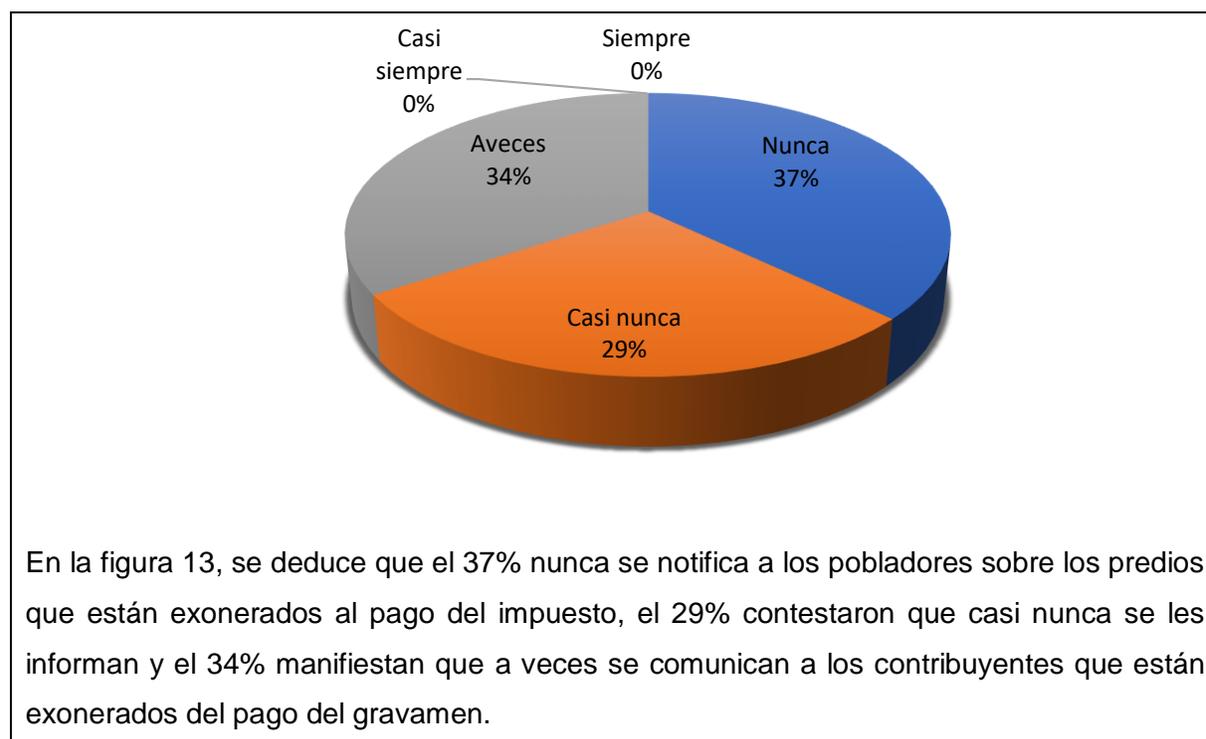
**Figura 13***Procedimiento para exoneración del impuesto predial*

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 22***Notificación de exoneración al pago del impuesto*

Categoría	N	%
Nunca	13	37
Casi nunca	10	29
A veces	12	34
Casi siempre	0	-
Siempre	0	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

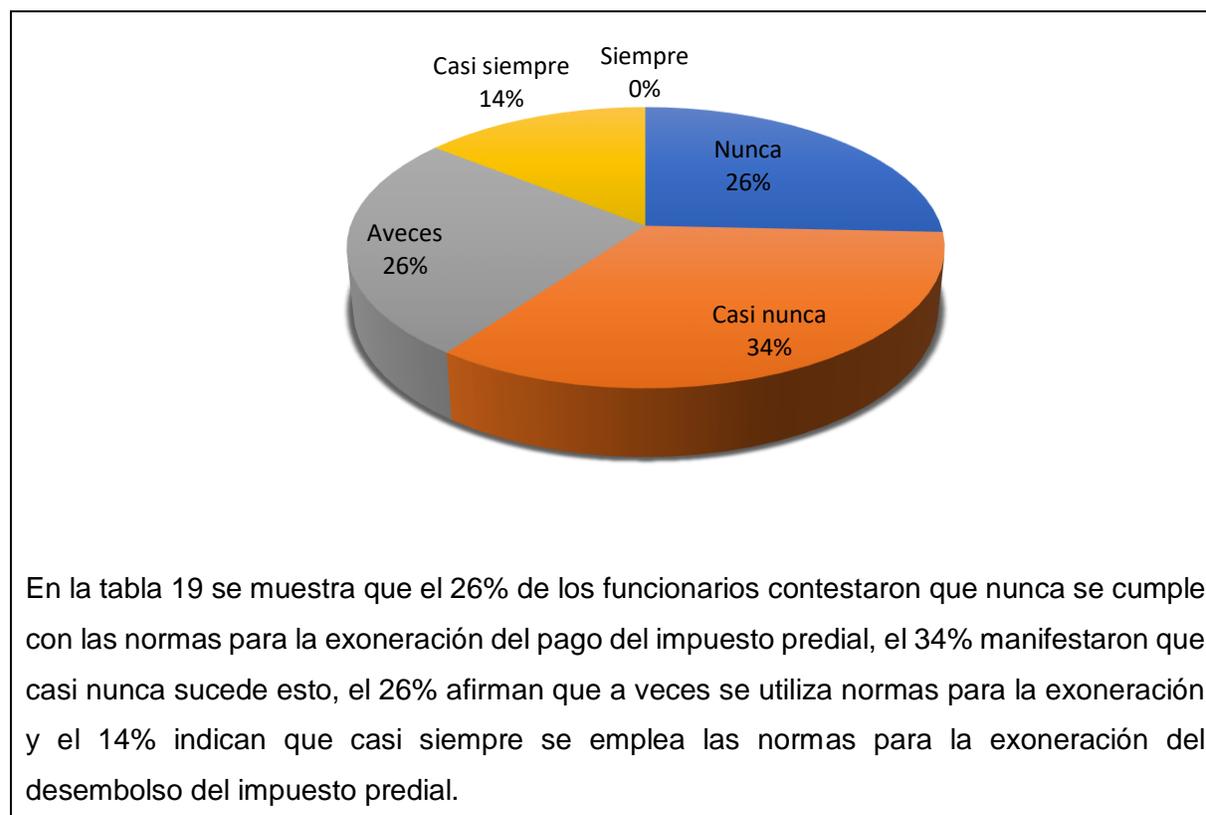
**Figura 14***Notificación de exoneración al pago del impuesto*

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 23***Normas de exoneración al pago del impuesto*

Categoría	N	%
Nunca	9	26
Casi nunca	12	34
A veces	9	26
Casi siempre	5	14
Siempre	0	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Figura 15***Normas de exoneración al pago del impuesto*

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 24**

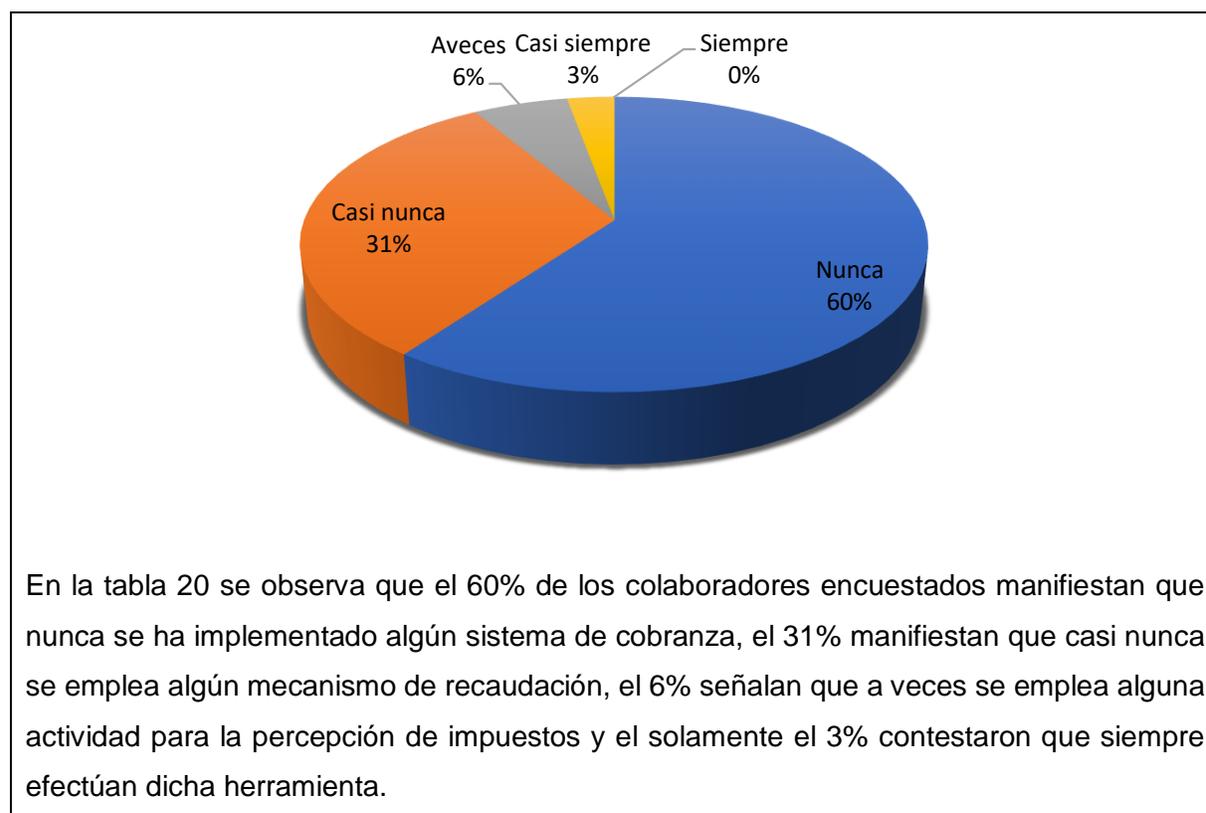
*Implementación de sistema de cobranza*

Categoría	N	%
Nunca	21	60
Casi nunca	11	31
A veces	2	6
Casi siempre	1	3
Siempre	0	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Figura 16**

*Implementación de sistemas de cobranza.*

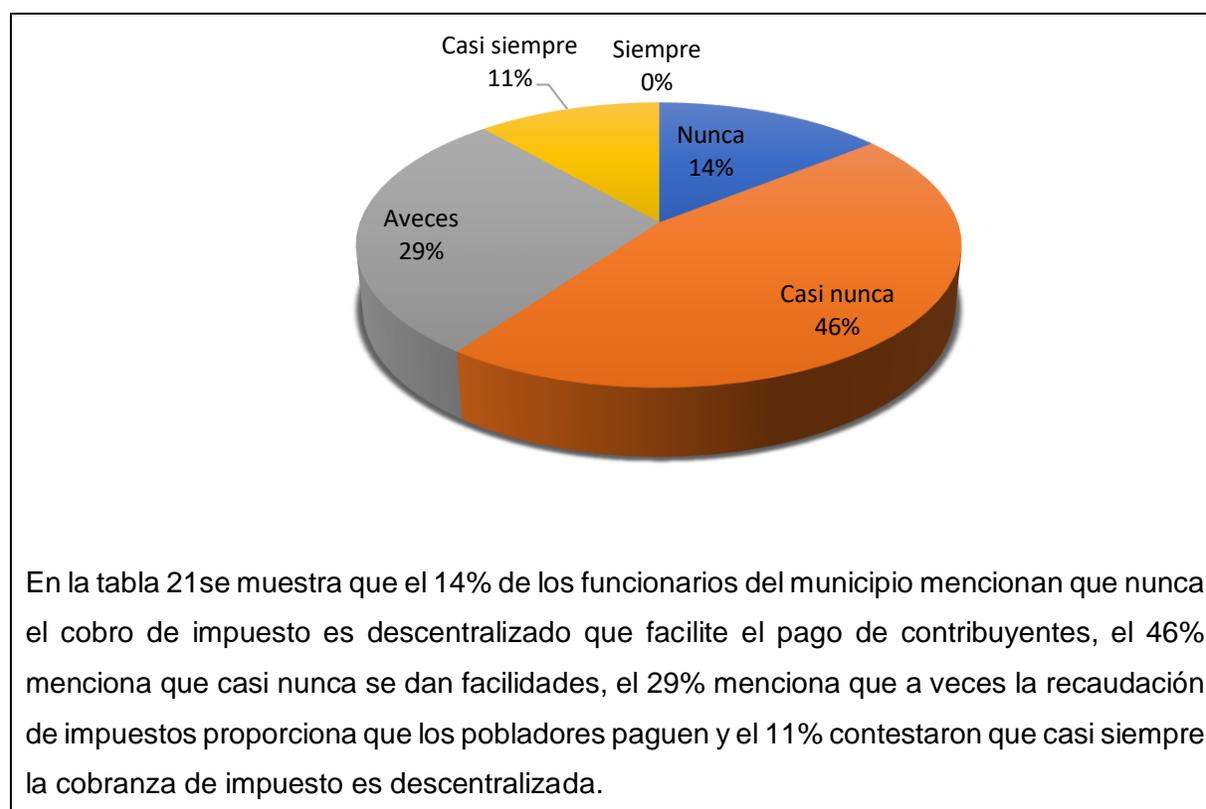


Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 25***Descentralización del cobro de impuesto*

Categoría	N	%
Nunca	5	14
Casi nunca	16	46
A veces	10	29
Casi siempre	4	11
Siempre	0	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

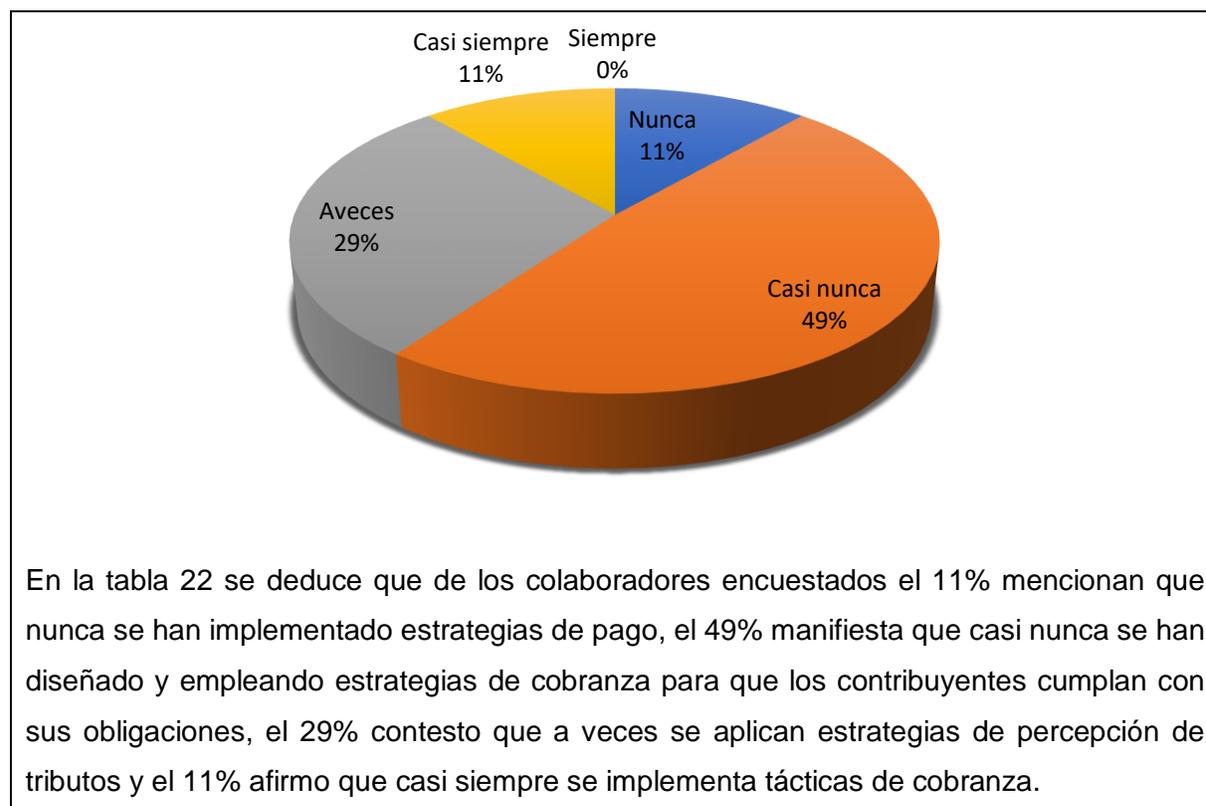
**Figura 17***Descentralización del cobro de impuesto*

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 26***Estrategias de pago*

Categoría	N	%
Nunca	4	11
Casi nunca	17	49
A veces	10	29
Casi siempre	4	11
Siempre	0	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

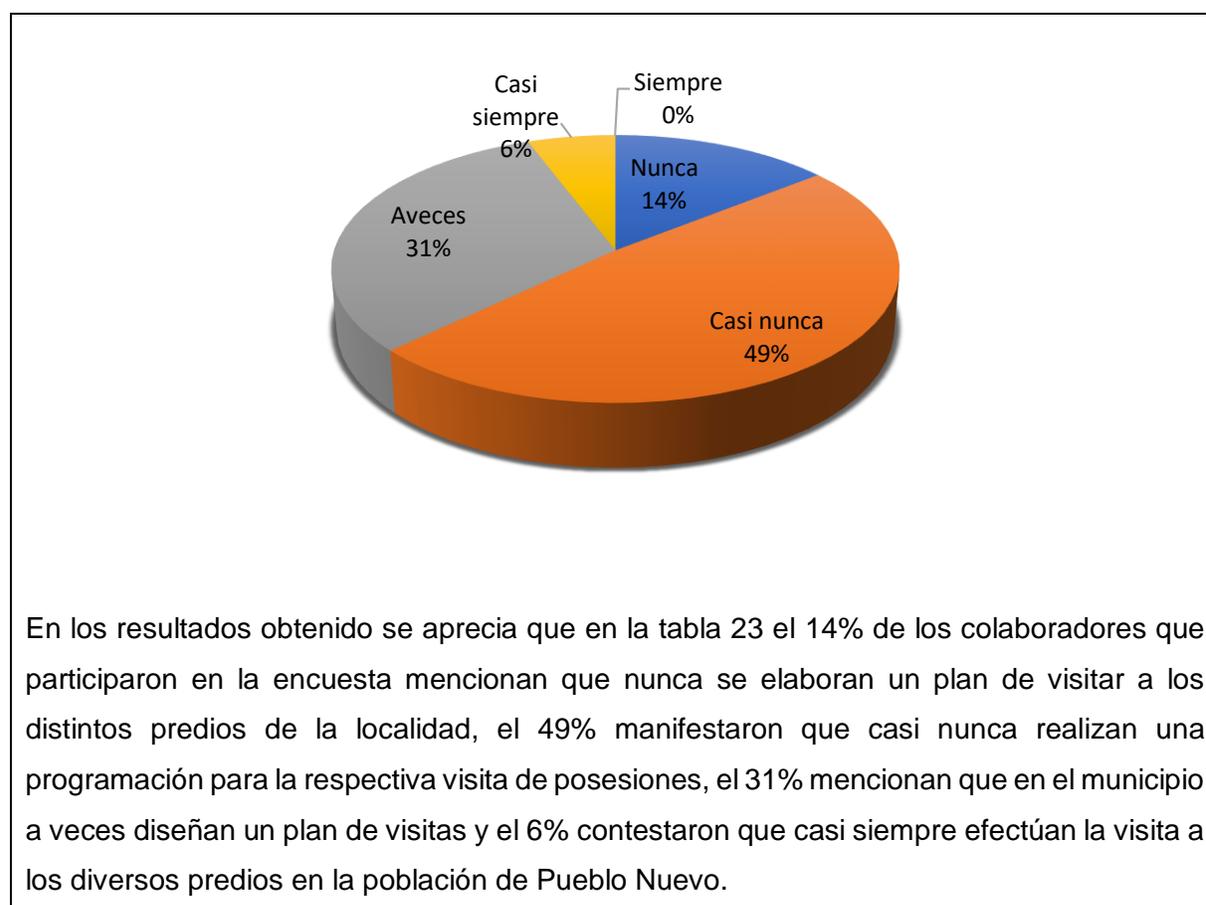
**Figura 18***Estrategias de Pago*

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 27***Plan de visitas a diferentes predios*

Categoría	N	%
Nunca	5	14
Casi nunca	17	49
A veces	11	31
Casi siempre	2	6
Siempre	0	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Figura 19***Plan de visitas a diferentes predios*

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 28**

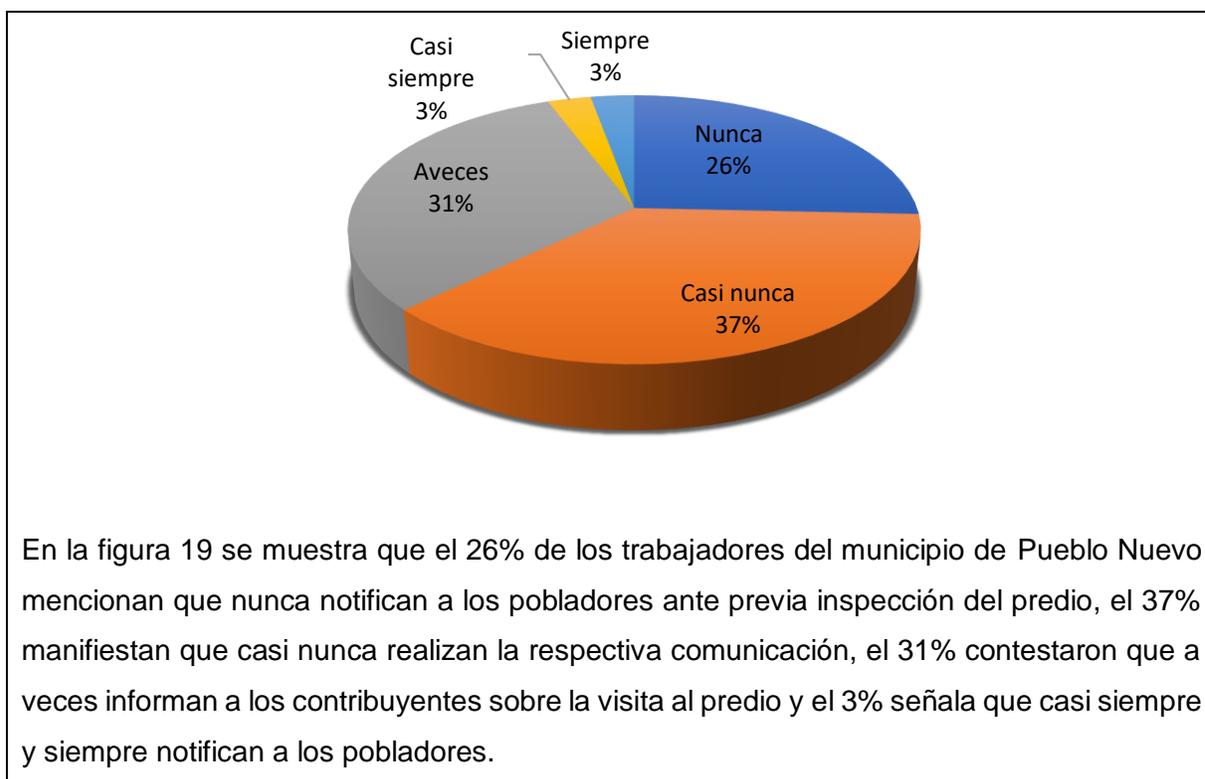
*Notificación de inspección de predios*

Categoría	N	%
Nunca	9	26
Casi nunca	13	37
A veces	11	31
Casi siempre	1	3
Siempre	1	3
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Figura 20**

*Notificación de inspección de predios*

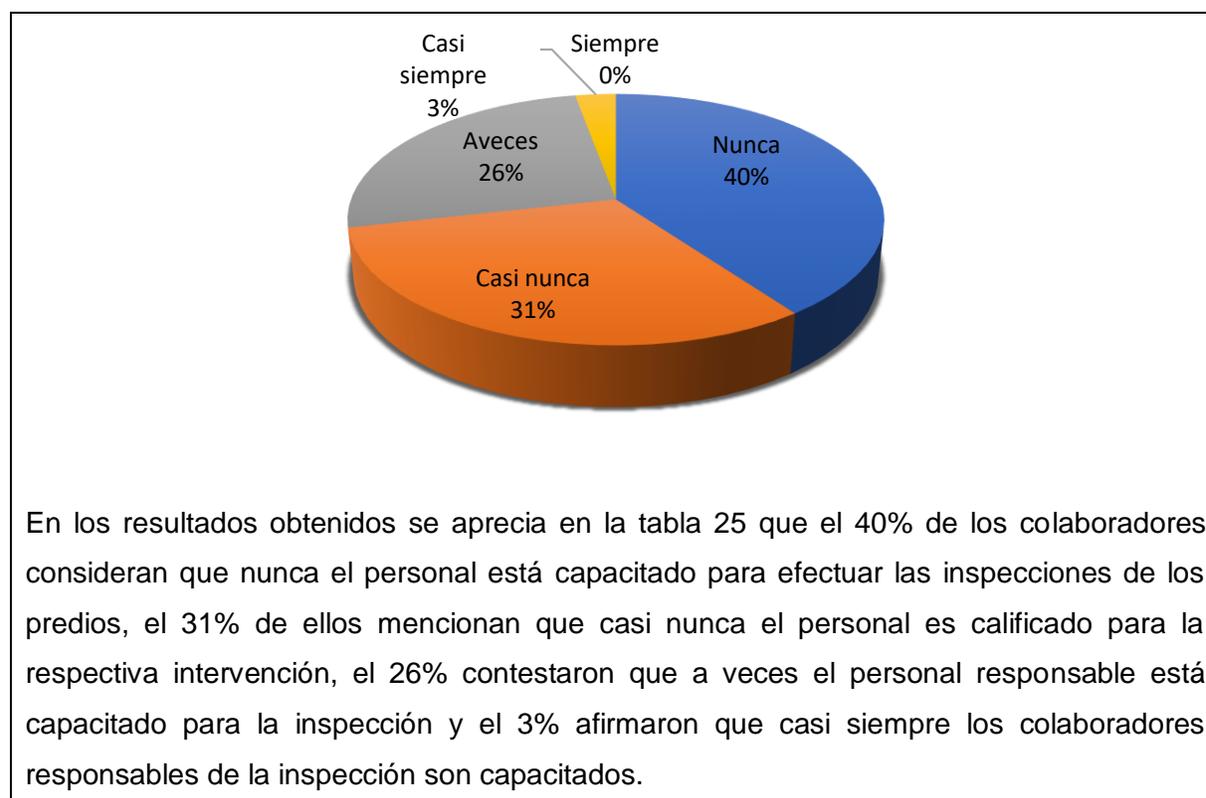


Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 29***Capacidad del personal para inspección predial*

Categoría	N	%
Nunca	14	40
Casi nunca	11	31
A veces	9	26
Casi siempre	1	3
Siempre	0	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

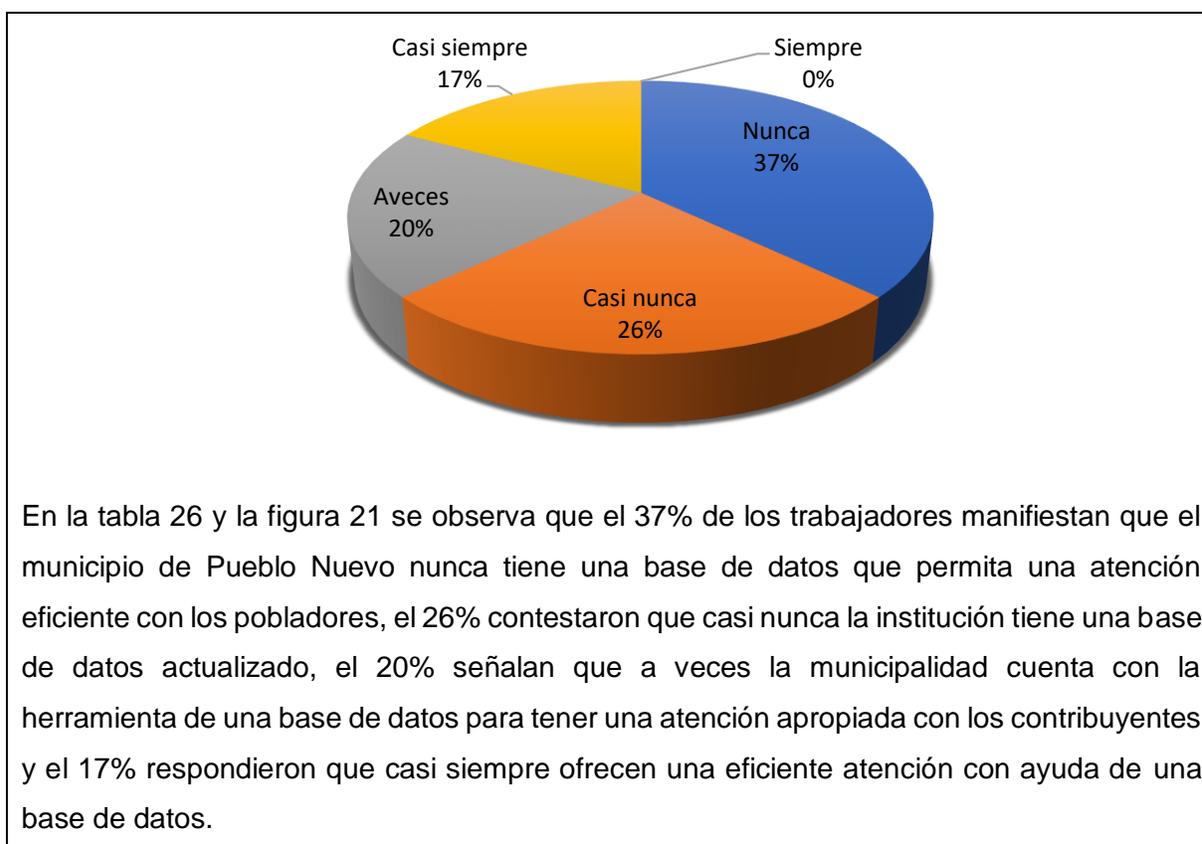
**Figura 21***Capacidad del personal para inspección predial*

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 30***Atención eficiente a los contribuyentes*

Categoría	N	%
Nunca	13	37
Casi nunca	9	26
A veces	7	20
Casi siempre	6	17
Siempre	0	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

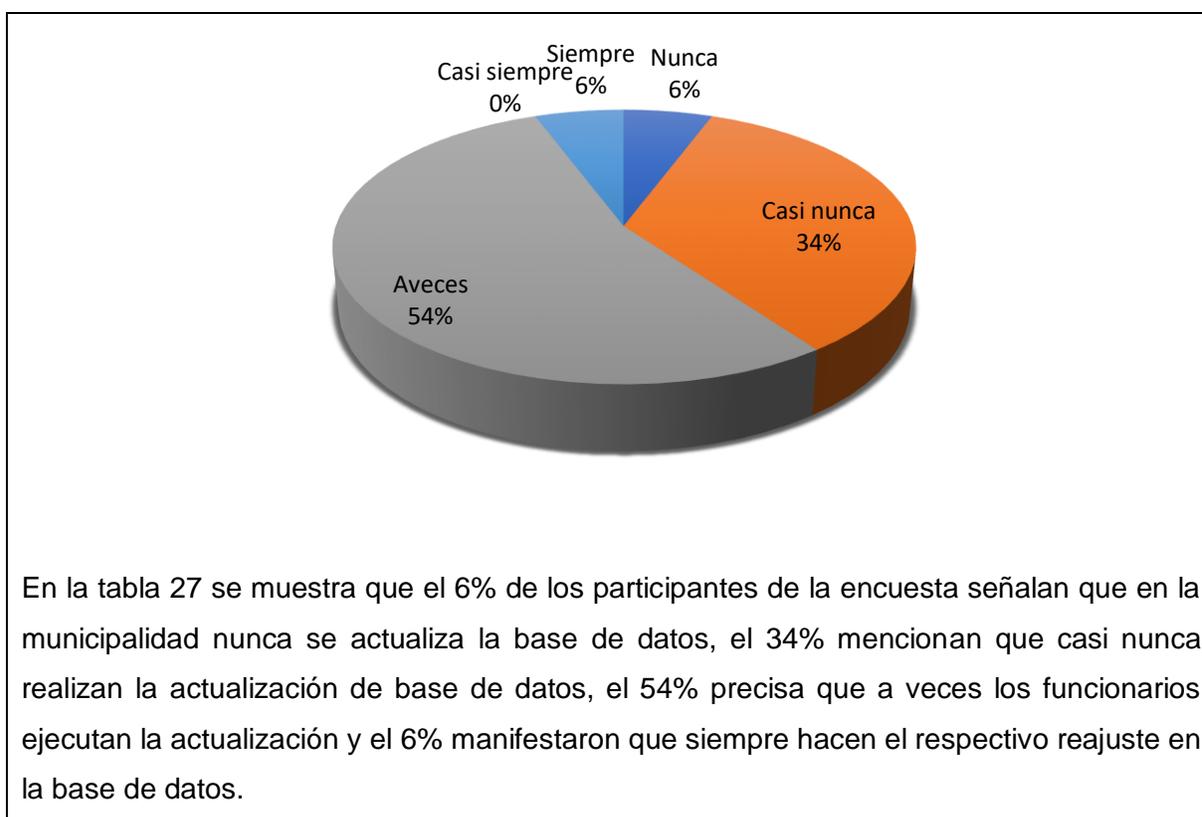
**Figura 22***Capacidad del personal para inspección predial*

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 31***Actualización de base de datos*

Categoría	N	%
Nunca	2	6
Casi nunca	12	34
A veces	19	54
Casi siempre	0	-
Siempre	2	6
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

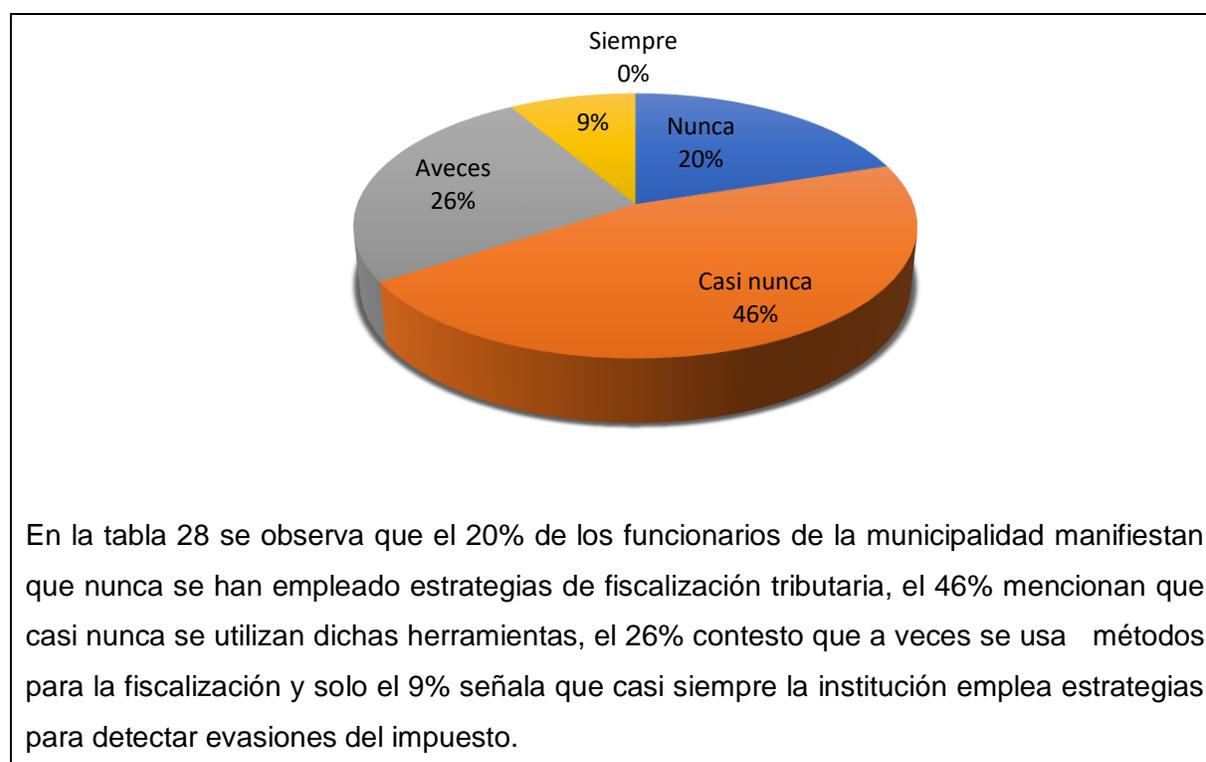
**Figura 23***Actualización de base de datos*

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 32***Estrategias de fiscalización tributaria*

Categoría	N	%
Nunca	7	20
Casi nunca	16	46
A veces	9	26
Casi siempre	3	9
Siempre	0	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Figura 24***Estrategias de fiscalización tributaria*

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Tabla 33**

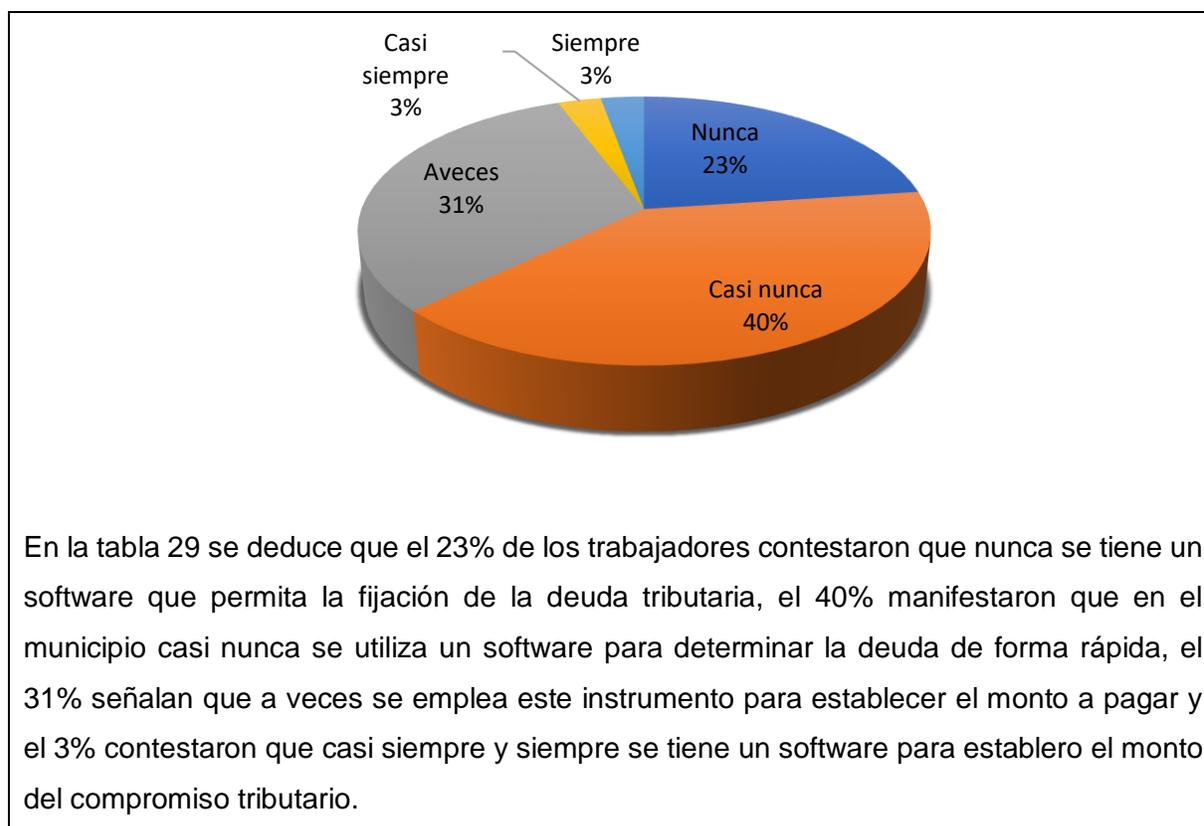
*Empleo de software para fijar deuda tributaria*

Categoría	N	%
Nunca	8	23
Casi nunca	14	40
A veces	11	31
Casi siempre	1	3
Siempre	1	3
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Figura 25**

*Empleo de software para fijar deuda tributaria*



Fuente: Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo

**Segundo objetivo específico:** Identificar si se cuenta con un planeamiento estratégico para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

## Entrevista

**Tabla 34**

*Gerente de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Ferreñafe.*

Preguntas	Respuestas	Análisis
¿Cuentan con un Plan Estratégico, para la recaudación del Impuesto Predial?	No se cuenta con un plan estratégico, pero se piensa implementar estrategias	con respecto al plan estratégico se argumenta que las autoridades del municipio no tienen una herramienta de gestión relacionada al impuesto predial.
¿Cuál ha sido el monto recaudado por concepto de impuesto predial de los últimos cinco años?	La recaudación que hemos tenido es regularmente bien, pero nos gustaría tener mejores ingresos. Le facilitaremos información documental.	Referente al monto recaudado durante los últimos 5 años se observó que a partir del periodo fiscal 2017 el monto disminuyó.
¿Cuánto aproximadamente se recauda durante el mes?	El nivel de recaudación es muy variable, no te facilitaremos la información porque no lo tengo en este momento.	Se puede inferir que durante el mes de febrero el monto recaudado es menor a comparación de los otros meses.
¿Cuentan, con un software adecuado para que le permita conocer en tiempo real cual es la deuda y/o recaudación de cada uno de los contribuyentes?	Se tiene uno, pero no es el adecuado, brinda información errada y solo se utiliza el CIAFNET – Sistema renta del estado.	Se precisa que la municipalidad no tiene un software adecuado para la recaudación de impuestos.
¿Cree usted que el departamento de la Sub Gerencia de Administración Tributaria cuenta con el recurso humano y material	Hace falta el recurso humano, y activar el área coactiva, además que el espacio de la infraestructura del	Con respecto a los recursos la municipalidad no tiene el recurso adecuado para cumplir sus funciones, es decir no existe la inversión en mejorar sus recursos

logístico adecuado para poder cumplir sus funciones?	municipio es reducido	laborales.
¿El personal de la Sub Gerencia de Administración Tributaria está capacitado por su entidad para el buen cumplimiento de sus funciones?	Aún no están capacitados, solo se cuenta con experiencia en la gestión en municipios de manera general	Con respecto al personal se argumenta que no están capacitados en sus funciones específicas, sino que para la contratación del personal solo se basan en que tengan experiencias en municipalidades
¿Cómo clasifica la municipalidad a sus contribuyentes?	Los clasifica en 2 categorías, cumplidos y no cumplidos, los últimos son el 90% de la población.	El impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, se categoría en dos como cumplidos y no cumplidos.
¿La atención que brindan los funcionarios es rápida y oportuna a los contribuyentes?	No, puesto que no se cuenta con un software para obtener una información de manera rápida y confiable	Con respecto a la atención hacia los contribuyentes no es la adecuada ya que no cuentan con los recursos adecuados
¿Se evalúa periódicamente las funciones que realizan los funcionarios a la comunidad?	No, solo los funcionarios realizan sus funciones sin supervisión alguna	En la municipalidad no se supervisa las funciones de los funcionarios, generando que los cuellos de botellas en sus labores no mejoren.
¿La municipalidad soluciona oportunamente los problemas que se presentan en algún trámite?	La mayoría de veces no, ya que no se cuenta con los recursos necesarios para una buena atención	El municipio actualmente no soluciona oportunamente los inconvenientes o problemas que tengan los contribuyentes.
¿Se ha invertido eficientemente los recursos transferidos por el Estado?	Algunas veces sí.	La municipalidad algunas veces invierte de manera apropiada los recursos que le brinda el Estado.
¿Se han ejecutados los proyectos previamente planificados para la localidad?	Si	En el distrito de Pueblo nuevo si se han ejecutados proyectos que han sido previamente planificados.
¿Qué mecanismos de participación ciudadana ha considerado para el nuevo	El sinceramiento del sistema con los file personales, se desea	El gerente de la municipalidad ha considerado el sinceramiento del sistema, mediante una

periodo de gestión, para la recaudación del impuesto predial?	realizar inspecciones con la información del catastro y campañas de verificación.	actualización de datos de los contribuyentes.
¿Se le hace de conocimiento al contribuyente sobre la deuda que tiene pendiente por pagar?	No	La municipalidad no se preocupa que el contribuyente conozca sobre su deuda predial
¿Se informa a la población sobre los diversos gastos que efectúa la municipalidad?	Algunas veces sí, pero la población no asiste a estas reuniones informativas.	En relación a la información de la población sobre los gastos que efectúa la municipalidad, se manifiesta que a veces si se realiza estas actividades, sin embargo, la población no considera un tema relevante.
¿Por qué cree usted que la población no cancela a tiempo sus tributos?	Por el desconocimiento y la idea errónea que tienen sobre el impuesto predial	La población no cancela sus tributos por el desconocimiento que tienen sobre este tema.
¿Qué recomendaciones daría para mejorar la recaudación?	Campañas de exoneraciones, campañas de difusión y lo recaudado por otros impuestos invertirlos en el impuesto predial.	El gerente recomienda realizar diversas campañas de difusión para contribuir a mejorar la recaudación del impuesto

Fuente: Elaboración propia

**Tercer objetivo específico:** Diseñar el plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo, se tuvo en cuenta el aporte teórico de Castellón (2019) quien describe que el planeamiento que se afianza en la gestión administrativa, donde se debe tener en cuenta el presupuesto la infraestructura, los recursos humanos con la que cuenta la empresa. Asimismo, se debe definir objetivos institucionales, y el desarrollo debe estar dado por medio de estrategias que conlleven al desarrollo del plan estratégico para la Municipalidad de Pueblo Nuevo, y contribuya a la mejorar de la recaudación del impuesto predial.

### 3.2. Discusión de resultados

El objetivo principal de esta investigación es proponer un plan estratégico para optimizar la recaudación de impuestos prediales en la comuna distrital de Pueblo Nuevo, localidad de Ferreñafe, cuyos objetivos específicos se analizan y discuten a continuación:

La investigación tuvo como objetivo principal Proponer un plan estratégico para optimizar la

Teniendo en consideración que el primer objetivo específico fue diagnosticar el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, se observa que, la recaudación en el 2015 ha tenido hasta un 92% de impuesto predial. Mientras en el año 2016 fue 68% y en el 2017 de 61%. Pero en los años 2018 y 2019 los índices de recaudación de impuesto predial empezaron a disminuir ya que se obtuvo 42% y 34% respectivamente. Conllevando a recoger información de cantidades de dinero elevadas que aún está pendiente de ser cobradas, como en el año 2020 es el 86% siendo una cantidad de S/ 318 468.00, mientras en el año 2019 la cantidad por recaudar asciende a 66% en términos monetarios es S/332,990.00.

Es por ello, que entidad Municipal deja de percibir importantes ingresos, en referencia al 2019 esa disminución se ha producido debido a razones económicas de la población no han logrado cancelar. No obstante, en el 2020 las cifras son mucho más altas ya que solo el 14% ha cancelado de manera puntual debido a la situación que se vive en el Perú y en el mundo, la crisis económica generada por el Coronavirus. Estos resultados se relacionan con la investigación de Colán (2018), identifico que solo el 1,6 % categorizan como una buena recaudación, y la diferencia del 85,7% lo consideran regular, donde se sugiere que se formule un plan estratégico generando que los procesos sean automatización, se formen equipos de fiscalizadores, y se utilice tecnología para tener mayor captación en los impuestos prediales

. Ante ello, Veliz H (2014) en su trabajo determino que el impuesto predial es un componente sumamente importante de ingresos que tiene la finalidad de ser beneficioso para la localidad, asimismo afirma que los impuestos prediales de tipo

urbanos son los que generan mayor ingreso económico para hacer frente a las obligaciones que demande la municipalidad.

Asimismo, Franco Chunga & Sánchez Santisteban (2016), en su investigación precisa que durante el periodo del 2011 – 2014 el nivel de recaudo fue bajo, a pesar de que se aplicaron diversas estrategias, las cuales no influyeron en los moradores ya que solo cancelaron los contribuyentes por requisito dentro de un trámite. En este punto se puede recalcar la importancia de la recaudación del impuesto predial, ya que es un factor económico dentro de las instituciones públicas como son las municipalidades, la cuales sirve como fuente financiera para cumplir con sus obligaciones y brindar un servicio público apropiado. Además, cabe recalcar que el tener normas internas en la percepción de dicho impuesto contribuye en que el proceso de cobranza se da de manera eficiente.

En cuanto al segundo objetivo específico, identificar si se cuenta con un planeamiento estratégico para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, según la entrevista al gerente municipal manifestó que no se tiene un planeamiento estratégico, pero se si tiene planeado aplicar estrategia de recaudación tributaria que busquen mejorar los ingresos por impuesto predial. Asimismo, precisó que en referente al monto recaudado durante los últimos 5 años se observó que a partir del periodo fiscal 2017 el monto disminuyó, al respecto argumenta que no están capacitados en sus funciones específicas, sino que para la contratación del personal solo se basan en que tengan experiencias en municipalidades.

Estos resultados tienen cercanía con la investigación de García (2015), que manifiesta que los impuestos de mayor relevancia para las autoridades locales es el impuesto predial, ya que a mayor o menor recaudo depende de las políticas que se emprendan. Los ingresos por parte del impuesto predial tienen relación con la gestión de los jefes directos en la empleabilidad de acciones que contribuyan al cumplimiento de pagos por parte de los ciudadanos. También la investigación de Veliz (2014), en su estudio se determinó que el impuesto predial es un factor importante de ingresos cuyo

destino es ser de beneficio para la comunidad. Los impuestos prediales de tipo urbanos generan mayor ingreso que los rurales siendo la menor la tasa.

Sin embargo, Acuña y Camacho (2015) manifiestan que radica en la inspección del predio, intervención y acatamiento de las obligaciones tributarias y revisión de la base de datos que es proporcionada por los contribuyentes en referencia con los tributos que la administración tributaria que dirige. Se ejerce de manera discreta con el objetivo de verificar el acatamiento correcto de los compromisos tributarios de los pobladores. Cabe recalcar que se puede fiscalizar a sujetos que gocen de inafectaciones o exoneraciones, es por ello que se recomienda que las personas responsables de esta función deben ser capacitadas para la revisión de predios.

El tercer objetivo específico fue diseñar el plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo. Bajo lo referido García (2015) en su investigación argumenta que uno de los impuestos más resaltantes y primordiales en un municipio es el impuesto predial, puesto que a mayor o menor recaudo depende de las políticas que se apliquen, asimismo los ingresos tiene relación directa con la gestión que se emprenda, asimismo Castellón Matos (2019) en su tesis, argumenta que tras una óptima planeación estratégica contribuye de manera positiva al recaudo del impuesto predial, permitiendo que exista mayor recursos para hacer frente a las obligaciones del gobierno local, además atribuye que plan estratégico es importante porque es un mecanismo que encamina el esfuerzo para conseguir las metas de una empresa y puede ser en largo o corto plazo, ya que coexisten distintas áreas que trabajan conjuntamente, por último Colán Nava (2018), sugiere que se diseñe un plan estratégico donde los procesos sean automatizados y estandarizados, además de que se formen equipos fiscalizadores para captar mayor impuesto. En este punto se puede recalcar la relevancia de diseñar un plan estratégico, puesto que es una herramienta de gestión de manera sistemático y participativo, donde se fija estrategias y una serie de actividades que ayuden a que la percepción del impuesto predial se ejecute de manera eficiente.

### 3.3. Aporte científico

## "Plan estratégico para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Ferreñafe"



## IMPUESTO PREDIAL



Laura Yudith Cajo Siesquén

#### 3.1.1. Introducción

Toda organización logra ejecutar el proceso de sus operaciones mediante un Plan Estratégico para lograr con éxito sus objetivos institucionales, fomentando una atención oportuna a los requerimientos y necesidades de la comunidad, asimismo generando el pago voluntario de las deudas tributarias de los contribuyentes, para mejorar respectivamente la percepción de impuestos. Es por ello desde esta perspectiva se rescata la importancia que tiene el Plan Estratégico, ya que es una herramienta de gestión que permite que la institución se dirija de forma eficiente, mediante el diseño de estrategias tributarias que se basan en la aceptación del sistema y conciencia tributaria, contribuyendo que la cobranza del impuesto predial sea de

forma dinámica, para la obtención de ingresos y mejorar los servicios y obras públicas.

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Ferreñafe, presenta dificultad en la recaudación del impuesto predial, cuyos ingresos se vienen dando de forma decreciente año tras año, los contribuyentes no tienen el compromiso de pago y no existe algún mecanismo de mejorar en el recaudo.

La propuesta que se plantea a continuación está relacionada con el diseño de estrategias tributarias para mejorar la recaudación el impuesto predial en el municipio de Pueblo Nuevo, con el objetivo de fortalecer las deficiencias que existen en el área de Administración Tributaria, diseñando acciones correctivas para mejorar la gestión.

### **Reseña Histórica del Distrito de Pueblo Nuevo**

En la provincia de Ferreñafe dentro de sus 6 distritos se encuentra **el Distrito de Pueblo Nuevo**, ubicado en el Departamento de Lambayeque, perteneciente a la Región Lambayeque, Perú.

Se ubica en la parte central de la Costa Lambayecana, el Distrito de Pueblo Nuevo; en el Valle de Chancay, es regado por el Canal Ferreñafano, parte del Canal Taymi. En relación con el territorio provincial, se encuentra en el suroeste y la capital en parte de la ciudad de Ferreñafe. La línea oficial que los separa es el eje de la calle Tacna, la antecesora de la calle Tacna es Inkawasi, Chiclayo-Ferena en Cañaris de la línea ferroviaria Chiclayo-Ferreñafe y otros centros de habla quechua en el norte del Perú.

Según registros históricos, el plan de Ferreñafe fue formulado por Don José Mesones Muro (representante del Grupo de Evaluación Técnica) en 1787 cuando Pueblo Nuevo ya poseía dos cuadras, hoy es una cuadra de Francisco Gonzáles Burga y una calle de Miguel Pasco, su tren la estación y el camino al pueblo "bajo" (Mochumi, Illimo, Pacora, etc.) así como las vías de Labayeque, Huamantanga y vías férreas.

También es conocido que en estos lugares se asentaron personas de zonas cercanas a Ferreñafe, como Lambayeque, Morope, Ilimo, Mochimi y otros pueblos del norte porque venían a buscar trabajo porque sabían que Ferreñafe solía ser una zona

arrocera desde entonces. En la antigüedad, debido a que tenían dificultades para regresar a casa el mismo día, se vieron obligados a construir sus propias casas de campo en las afueras de Ferreñafe, tienen terrenos disponibles en Pueblo Nuevo. Seguramente, según la gente de la época, existen las llamadas chozas desde 1880. Estas chozas fueron construidas con los típicos pájaros tontos, caña de azúcar silvestre, juncos, sauces y árboles de estos lugares, convirtiéndolos en su hogar.

A fines de 1894, unos pocos residentes comenzaron a construir una capilla con para adorar a Dios como buenos católicos. En 1895, el Dr. Manuel Tejada, el sacerdote de Ferreñafe, y los vecinos colocaron allí una cruz de madera. Esta cruz de madera fue conocida históricamente como la "Cruz del Siglo". Y la inscripción en la cruz que en el reverso indica el año en que nació Pueblo Nuevo un Caserío junto con los pueblos de Incahuasi, Cañaris, Tres Tomas y Pítipo, fue ascendido a la categoría de distrito El 17 de febrero de 1951, el mismo día que el distrito de Ferreñafe, la Ley No. 11590 creó la provincia de Ferreñafe. La capital es la ciudad de Pueblo Nuevo, la cual forma parte de la ciudad de Ferreñafe y está separada de la antigua avenida Tacna por donde pasaban las locomotoras.

### **El nombre de Pueblo Nuevo**

Hasta el día de hoy ha estado vigente la Bula papal, que estipula que todos los pueblos formados a finales de cada siglo deben ser nombrados Pueblo Nuevo, considerando que el pueblo fue legalmente constituido en 1895, por lo que se denomina "Pueblo Nuevo ", hoy pertenece a la categoría de distrito.

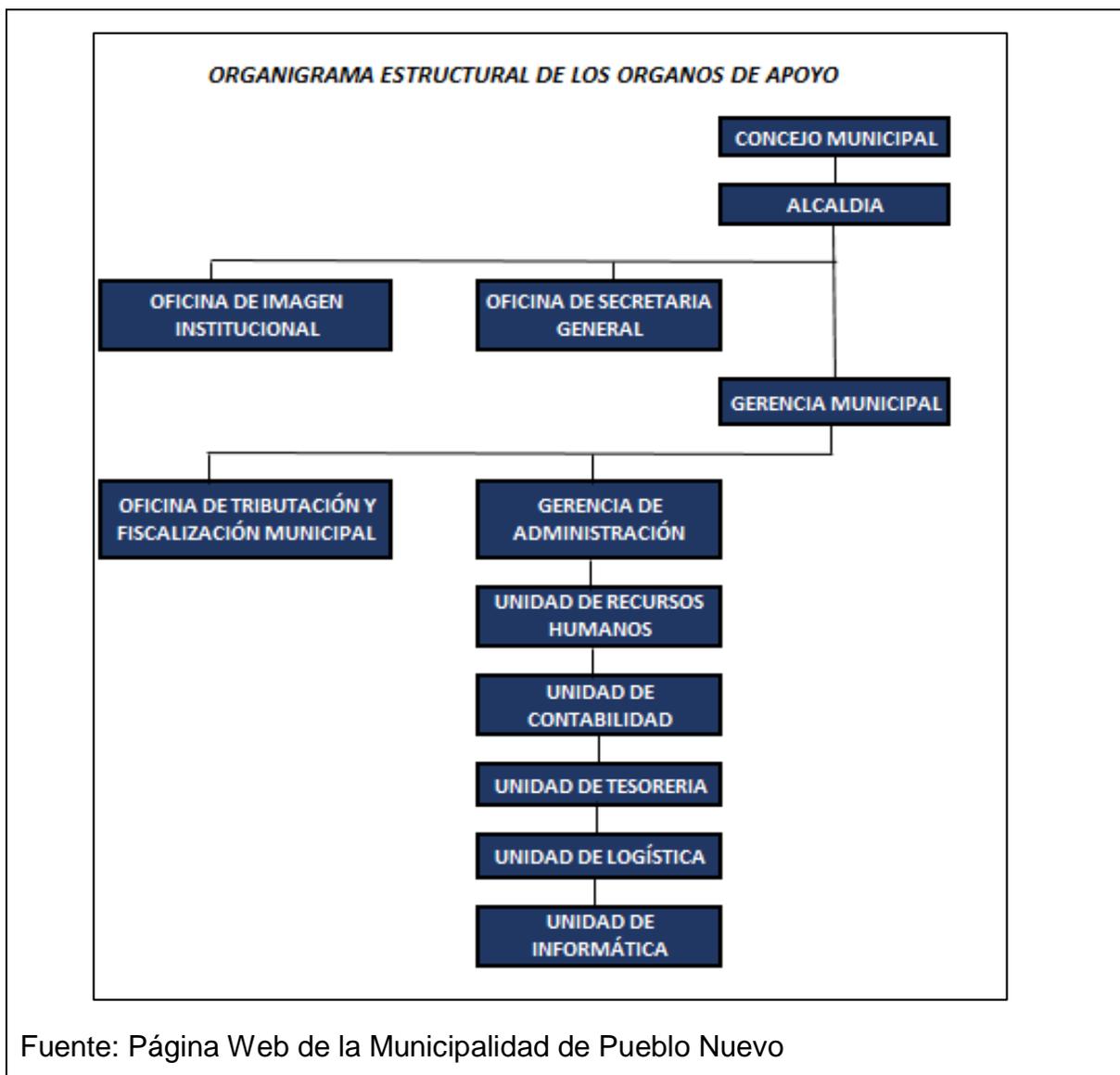
**Misión:** La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo busca asegurar el cumplimiento de sus funciones, para lograr impulsar, y ejecutar acciones que proporcionen al ciudadano un ambiente óptimo para satisfacer las necesidades y su propio desenvolvimiento en las actividades sociales, culturales y económicas para mejorar el distrito.

**Visión:** La municipalidad Distrital de Pueblo se plantea que al 2022, será una ciudad moderna, organizada sin perder su identidad cultural, brindará servicios básicos aceptables, producción de alta calidad y productividad en un ambiente saludable y

sustentable. Además, la población ejercerá sus derechos en equidad y género, basado en el desarrollo del distrito.

**Figura 26**

*Estructura Organizativa*



Fuente: Página Web de la Municipalidad de Pueblo Nuevo

**Tabla 35**

*Análisis FODA*

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
Se cuenta con un Software para tributación	Crecimiento del distrito de Pueblo nuevo
Ingreso a la gestión pública de profesionales capacitados.	Ampliación de zonas urbanizadas.
Se trabaja en la actualización de la base datos de propietarios de predios.	Desarrollo de obras de saneamiento y servicios básicos.
Se trabaja de manera responsable, evitando la corrupción.	Apoyo de bonos del Estado Peruano como: Techo Propia, Fondo Mi Vivienda
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
Se carece de estrategias de sensibilización al contribuyente.	Invasión de predios
Demora en trámites para cambio de uso de rural a zona urbana.	No se hace un adecuado estudio de suelos para una construcción de calidad.
Falta de control a empresa de lotización informal.	Posibles desastres naturales que pueden afectar los predios.
Falta de seguimiento a la planificación de catastro urbano.	Corrupción en trámites para urbanizaciones.

Fuente: Elaboración propia

### **3.1.2. Justificación de la propuesta**

Teniendo en consideración los objetivos planteados sobre la problemática que enfrenta la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Ferreñafe, primordialmente en la deficiencia de la recaudación del impuesto predial, generando menores ingresos e inferioridad en la atención y servicios públicos, es lo que justifica la presente investigación.

En relación a la constante preocupación de poder captar ingresos por concepto de tributos municipales, se da la necesidad de poseer con un plan de trabajo, donde guíe las actividades correctivas a realizar, a través de estrategias tributarias en el

municipio distrital de Pueblo Nuevo.

Es así que, la propuesta de mejora se estableció de acuerdo a la investigación desarrollada y las teorías relacionadas, donde permitió observar el bajo índice de la recaudación de Impuesto Predial.

Tiene justificación teórica dado que contribuirá para la conceptualización de diferentes definiciones, metodologías y procesos para el diseño de estrategias según distintos autores. Finalmente tiene justificación social puesto que el plan estratégico contribuirá a la municipalidad para mejorar el recaudo predial.

### **3.1.3. Fundamentos teóricos**

En cuanto a los fundamentos teóricos se presentan los siguientes antecedentes:

Garca (2015), en su trabajo publicado por la UNAM México, el objetivo general fue, desarrollar una estrategia que pueda aumentar los impuestos de los contribuyentes sobre la propiedad en el corto plazo, con miras a mejorar la previsión presupuestaria anual de la ciudad de México. El tipo de investigación es cuantitativa, y la conclusión es que al aplicar tres estrategias básicas (como capacitación de empleados, promoción de sistemas efectivos y procesos de recaudación modernos), ayudarán a incrementar el nivel de recaudación del impuesto predial, lo que ayudará a los municipios desarrollo general de las autoridades.

Velásquez Uriol (2017), en su trabajo de investigación, presentado a la Universidad César Vallejo, para optar el grado académico de Maestro de Gestión Pública, precisó como objetivo general diagnosticar la percepción tributaria en el municipio de Pallasca, la investigación fue de tipo descriptivo – propositivo, cuya población estuvo comprendida por 47 servidores municipales, tras los resultados llego a la conclusión que existe una deficiencia reflejada en un valor porcentual del 20% en sus procesos y un 80% que el funcionamiento de generación de ingresos es de forma regular en concepto de tributación, ya que no tienen una buena organización y planificación. Asimismo, se observó que en referencia al control de tributos el 50% menciona que nunca son controlados, el 35% a veces, el 40% casi siempre son controlados y el 20% afirmo que siempre controlan los tributos

**Normatividad y/o Políticas:** El régimen tributario municipal del Perú alcanza un ligado de tributaciones, pautas y subsidios, determinado de acuerdo con la Ley Tributaria Municipal N°27444, 2017- TUO. El artículo 74 de la Constitución Política del Perú corresponde al No. IV de la ley tributaria aprobada por el Decreto Supremo N° 135-99/EF, que otorga a la autoridad tributaria local el derecho de crear y modificar las autoridades tributarias de su jurisdicción. de la ley, se prohíbe el pago de cuotas de membresía, tarifas, impuestos al consumo, licencias, derechos municipales, y estas cuotas están exentas.

**Administración tributaria municipal:** Es el órgano del municipio procurador de gestionar el recaudo de las contribuciones municipales. Para desempeñar con el propósito, el artículo 52° del TUO del Código Tributario precisa la exclusividad para la dirección de sus normas y arbitrios; y, en forma excepcional, la administración de los gravámenes que le sean determinados por la Ley de Tributación Municipal. Para manipular estos tributos, las gerencias locales lograrán emplear las jurisdicciones que pueden ser desplegadas por las administraciones tributarias. Estas jurisdicciones son la Percepción, Determinación, Inspección, Intrepidez, Sanción y Realización. MEF (2013)

#### **3.1.4. Objetivos de la propuesta**

Mejorar la gestión del área de gerencia de administración tributaria e Incrementar los ingresos de los impuestos prediales en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en Ferreñafe.

##### **Objetivos Específicos**

Fomentar una cultura tributaria en los contribuyentes.

Activar el funcionamiento del área de Gerencia de Ejecución Coactiva.

Impulsar el uso de tecnologías para la gestión de cobranzas.

Promocionar los incentivos y beneficios de pago puntual en el impuesto predial.

### 3.1.5. Desarrollo de la propuesta

#### **Objetivo01: Fomentar una cultura tributaria a contribuyentes**

Para avivar una cultura tributaria a los pobladores se necesita fijar estrategia de sensibilización que favorecerá a tener una visión integral de la información del impuesto predial, así como de las políticas y procedimientos en referencia de la importancia del cumplimiento del pago de este impuesto.

Para lograr lo mencionado se puede realizar las siguientes actividades:

**Campañas Informativas:** Eventos que serán organizados por la municipalidad en parques o plaza de la ciudad donde se brinde asesoría técnica y orientación a los vecinos de la zona, acompañados de espectáculos culturales, se ofrecerán afiches.

#### **Figura 27**

##### *Camapañas informativas*



Fuente: Elaboración propia

**Ferias Escolares:** Se busca brindar información básica a los estudiantes de las escuelas del distrito de Pueblo Nuevo para un mayor conocimiento sobre la administración tributaria y su importancia, ya que de este modo se generará a los escolares conciencia sobre los derechos y deberes de los contribuyentes y puedan

transmitir a sus padres; esta estrategia va dirigida para estudiantes de nivel primario y secundario de las instituciones educativas tanto públicas y privadas, además se realizara juntamente concursos de dibujo y pintura, concurso de ensayos y concurso de danzas y talentos, para ello la municipalidad ejecutara un cronograma de los talleres a todos los centros educativos.

**Figura 28**

*Ferias escolares*



Fuente: Elaboración propia

**Tabla 36**

*Detalle de actividades para fomentar cultura tributaria*

<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo</b>
Capacitar y orientar a los estudiantes y en urbanizaciones, barrios, lotización a cerca de la importancia de tributar	Viáticos Afiches Regalos (Lapiceros, llaveros) Material para la charla	S/ 900 S/ 600 S/ 800 S/ 300
<b>Total</b>		<b>S/ 2600</b>

Fuente: Elaboración propia

## **Objetivo 02: Activar el funcionamiento del área de Gerencia de Ejecución Coactiva.**

Esta mejora se basa en la estrategia de reforzamiento, ya que cuando se realizó el desarrollo de la investigación se observó que existe el área de gerencia de Ejecución Coactiva en el organigrama de la institución, sin embargo, la realidad de la municipalidad de Pueblo Nuevo es que no se encuentra activa dicha área. Es por ello que se identificó que es el área que cumple una función esencial en la cobranza del impuesto predial.

Para ejercitar esta facultad en cobranza, los municipios laboran bajo el marco legal determinado en la Ley N° 26979: Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, reformada por la Ley 28165 y 28892 en su reglamento, admitido por el D.S N°036-2001-EF, modificado por el D.S N°069-2003-EF.

La actividad para el desarrollo de esta estrategia se necesita la contratación del personal calificado (01 jefe, 01 Asistente – Notificador) y el equipamiento adecuado de oficina.

Jefe de ejecución coactiva, se encargará de realizar un diagnóstico complementario para definir acciones y estrategias para mejorar la recaudación tributaria y, el asistente será quién realice la organización de los datos de contribuyentes, los que están retrasados y los clásicos morosos, de modo que organice la base de datos y realice un seguimiento a nivel de pagos recibidos y la efectividad de las campañas. El pago del asistente estará definido por contrato que estará a cargo del área de Recursos humanos.

Puesto que si el área de gerencia de administración tributaria no tiene activo el área de ejecución coactiva no podrá ejercer los actos de coerción para obtener el pago de los compromisos tributarios vencidos en la fase de la cobranza ordinaria.

## **Objetivo 03: Impulsar el uso de tecnologías para la gestión de cobranzas**

Para la determinación de esta actividad se hizo referencia a la estrategia de retro alimentación donde se genera un sistema continuo con el uso de tecnología que

optimice la recaudación del impuesto predial. Implementar un Portal Web, que muestre la deuda, las facilidades de pago, las promociones o amnistías que motive al ciudadano a realizar sus pagos. Este portal web será creado previa autorización de la Municipalidad y con ello, la base de datos que organice el asistente del área de ejecución coactiva.

Implementación de servicio de atención a través un Call center, para llamadas, conversaciones por WhatsApp, y verificación de redes sociales, buscando que de esa manera el contribuyente sea atendido de manera amena y ofreciendo la información detallada del pago de impuesto predial y, los beneficios que puede generar para su pueblo.

Notificaciones de cobranza vía mensajes de textos a teléfonos móviles de los ciudadanos.

**Tabla 37**

*Creación de un aplicativo para comunicar al ciudadano*

<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo</b>
Creación del aplicativo, previa autorización del Municipio. Experto y todo el trabajo	Conocimientos en sistemas informáticos	S/ 2500
Compra de un celular		S/ 300
Total		S/ 2800

Fuente: Elaboración propia

**Objetivo 04: Promocionar los incentivos y beneficios de pago puntual del impuesto predial**

Esta actividad concierne a la estrategia de motivación, donde admite saber las ventajas, oportunidades e importancia que tiene la cancelación del impuesto predial, además permite al contribuyente comprender los descuentos especiales para causar el pago de dicho impuesto.

Sorteos de premios, pueden ser equipos celulares, auriculares,

electrodomésticos. Se efectuará en las fechas de vencimientos de pago donde se retribuiría a los participantes puntuales con los regalos ofrecidos. Las ventajas a los contribuyentes con buen comportamiento de pagos pueden aser a facilidades como una vacante en academia de futbol, becas de estudios para sus hijos, beca en cursos de repostería, beca en institutos de belleza, Talleres de costura, etc.

**Figura 29**

*Incentivos y beneficios para contribuyentes puntuales*

Fuente: Obtenido de la Municipalidad de Pueblo Nuevo

**Tabla 38**

*Premios e incentivos para tributantes puntuales*

<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo</b>
Definir las fechas de los sorteos y premios a contribuyentes puntuales, que busca incentivar y motivar al pago del impuesto predial.	04 equipos celulares 16 auriculares 12 USB Becas de repostería 6 6 balones y 24 camisetas	S/ 1200 S/ 800 S/ 480 S/ 1200 S/ 720
<b>Total</b>		<b>S/ 4300</b>

Fuente: Elaboración propia

### 3.1.6. Plan de acción de la propuesta

**Tabla 39**

*Detalle del plan de acción*

Objetivo	Estrategias	Materiales y Herramientas	Resultados	Inversión
Fomentar una cultura tributaria en los contribuyentes	Campañas Informativas	Afiches, viáticos, regalos (Lapiceros, llaveros) Material para la charla – impresiones.	Los contribuyentes cuenten con asesoría sobre sus impuestos.	S/ 1500
	Ferias Escolares	Entrega de afiches, trípticos, volantes con información de plazos de vencimiento de pago	Los niños conozcan y adopten una cultura tributaria, para que trasmitan a sus padres.	S/ 1100
Activar el funcionamiento del área de Gerencia de Ejecución Coactiva.	Contratación del personal calificado.	Jefe del área (está a cargo el gerente de tributación)	Control y seguimiento en los actos de coerción para obtener la cancelación de las deudas tributarias vencidas en la fase de la cobranza ordinaria.	0.00
		Asistente (la contratación se realiza por recursos humanos)		0.00
Impulsar el uso de tecnologías de cobranzas	Implementación de un portal web que permita conocer la deuda de cada contribuyente	Aplicativo de tributación en impuesto predial	Los contribuyentes tengan conocimiento sobre el estado de su deuda y el importe que tienen pendiente de cancelación. También conozcan cuando el predio es programado para inspección.	S/ 2500
	Implementación de un Call Center	Compra de un equipo celular y mediante redes sociales se puede atender a contribuyentes.		S/ 300
Promocionar incentivos y beneficios por pago puntual.	Sorteos de premios	Equipos celulares (4 equipos), 16 auriculares 12 USB	La población perciba y compruebe que ingresos recaudados mediante el impuesto se invierten en educación, cultura y deporte, generando bienestar y mejor calidad de vida de la comunidad.	S/ 2480
	Acceder a diversas becas	Becas de repostería 6 balones y 24 camisetas S/		S/ 1920

Fuente: Elaboración propia

### 3.1.7. Cronograma de la propuesta

**Tabla 40**

*Detalle del cronograma*

Objetivo	Estrategias	Responsable	Cronograma de la propuesta											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Fomentar una cultura tributaria en los contribuyentes	Campañas Informativas	Área de recaudación tributaria	■	■										
	Ferias Escolares				■	■	■	■	■	■	■			
Activar el funcionamiento del área de Gerencia de Ejecución Coactiva.	Contratación del personal calificado.			■	■									
Impulsar el uso de tecnologías de cobranzas	Implementación de un portal web que permita conocer la deuda de cada contribuyente				■	■	■							
	Implementación de un Call Center			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	Sorteos de premios													
Promocionar incentivos y beneficios por pago puntual.	Acceder a diversas becas		■	■				■	■	■				■

Fuente: Elaboración propia

### 3.1.8. Beneficio de la propuesta

En la presente investigación se ha considerado una inversión de S/ 9,800, que permitirá desarrollar las estrategias que se ha definido en el aporte científico, permitiendo mejorar la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad de Pueblo Nuevo. Para ello, se recurrió al análisis del promedio de los ingresos y de los importes por recaudar con la finalidad de conocer los beneficios que obtendrán con la propuesta.

**Tabla 41**

*Promedio de crecimiento de recaudación anual*

<b>Año</b>	<b>Por recaudar</b>	<b>%</b>	<b>Recaudado</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
2020	S/ 318,468	86%	S/ 50,074	14%	S/ 368,542
2019	S/ 332,990	66%	S/ 174,567	34%	S/ 507,557
2018	S/ 220,361	58%	S/ 162,702	42%	S/ 383,063
2017	S/ 151,235	39%	S/ 231,829	61%	S/ 383,064
<b>Promedio</b>	<b>S/ 255,764</b>	<b>62%</b>	<b>S/ 154,793</b>	<b>38%</b>	<b>S/ 410,556</b>

Fuente: Elaboración propia

Según la tabla se aprecia que el promedio de recaudación desde el 2017 al 2020 ha sido de 38% en ingresos monetarios es de S/ 154,793, mientras que el nivel de importe por recaudar es 62% y dinero es de S/ 255,764. Según estos resultados permitió proyectar el posible nivel de recaudación de impuesto predial para el 2021.

**Tabla 42**

*Mejora en la recaudación de impuesto predial con la propuesta*

<b>Año</b>	<b>Por recaudar</b>	<b>%</b>	<b>Recaudado</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
2021	S/ 261,665	71%	S/ 106,877	29%	S/ 368,542
2020	S/ 318,468	86%	S/ 50,074	14%	S/ 368,542
Crecimiento	S/ -56,803	-15%	S/ 56,803	0.15	0

Fuente: Elaboración propia

El nivel de crecimiento de la recaudación en el año 2021 está en un 29% lo que conlleva a recaudar S/ 106,877. Este resultado, sigue siendo deficiente en comparación a los años 2018 y 2019; pero considerando la crisis económica que se vive en la actualidad, es un resultado importante en comparación al año 2020, se logra duplicar al 100% de lo recaudado en el año anterior.

## **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4.1. Conclusiones**

El nivel de recaudación en la Municipalidad de Pueblo Nuevo, ha tenido porcentajes importantes como en el 2015, el importe recaudado fue el 92% (S/ 351,858) en el 2016 se recaudó 68%, (S/ 261,475) el 2017 el 61% (S/ 231,829), en el 2018 el 42% (S/ 162,702), en el 2019 34% (S/ 174,567) y en el 2020 fue el 14% (S/ 50,074). Estos resultados de importes que se han recaudado evidencia que se ha tenido una disminución de ingresos desde el año 2016 y demás años posteriores. En el año 2020 se evidencia una reducción de ingresos más importante por la crisis económica generada por la pandemia del Coronavirus que afecta a toda población.

Se identificó que no se cuenta con un planeamiento estratégico para la recaudación del impuesto predial, tampoco se tienen estrategias concretas que se apliquen, únicamente con el CIAFNET, que es un sistema de renta del Estado peruano; no se han desarrollado campañas de motivación y/o sensibilización, debido que no se cuenta con personal capacitado y tampoco se tiene el personal suficiente. Asimismo, no se trabaja de manera coordinada con otras áreas, lo que conlleva a que no se mejore la recaudación de impuesto predial.

Finalmente, se diseñó el planeamiento estratégico para mejorar la recaudación tributaria, con el que se busca fomentar una cultura tributaria en los ciudadanos, activar el funcionamiento del área de Gerencia de Ejecución Coactiva, generar un aplicativo para que el ciudadano puede verificar los meses que debe, las promociones e incentivos que tienen para los contribuyentes puntuales, siendo una inversión de la propuesta de S/ 9800, que a través de ello, se logrará recaudar S/ 106,877 mejorando los ingresos municipales en el 2021 y poder cumplir con obligaciones básicas para los vecinos del distrito.

## **4.2. Recomendaciones**

Se recomienda al gerente de administración tributaria de la Municipalidad del distrito de Pueblo Nuevo, mejorar la recaudación tributaria de predios, para lo cual debe generar una base de datos complementaria que conlleve a obtener información detallada de los propietarios de predios que tributan en la actualidad y de quienes tienen deuda y, hacer un diagnóstico de la cantidad de empresas inmobiliarias y de personas naturales que están ofertando y comprando lotes de modo que conlleve a obtener datos actualizados para definir estrategias de recaudación.

El gerente Municipal de administración tributaria junto al gerente Municipal y los colaboradores desarrollar un planeamiento estratégico para definir las estrategias que conlleven a mejorar la recaudación del impuesto por predios, de modo que mediante la planificación se puede tomar mejores decisiones que ayuden a mejorar las estrategias de recaudación del impuesto predial en este distrito de Pueblo Nuevo.

Se recomienda aplicar el planeamiento estratégico con las estrategias descritas que conlleven a obtener mejores ingresos producto del pago del impuesto predial y permita ofrecer mejores servicios para la sociedad.

## REFERENCIAS

- Acuña, R., & Camacho, M. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. *Ministerio de Economía y Finanzas*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metas/1\\_Marco\\_Normativo.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf)
- Alfaro Rojas, C. (2017). *Gestión tributaria para incrementar la recaudación de arbitrios municipales del distrito de Villa El Salvador, Lima-2017*. Universidad Norbert Wiener, Lima. <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1594/TITULO%20-%20Alfaro%20Rojas%20Carmen%20del%20Pilar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Almujías Rivero, J., & Galarza López, J. (2012). El proceso de planificación estratégica en las universidades: desencuentros y retos para el mejoramiento de su calidad. *Revista Gestao Universitaria la América*. [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/art%C3%ADculo\\_redalyc\\_319327515006.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_319327515006.pdf)
- Altamirano Carrero, J., & Castillo Monsalve, R. (2017). *Programa de capacitación para mejorar la recaudación del impuesto predial en la ciudad de Cutervo - 2017*. Universidad Cesar Vallejo, Pimentel. <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4337/Castillo%20Monsalve%20-%20Altamirano%20Carrero.pdf?sequence=7&isAllowed=y>
- Beltrán, G. (2016). *Creación del Plan Estratégico para la empresa construcciones interventorías y suministros de Santander S.A.C. Colombia*. <http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2016/163508.pdf>
- Beraun . (2015). *Recaudación de las principales tasas municipales y su incidencia en el presupuesto de ingresos de la municipalidad distrital de José Crespo y Castillo: 2009 - 2013*. Universidad Agraria de la Selva Tingo María, Tingo María.
- Bernal, D. (2014). Cultura Contributiva en América Latina. *Procedería de la Defensa del Contribuyente*. <http://www.educacionfiscal.org/files/2016-08/cultura->

contributiva-en-america-latina-livro-mexico.pdf

- Bojórquez, M., & Pérez Brito, A. (2013). La planeación estratégica. Un pilar en la gestión empresarial. *Revista del Departamento de Contaduría y Finanzas publicada por el Instituto Tecnológico de Sonora*.
- Castillón, O. (2019). *Planificación Estratégica y la recaudación del impuesto predial en el G.L del distrito de Imperial Cañete, Lima 2018*. Tesis de Posgrado, Universidad César Vallejo, Lima - Perú.  
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/27304?show=full>
- Céspedes, L. (2018). *Estrategias Tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Luyando - Naranjillo, 2017*. Universidad de Huánuco, Huánuco.  
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1160/CESPEDES%20SEVILLANO%2c%20Li%20Gisell.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Choqueña Quispe, S. (2015). *La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ate, 2013*. Tesis de Posgrado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - Perú.  
[http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/1025/TM182\\_Choque%20na\\_Quispe\\_SM%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/1025/TM182_Choque%20na_Quispe_SM%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Choquetarqui Callisaya, S. (2017). *Incidencia del Sistema de recaudación en el déficit fiscal de la economía Boliviana Ley 843*. Universidad Mayor de San Andrés, La Paz - Bolivia.  
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/14282/16.CHOQUETARQUI%20CALLISAYA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Colán Nava, H. (2018). *La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015*. Tesis de Postgrado, Universidad César Vallejo, Huacho.  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14748/Col%C3%A1n\\_NH.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14748/Col%C3%A1n_NH.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Coronel Salazar, L., & Pérez Barriga, Y. (2015). *Cultura de la población colombiana*

- con la contribución del impuesto predial*. Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia.  
<http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/769/1/27897.pdf>
- Dalla Porta, M. (2016). *Ética en la investigación en gestión: relevancia, principios y lineamientos para su aplicación*. Lima - Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Oficina de ética de la Investigación e Integridad Científica.
- Del Valle, J. (2016). *Análisis legislativo del impuesto a las apuestas frente a la recaudación tributaria municipal en Perú 2014 y 2015*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo.
- Domingo Hernández, C. (2016). La misión institucional como fin en las Organizaciones del Perú. *Gestiopolis*. <https://www.gestiopolis.com/la-mision-institucional-fin-las-organizaciones-del-peru/>
- F, S. (2016). *Influencia de estrategias para la mejora de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Motupe*. Chiclayo.
- Figueroa Morán, G., Paladines Morán, j., Paladines Morán, J., Caicedo Plúa, C., & Romero Castro, M. (2017). Modelo de Plan Estratégico de sistemas para la gestión y organización a través de una plataforma informática. *3Ciencias*, 15. <https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2017/03/Modelo-de-plan-estrat%C3%A9gico.pdf>
- Flores Morán, F. (2016). *Diseño de un Plan Estratégico para el fortalecimiento de las recaudaciones fiscales de los predios urbanos y rústicos del Gad Ventanas*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil.  
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13573/1/FRESIA%20TESIS%20FINAL.pdf>
- Franco Chunga, C., & Sánchez Santisteban, E. (2016). *Influencia de estrategias para la mejora de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Motupe, Provincia de Lambayeque 2011-2014*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo.  
[http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/907/1/TL\\_FrancoChungaCristi](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/907/1/TL_FrancoChungaCristi)

na\_SanchezSantistebanElvia.pdf

Garca. (2015). *Diseño de Estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa Estado de México*. Universidad Autónoma del Estado de México, México.

García Franco, C. (2015). *Diseño de Estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, Estado de México*. Universidad Autónoma del Estado de México, Amecameca, México.  
<http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/30805>

García Mellado, K. (2016). *El diseño de la Política Fiscal en Acolman y la recaudación del Impuesto Predial en el período 2009-2012*. Universidad Autónoma del Estado de México, México.  
[http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/41221/karla\\_Garcia\\_Mellado.pdf?sequence=1](http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/41221/karla_Garcia_Mellado.pdf?sequence=1)

Gastulo Morante, R., & Portal Huertas, I. (2011). *Propuesta de un Plan Estratégico para mejorar la recaudación de la Municipalidad Distrital de Cayaltí - 2011*. Universidad Señor de Sipán, Chiclayo.

Guerrero Díaz, R., & Noriega Quintana, H. (2015). *Impuesto Predial : Factores que afectan su recaudo*. *Económicas CUC*.  
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ImpuestoPredial-5156211.pdf>

Hernández Kelso, D. (2015). *Estrategias para incrementar la recaudación de impuestos municipales sobre actividades económicas en la alcaldía del municipio San Diego*. Universidad de Carabobo, Venezuela.  
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3352/dhernandez.pdf?sequence=5>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill Education.

Hernández, & Rodríguez, S. (2006). *Introducción a la administración. Teoría general administrativa: orgien, evolución y vanguardia. Planeación estratégica*. México: Mc Graw - Hill Interamericana Editores.

Herrera Cabanillas, C. (2016). *Propuesta de un plan de estrategias de cobranzas para*

- mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Bagua.*  
 Universidad Cesar Vallejo, Pimentel.  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11156/herrera\\_cc.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11156/herrera_cc.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Idrogo. (2016). *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación - 2015.* Chota.
- Ipanaque Flores, R., & Salés Fernández, E. (2017). *Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad del distrito de la Victoria, año 2016.* Universidad Señor de Sipán, Lambayeque, Pimentel.  
<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4298/lpanaque%20Flores%20-%20Sales%20Fernandez%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- José Haberkom, M. (2016). Planificación Estratégica y Políticas Públicas. Un análisis comparado de tres planes estratégicos en el período de postconvertibilidad. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal.*  
<http://www.redalyc.org/pdf/3375/337548646007.pdf>
- Laban, A. (2018). *Propuesta de mejora en la recaudación tributaria 2016 - 2017 en la municipalidad provincial de Lambayeque.* Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Lambayeque.  
[http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/1422/1/TL\\_LabanAmasifuenRosa.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/1422/1/TL_LabanAmasifuenRosa.pdf)
- Lago, A. (2013). Capacitación en Planificación Estratégica. Impulso del Desarrollo local con microempresas. *Observatorio laboral Revista Venezolana.*  
<http://www.redalyc.org/pdf/2190/219030140002.pdf>
- Mestanza Arévalo, F. (2018). *Influencia del Impuesto predial en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cutervo - 2017.* Universidad Señor de Sipán, Chiclayo.  
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Mestanza%20Ar%C3%A9valo,%20Fanny%20Enarcy.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial. *Ministerio de Economía y Fianzas.*

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metas/1\\_Marco\\_Normativo.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf)

- Monja Odar, J. (2019). *Plan de estrategias para incrementar la recaudación en la unidad de otros ingresos - departamento de cobranzas Satch - Chiclayo*. Universidad Señor de Sipán, Chiclayo. <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5558/Monja%20Odar%20Jorge%20Lu%c3%ads.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mora Raipira, E., Vera Colina, M., & Melgarejo Molina, Z. (2015). Planificación estratégica y niveles de competitividad de las Mipymes del sector comercio en Bogotá. *Estudios Gerenciales*, 23. <http://www.redalyc.org/pdf/212/21233043009.pdf>
- Moreyra Hernández, O. (2018). *Plan Estratégico y Recaudación Tributaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2018*. Universidad César Vallejo, Lima.
- Paredes, G. (2017). Guía para el registro y determinación del Impuesto Predial. *Ministerio de Economía y Finanzas*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_para\\_el\\_registro\\_y\\_determinacion\\_IP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf)
- Peña, M., & Casanova, Á. (2010). Aproximación al concepto de planificación estratégica agropecuaria. *Revista Venezolana de Gerencia*. <http://www.redalyc.org/pdf/290/29015906006.pdf>
- Pérez, L., & Ruiz, R. (2017). *Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Jaén, periodo 2017*. Universidad Peruana Unión, Tarapoto. [http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/888/Gaby\\_tesis\\_Bachiller\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/888/Gaby_tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ramírez Casco, A., Ramírez Garrido, R., & Calderón Moran, E. (2017). La gestión administrativa en el desarrollo empresarial. *Contribuciones a la Economía*. <http://www.eumed.net/ce/2017/1/gestion.html>
- Rodríguez, E. (2016). *Planificación estratégica fundamentos y herramientas de actuación*. Argentina: Editorial Brujas.

- San Martín Armijo, C. (2007). Planeamiento Estratégico de la Biblioteca de la Facultad de la Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. *Tesis Digitales UNMSM*.  
[http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/Tesis/Human/san%20martin\\_ac/Cap2.PDF](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/Tesis/Human/san%20martin_ac/Cap2.PDF)
- Sánchez Galán, J. (2019). Plan Estratégico. *Economipedia*.  
<https://economipedia.com/definiciones/plan-estrategico.html>
- Steiner, G. (1983). *Planeación Estratégica: lo que todo directo debe saber*. México: D.F: Continental.
- Suárez, M. (2007). *El carácter científico de la investigación*.  
<http://tdx.cat/bitstream/handle/10803/8922/10CapituloXEIcaracterCientificodelainvestigaciontfc.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Unda Gutiérrez, M. (2018). Los Límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos. *Estudios Demográficos y Urbanos*.  
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/312/31256865002/html/index.html>
- Velásquez Uriol, E. (2017). *Propuesta Metodológica para mejorar la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca, 2017*. Universidad Cesar Vallejo. Lima.  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12062/velasquez\\_ue.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12062/velasquez_ue.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Veliz, H. (2014). *Los impuestos prediales y su incidencia en los ingresos del Municipio de Guayaquil, durante el periodo 2008-2012*. Tesis de Postgrado, Universidad de Guayaquil - Ecuador, Ecuador.  
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6361/1/Tesis%20Henry%20Veliz.pdf>

## ANEXOS

### Anexo 01: Instrumento de recolección de datos

#### GUIA DE ENTREVISTA

##### Señor:

Estimado gerente de la Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, tengo el agrado de saludarlo cordialmente, la entrevista que se le hará es para obtener información referente al Plan Estratégico y el Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

##### Preguntas:

1. ¿Cuentan con un Planeamiento Estratégico, para la Recaudación del Impuesto Predial?
2. ¿Cuál ha sido el monto recaudado por concepto de impuesto predial de los últimos cinco años?
3. ¿Cuánto aproximadamente se recauda durante el mes?
4. ¿Cuentan, con un software adecuado para que le permita conocer en tiempo real cual es la deuda y/o recaudación de cada uno de los contribuyentes?
5. ¿Cree usted que el departamento de la Sub Gerencia de Administración Tributaria cuenta con el recurso humano y material logístico adecuado para poder cumplir sus funciones?
6. ¿El personal de la Sub Gerencia de Administración Tributaria está capacitado por su entidad para el buen cumplimiento de sus funciones?
7. ¿Cómo clasifica la municipalidad a sus contribuyentes?
8. ¿La atención que brindan los funcionarios es rápida y oportuna a los contribuyentes?
9. ¿Se evalúa periódicamente las funciones que realizan los funcionarios a la comunidad?
10. ¿La municipalidad soluciona oportunamente los problemas que se presentan en algún trámite?
11. ¿Se ha invertido eficientemente los recursos transferidos por el Estado?
12. ¿Se han ejecutados los proyectos previamente planificados para la localidad?
13. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana ha considerado para el nuevo periodo de gestión, para la recaudación del impuesto predial?
14. ¿Se le hace de conocimiento al contribuyente sobre la deuda que tiene pendiente por pagar?
15. ¿Se informa a la población sobre los diversos gastos que efectúa la municipalidad?
16. ¿Por qué Cree usted que la población no cancela a tiempo sus tributos?
17. ¿Qué recomendaciones daría para mejorar la recaudación

## Instrumento de recolecciones de datos (cuestionario de impuesto predial)

<b><u>Encuesta Sobre Impuesto Predial</u></b>			
<b><u>INSTRUCCIONES</u></b>			
El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de importancia relacionados al tema de investigación “Plan Estratégico para optimizar la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe”.			
Antes de empezar a resolverlo deberá leer cuidadosamente y elegir en las preguntas que se acompañan la alternativa que considere correcta marcando con un aspa (X) la opción elegida.			
Se le recuerda que esta técnica es totalmente anónima, se agradece su participación.			
1. Siempre 2. A veces. 3. Nunca			
Área que pertenece: _____ Sexo: F ___ M ___			
Ítem	1	2	3
<b>Determinación del Impuesto</b>			
1. ¿Los predios de la población Pueblo Nuevo son declarados según su construcción?			
2. ¿Todas las viviendas de la población Pueblo Nuevo se encuentran respectivamente registradas en la base de datos del municipio?			
3. ¿Los terrenos sin construcción se encuentran empadronados y registrados?			
4. ¿El valor del predio declarado refleja el monto real?			
5. ¿De acuerdo a los cuadros arancelarios se determina el valor de los predios?			
6. ¿Se emplea de forma adecuada normas para el cálculo del impuesto?			
7. ¿Para el cálculo del impuesto se emplea algún sistema informático?			
8. ¿El cálculo del impuesto predial es en base a la información de los contribuyentes?			
<b>Recepción del Impuesto</b>			
9. ¿El personal es capacitado para la determinación que predio es inafecto del impuesto predial?			
10. ¿Se aplica alguna norma o política para la fijación de predios inafectos del impuesto predial?			
11. ¿El personal conoce el procedimiento para aplicar exoneraciones al impuesto predial?			
12. ¿Se notifica a los contribuyentes sobre los predios que están exonerados al pago del impuesto?			
13. ¿Se cumple con las normas para la exoneración del pago del impuesto predial?			
14. ¿En la municipalidad se ha implementado un sistema de cobranza?			
15. ¿El cobro de impuestos es descentralizado, que facilita el pago de contribuyentes?			
16. ¿Se ha implementado estrategias de pago para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones?			
<b>Fiscalización del Impuesto</b>			
17. ¿Elaboran un plan de visitas a los diferentes predios de la comunidad de			

Pueblo Nuevo?			
18. ¿Notifican a los contribuyentes ante previa inspección de predios?			
19. ¿Cuenta con personal capacitado para las efectuar las inspecciones de los predios?			
20. ¿El municipio de Pueblo Nuevo cuenta con una base de datos que permite una atención eficiente a los contribuyentes?			
21. ¿Se actualiza la base de datos periódicamente?			
22. ¿Emplean estrategias de fiscalización tributaria que permita detectar evasiones del impuesto?			
23. ¿La municipalidad de Pueblo Nuevo tiene un software que permita la determinación del monto de deuda tributaria de manera rápida?			

## Análisis documental

### De la información solicitada a Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo



#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - FERREÑAFA INFORMACIÓN RESPECTO AL IMPUESTO PREDIAL

UNIDAD DE TRIBUTACIÓN  
RECAUDACIÓN Y CONTROL  
DE DEUDA

<b>1</b>	<b>PREDIOS URBANOS Y RUSTICOS INSCRIPTOS EN LA MUNICIPALIDAD AÑO 2020</b>						
	<table border="1"><tr><td>PREDIOS URBANOS AÑO 2020</td><td>4230.00</td></tr><tr><td>PREDIOS RURAL AÑO 2020</td><td>695.00</td></tr><tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>4925.00</b></td></tr></table>	PREDIOS URBANOS AÑO 2020	4230.00	PREDIOS RURAL AÑO 2020	695.00	<b>TOTAL</b>	<b>4925.00</b>
PREDIOS URBANOS AÑO 2020	4230.00						
PREDIOS RURAL AÑO 2020	695.00						
<b>TOTAL</b>	<b>4925.00</b>						
<b>2</b>	<b>CONTRIBUYENTES QUE NO PAGAN</b>						
	<table border="1"><tr><td>NO PAGAN IMPUESTO PREDIAL AÑO 2019</td><td>2559.00</td></tr><tr><td>NO PAGAN IMPUESTO PREDIAL AÑO 2020</td><td>3054.00</td></tr></table>	NO PAGAN IMPUESTO PREDIAL AÑO 2019	2559.00	NO PAGAN IMPUESTO PREDIAL AÑO 2020	3054.00		
NO PAGAN IMPUESTO PREDIAL AÑO 2019	2559.00						
NO PAGAN IMPUESTO PREDIAL AÑO 2020	3054.00						
<b>3</b>	<b>TIM APROBADA MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL</b>  ORDENANZA MUNICIPAL N°013-2012-CMDPN, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2012, QUE APRUEBA LA TASA DE INTERES EN 1% MENSUAL PARA LAS DEUDAS TRIBUTARIAS, RATIFICADA CON ORDENANZA MUNICIPAL N°02-2012-CMPF, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2012.						
<b>4</b>	<b>RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL NO REALIZADA DE LOS AÑOS 2019 Y 2020</b>						
	<table border="1"><tr><td>RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2019</td><td>S/. 332,990.47</td></tr><tr><td>RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2020</td><td>S/. 318,468.61</td></tr></table>	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2019	S/. 332,990.47	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2020	S/. 318,468.61		
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2019	S/. 332,990.47						
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2020	S/. 318,468.61						



ENCARGADO DE LA UNIDAD O  
EL QUE HAGA SUS VECES

# Muestreo de los contribuyentes que no lograron realizar el pago de Impuesto Predial hasta el año 2019.



## Lista de Deudas de Contribuyentes

(A - Z) - Desde: 2019 al 2019



Nº	Codigo	Contribuyente	Documento	Imp. Pred.	Limp.Pub	Pq.Jrd	Fom.	Seren.	Total
2297	T-0070	TEMOCHE GUILLERMO LEONIDAS/LITANO SIADEN MELCHORA	DNI: 17421248	179.40	0.00	0.00	12.00	0.00	191.40
2298	T-0071	TEMOCHE VERONA FRANCISCO NICANOR - LUIS JOSE - PEDRO PABLOVERC	DNI: 17411944	131.80	0.00	0.00	12.00	0.00	143.80
2299	T-0072	TAPIA GUERRERO AMELIA GUADALUPE	DNI: 17434020	171.40	54.82	13.21	12.00	10.78	262.21
2300	T-0075	TARRILLO VASQUEZ EMELINA	DNI: 41283018	26.80	0.00	0.00	12.00	0.00	38.80
2301	T-0076	TARRILLO VASQUEZ GLORIA	DNI: 27428256	26.80	0.00	0.00	12.00	0.00	38.80
2302	T-0077	TARRILLO RUBIO JORGE/VASQUEZ ACUÑA CELINDA	DNI: 16459000	26.80	0.00	0.00	12.00	0.00	38.80
2303	T-0078	TARRILLO MARCELO ELIODORA EVELINA	DNI: 41283028	109.40	20.61	0.00	12.00	11.91	153.92
2304	T-0079	TORRES GONZALES LUZ ERESVITA	DNI: 19204588	62.40	22.53	0.00	12.00	11.91	108.84
2305	T-0081	TAPIA VASQUEZ JOSE RODRIGO/ MERINO VICENTE POLIIGENA	DNI: 16421555	78.60	0.00	0.00	12.00	0.00	90.60
2306	T-0082	TAFUR FERNANDEZ SANTOS / TAFUR FERNANDEZ BENITO	DNI: 27402401	156.40	0.00	0.00	12.00	0.00	168.40
2307	T-0086	TARRILLO MARCELO JUANA ESPERANZA	DNI: 47267106	26.80	0.00	0.00	12.00	11.91	50.71
2308	T-0088	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	DNI:	26.80	0.00	0.00	12.00	24.49	63.29
2309	T-0090	TORO CHERO NOLNICTOR	DNI: 43293037	47.70	0.00	0.00	12.00	0.00	59.70
2310	T-0091	TIANA SANTIS/EBAN BERTHA MARGARITA	DNI: 8068698	69.80	98.93	0.00	12.00	10.78	161.41
2311	T-0093	TEJADA SUCLUPE JORGE	DNI: 40396984	37.80	27.46	0.00	12.00	10.78	88.04
2312	T-0095	TICONA MOLLEHUANCA FLORANGEL ROSARIO	DNI: 17430125	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2313	T-0097	TARRILLO SUAREZ CARMEN / TARRILLO VALVERDE ALDO, CARMEN ELIANA,	DNI: 17427943	0.00	16.42	17.39	12.00	10.78	56.59
2314	U-0001	URCIA ISLA NESTOR	DNI: 17405689	26.70	49.30	0.00	12.00	9.61	97.61
2315	U-0004	URPEQUE CARBONEL ELISIA CARMEN / QUESQUEN DIAZ JUAN ANTONIO	DNI: 17428794	69.80	15.13	0.00	12.00	9.61	106.54
2316	U-0005	URPEQUE BALLONA ALEJANDRO	DNI: 17428591	0.00	72.91	17.39	12.00	11.91	114.21
2317	U-0006	URPEQUE BANDES ANGELA	DNI:	115.20	237.15	13.21	12.00	10.78	388.34
2318	U-0010	URPEQUE CARBONEL SÓFIA EMPERATRIZ	DNI: 17429576	0.00	96.78	0.00	0.00	8.58	107.36
2319	U-0013	URPEQUE PURIZACA MARTHA/SUAREZ SILVA DEMETRIO	DNI: 17429097	64.30	33.26	0.00	12.00	10.78	120.34
2320	U-0016	URPEQUE RELUZ BLANCA ROSA/DURAND LLAQUE GONZALO NICANOR	DNI: 17429134	0.00	78.89	0.00	0.00	9.61	88.50
2321	U-0018	URPEQUE SALAZAR NANCY	DNI: 17429731	280.00	43.69	0.00	12.00	11.91	347.60
2322	U-0019	URPEQUE VALVERDE BARTOLA	DNI: .....	34.50	68.08	15.21	12.00	11.91	140.10
2323	U-0022	URPEQUE YOVERA PABLO	DNI: 17427932	128.00	33.36	0.00	12.00	9.61	192.97
2324	U-0023	URPEQUE YOVERA SEGUNDO/HUAMAN JUAREZ BERTHA	DNI: 17428883	62.60	19.25	0.00	12.00	9.61	103.66
2325	U-0024	URPEQUE YOVERA VICENTE	DNI: .....	47.70	46.63	13.21	12.00	11.91	131.45
2326	U-0025	USQUIANO GALLO ANDREA VIRGINIA	DNI: 17427693	46.20	0.00	0.00	12.00	0.00	58.20
2327	U-0027	URPEQUE AGRAMONTE GENARO/URPEQUE YOVERA MANUEL/YOVERA REYE DNI:	16489245	357.20	0.00	0.00	24.00	0.00	381.20
2328	U-0028	URPEQUE BALLONA PABLO ROGELIO	DNI: 17427878	128.90	0.00	0.00	12.00	0.00	140.90
2329	U-0029	UGAZ MUJICA MEDALI LUZMILA	DNI: 17419959	60.40	51.76	0.00	12.00	8.58	112.74
2330	U-0031	UGAZ DE CONSTANTINO FELICITAS	DNI: 16458972	96.80	0.00	0.00	12.00	0.00	108.80
2331	U-0032	URPEQUE CARBONEL NEPTALI A./NECIOSUP ANTON MARIA ELENA	DNI: 17427964	64.70	23.85	0.00	12.00	9.61	110.16
2332	U-0033	URPEQUE BALLONA ALFONSO	DNI: 17427987	79.50	44.61	0.00	12.00	10.78	146.89
2333	U-0036	USQUIANO TANTALEAN IVAN ALBERTO	DNI: 71422484	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	12.00
2334	V-0001	VALDERA BALDERA EDWIN EFRAIN	DNI: 40199938	60.00	17.27	0.00	12.00	10.78	100.05
2335	V-0008	VALDERRAMA CAMPOS CRONWELL	DNI: 17409490	28.50	50.42	0.00	12.00	9.61	100.53
2336	V-0009	VALDERRAMA CAMPOS FRECIA OLIMPA/FERNANDEZ CORONADO LUIS ERNE	DNI: 17413223	40.80	54.25	0.00	12.00	9.61	126.66
2337	V-0010	VALDERRAMA CAMPOS SANTIAGON/COLINEIRAMIREZ ELERA GICELA OLIVIA	DNI: 17401328	0.00	148.08	0.00	12.00	8.58	168.66
2338	V-0011	VALDERRAMA CUSTODIO MELANIA	DNI: 17408391	81.30	96.04	0.00	12.00	8.58	167.92
2339	V-0013	VALDIVIESO CHUNGA DORALIZA /SIADEN SATORNICIO JOSE DE LA ROSA	DNI: 17400363	132.40	0.00	0.00	12.00	0.00	144.40
2340	V-0014	VALDIVIESO NIEVES VICTOR/GUZMAN GONZALES ANGELA	DNI: 17427419	0.00	19.14	0.00	0.00	11.91	31.05
2341	V-0016	VALENCIA CAMPOS JOSE/DAMIAN DE VALENCIA JUANA	DNI: 17427542	38.80	19.81	0.00	12.00	9.61	80.22
2342	V-0018	VALENCIA LLAGUENTO ANDRES/FIGUEROA LARA ETELIVINA	DNI: 17412766	69.40	20.07	0.00	12.00	11.91	113.38
2343	V-0023	VALERIANO CORNETERO DANIEL	DNI: 17431964	38.80	48.43	13.21	12.00	8.58	119.02
2344	V-0024	VALERIANO CORNETERO MARIA	DNI: 17404890	53.60	33.69	0.00	12.00	10.78	110.07
2345	V-0028	VALERIANO MUÑOZ BERTILA LUZ	DNI: 17428926	71.60	65.86	0.00	12.00	8.58	158.04
2346	V-0034	VALLE FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN/MACALOPI NAVARARRO LUIS	DNI: 17430386	42.60	33.26	0.00	12.00	8.58	96.44
2347	V-0035	VALLEJOS VEGA PEDRO YLTON/MONJA HERNANDEZ YOLANDA	DNI: 17409534	179.20	69.32	0.00	12.00	8.58	269.10
2348	V-0040	VALLEJOS CHAVESTA YOLANDA	DNI: 17434372	63.50	42.37	0.00	12.00	10.78	126.65
2349	V-0042	VALLEJOS NAVAL ROXANA MARIBEL	DNI: 43364665	33.20	0.00	0.00	12.00	0.00	45.20
2350	V-0043	VALLEJOS PEREZ VICTOR	DNI: 17414840	898.60	0.00	0.00	12.00	0.00	710.80
2351	V-0046	VALLEJOS SUCLUPE HECTOR HUMBERTO	DNI: 17436396	26.80	18.20	0.00	12.00	11.91	68.91
2352	V-0047	VALLEJOS VASQUEZ SEBASTIAN	DNI: 17405647	29.30	0.00	0.00	12.00	0.00	41.30
2353	V-0050	VALLEJOS VELASQUEZ MARCO ANTONIO/AGUILAR CABRERA MARIA MAGALI	DNI: 17428322	45.40	62.52	0.00	12.00	10.78	130.70
2354	V-0051	VALLEJOS VELASQUEZ RICARDONINO GARCIA MARIA MAGALI	DNI: 17430030	92.80	28.35	0.00	12.00	11.91	143.06
2355	V-0052	VALLEJOS VIDARRRE VICTOR MANUEL	DNI: 17428512	26.80	16.14	0.00	12.00	11.91	66.85
2356	V-0053	VALLEJOS VILLEGAS GERMAN	DNI: 41489758	41.30	14.55	0.00	12.00	9.61	77.46
2357	V-0056	VALQUIHUAMAN EUDOCIA ESPERANZA/HIDALGO MENDOZA PEDRO	DNI: 33636905	32.00	15.84	0.00	12.00	11.91	71.75
2358	V-0057	VALVERDE CASTILLO SANTOS ISIDRO	DNI: 17429079	0.00	38.42	17.39	12.00	10.78	78.59
2359	V-0058	VALVERDE CIELO WILFREDO/CARBONEL MORILLOS CARMEN ROCIO	DNI: 40120401	26.80	79.37	0.00	12.00	8.58	126.75
2360	V-0060	VALVERDE LUCERO MIGUEL OSCAR/PISCOYA VASQUEZ ANABEL	DNI: 17429754	73.20	19.39	0.00	12.00	11.91	116.50
2361	V-0061	VALVERDE MENDOZA RUTH ESTHER	DNI: 45159022	26.80	0.00	0.00	12.00	0.00	38.80
2362	V-0070	VASQUEZ CHAVESTA SARA	DNI: 17428968	0.00	50.86	13.21	0.00	10.78	74.86
2363	V-0072	VASQUEZ COTRINA ELSO GUILLERMO	DNI: 17445343	84.30	20.93	17.39	12.00	9.61	144.23
2364	V-0073	VASQUEZ DURAND JUAN FRANCISCO	DNI: 17435988	58.30	20.54	0.00	12.00	9.61	100.45
2365	V-0075	VASQUEZ DURAND TERESA/CHAPONAN SANTAMARIA SANTOS	DNI: 40013339	49.40	34.31	0.00	12.00	11.91	107.62
2366	V-0076	VASQUEZ MAYANGA AUGUSTO / ESCRIBANO CAMPOS ROSA ELVIRA	DNI: 17428675	43.20	64.80	17.39	12.00	11.91	149.30
2367	V-0077	VASQUEZ MAYANGA GILBERTO/FERNANDEZ CHIROQUE MARIA CELESTINA	DNI: 17429210	62.00	63.63	0.00	12.00	9.58	148.21
2368	V-0078	VASQUEZ MAYANGA GREGORIO	DNI: 17428596	47.80	27.39	0.00	12.00	8.58	95.77
2369	V-0079	VASQUEZ MAYANGA WILLIAM Y CARMEN DORIS	DNI: 17427388	325.70	88.25	0.00	12.00	8.58	432.53
2370	V-0080	VASQUEZ MAYANGA WILMER	DNI: 17427209	43.80	49.60	17.39	12.00	11.91	134.70
2371	V-0081	VASQUEZ MENDOZA DALILA	DNI: 17428160	32.00	14.66	0.00	12.00	21.56	80.22
2372	V-0082	VASQUEZ MENDOZA JULIO CESAR/PARRAGUEZ VASQUEZ ESTELITA	DNI: 17404579	94.00	35.39	0.00	12.00	10.78	152.13
2373	V-0083	VASQUEZ MENDOZA VICTOR MANUEL/ROSCO MEÑO ELVA ROSA	DNI: 17428409	121.30	29.79	0.00	12.00	10.78	173.87
2374	V-0084	VASQUEZ MIOGOLLON MANUELA	DNI: 17432284	26.80	16.44	0.00	12.00	10.78	68.02
2375	V-0085	VASQUEZ MOLE VICTORIA	DNI: 17408914	160.10	71.75	0.00	12.00	10.78	259.59
2376	V-0086	VASQUEZ NUÑEZ MARIA CRISTINA/PURIZACA SAMAME MARIA CRISTINA	DNI: 16578962	60.80	16.20	0.00	12.00	11.91	100.91
2377	V-0087	VASQUEZ PECHÉ ALIPO/RADEHELLY CHUMAN LIDIA	DNI: 17425296	77.40	51.41	17.39	12.00	8.58	166.78
2378	V-0088	VASQUEZ PISCOYA FAUSTINO/CUSTODIO DE VASQUEZ MARIA AUGUSTA	DNI: 17429824	100.40	85.17	0.00	12.00	10.78	188.35

# Muestreo de los contribuyentes que no lograron realizar el pago de Impuesto predial hasta el año 2020



## Lista de Deudas de Contribuyentes

(A - Z) - Desde: 2020 al 2020



N°	Codigo	Contribuyente	Documento	Imp. Pred.	Limp.Pub	Pq.Jrd	Form.	Seren.	Total
2689	S-0713	SANDOVAL VERA TATIANA ELIZABETH	DNI: 75080225	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	13.00
2690	T-0002	TACUJI NOVOA MARIA ELENA/ESCRIBANO SIANCAS JULIO	DNI: 27711345	34.90	70.74	17.69	13.00	10.97	147.30
2691	T-0004	TANTALEAN CAMACHO ALBERTO	DNI: 17420786	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2692	T-0005	TANTALEAN SALCEDO LORENZO/CAMACHO SALES YOLANDA	DNI: 17420977	0.00	80.77	0.00	13.00	10.97	84.74
2693	T-0006	TANTARICO FIGUEROA CESAR HUMBERTO/SANTISTEBAN RADAHELY ESTEL	DNI: 17400076	0.00	62.02	17.69	13.00	10.97	103.68
2694	T-0010	TANTARICO MUÑOZ MARIA	DNI: -----	25.60	50.27	17.69	13.00	10.97	117.53
2695	T-0011	TARRILLO ZUÑIGA GIOMAR ANTONIO/VALVARADO PRADA GINA PAOLA	DNI: 41025461E	28.80	15.69	0.00	13.00	10.97	58.46
2696	T-0012	TARRILLO CARIJAJULLCA DAGOBERTO/FERNANDEZ ZAVALETA ANA MARIA	DNI: 27402414	56.00	24.38	0.00	13.00	10.97	104.35
2697	T-0014	TARRILLO CHAVESTA LESBIA MARIA	DNI: 17438445	75.20	21.40	17.69	13.00	10.97	138.26
2698	T-0015	TARRILLO CHAVESTA MIRTA / SANDOVAL GUERRERO FILOMENO	DNI: 17420514	77.20	50.61	17.69	13.00	12.12	170.62
2699	T-0017	TARRILLO MONTENEGRO ELISEO/GALLARDO DELGADO BENITA	DNI: 27391462	52.40	42.98	17.69	13.00	10.97	137.04
2700	T-0018	TARRILLO OLIVERA ELEONOR/RENCHIERE CAMACHO LUIS ALBERTO	DNI: 17430225	0.00	116.41	0.00	0.00	10.97	137.38
2701	T-0022	TARRILLO ZEÑA ABRAHAM JUAN / LUZ AURORA	DNI: 45820022	42.00	54.64	13.44	13.00	12.12	136.20
2702	T-0026	TELLO LLAQUE ANGELICA	DNI: 17413180	83.00	61.97	17.69	13.00	12.12	157.88
2703	T-0028	TELLO CASIANO JOSE ALBERTO	DNI: 17409084	192.00	0.00	0.00	13.00	0.00	205.00
2704	T-0029	TELLO CASIANO LUCINDA	DNI: 17409517	74.80	0.00	0.00	13.00	0.00	87.80
2705	T-0030	TELLO DELGADO DAMIAN/PRADA MACALOPI ROSARIO	DNI: 17401254	25.60	27.99	0.00	13.00	10.97	77.56
2706	T-0034	TELLO MARIA	DNI: -----	42.00	27.77	0.00	13.00	12.12	94.89
2707	T-0038	TEMOCHE MENDOZA JUSTIN/FERRER SIANCAS GONZALO	DNI: 17409708	80.00	84.57	0.00	13.00	12.12	145.88
2708	T-0040	TENORIO CESPEDOS MARGARITA / HUAMAN ELIQUIZ SEGUINDO	DNI: 17400723	650.40	97.25	0.00	13.00	12.12	772.77
2709	T-0041	TENORIO PORTALES LUIS GONZAGA	DNI: 16472907	32.80	46.73	0.00	13.00	10.97	103.50
2710	T-0043	TERRONES DIAZ ELIZABETH/JIMENEZ SUAREZ ATEL	DNI: 47564247	25.60	17.96	0.00	13.00	12.12	68.88
2711	T-0048	TIMANA MORALES DOMINGA	DNI: -----	304.80	77.12	0.00	13.00	12.12	407.04
2712	T-0047	TIMANA MORALES INES	DNI: 1742970E	25.60	55.47	0.00	13.00	12.12	100.19
2713	T-0048	TIMANA QUIROZ FERNANDO	DNI: 17400461	35.60	44.71	0.00	13.00	12.12	105.43
2714	T-0049	TIMANA QUIROZ ISIDRO	DNI: 17400014	128.00	70.06	0.00	13.00	12.12	223.18
2715	T-0051	TIMANA SANTISTEBAN ROSA ISABEL Y CARRANZA ENEQUE JOSE CARLOS	DNI: 17452642	129.60	71.96	0.00	13.00	10.97	225.58
2716	T-0052	TINCEC TEQUEN MARGARITA	DNI: 17413077	56.80	15.84	0.00	13.00	12.12	97.76
2717	T-0053	TORO MARRUFO MANUEL GALVARINO	DNI: 1743857E	96.40	0.00	0.00	13.00	0.00	111.40
2718	T-0055	TORO VDA. DE MARTINEZ FLORENCIA	DNI: 17400604	203.20	0.00	0.00	13.00	0.00	216.20
2719	T-0056	TORO-VEGA SEBASTIAN/HUAMAN FERNANDEZ ISMERIA	DNI: 26702222	604.40	0.00	0.00	13.00	0.00	617.40
2720	T-0058	TORRES AL TAMIRANO TEUDOSIA	DNI: 17402260	70.80	0.00	0.00	13.00	0.00	89.80
2721	T-0059	TORRES CASTRO SEGUINDO	DNI: 17405044	111.20	84.00	0.00	13.00	16.97	225.17
2722	T-0081	TORRES DELGADO MARIA REGINA	DNI: 17435662	0.00	48.69	0.00	0.00	0.00	48.69
2723	T-0052	TORRES GUEVARA GRACIELA	DNI: 17445735	154.80	65.42	17.69	13.00	10.97	261.88
2724	T-0003	TORRES SAavedra MARINA	DNI: 17400482	46.00	30.15	13.44	13.00	10.97	113.58
2725	T-0064	TORRES VALLEJO PEDRO	DNI: 17427756	52.00	65.33	0.00	13.00	12.12	142.45
2726	T-0068	TUÑOQUE VDA. DE YAUCHE GLICERIA/YAUCE SANTISTEBAN FELIPE	DNI: 16587218	76.00	0.00	0.00	13.00	0.00	91.00
2727	T-0070	TEMOCHE GUILLERMO LEONIDAS/LITANO SIADEN MELCHORA	DNI: 17401248	177.60	0.00	0.00	13.00	0.00	190.60
2728	T-0071	TEMOCHE VERONICA FRANCISCO NICANOR - LUIS JOSE - PEDRO PABLO/VERO	DNI: 17411944	128.40	0.00	0.00	13.00	0.00	141.40
2729	T-0072	TAPA GUERRERO ANELA GUADALUPE	DNI: 17434022	164.00	55.84	13.44	13.00	10.97	225.28
2730	T-0074	TANTARICO MENDOZA SANTOS	DNI: 16753616	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2731	T-0075	TARRILLO VASQUEZ EMELINA	DNI: 41269818	25.60	0.00	0.00	13.00	10.97	49.57
2732	T-0076	TARRILLO VASQUEZ GLORIA	DNI: 2742825E	25.00	0.00	0.00	13.00	10.97	49.57
2733	T-0077	TARRILLO RUBIO JORGE/VASQUEZ ACUÑA CELINDA	DNI: 1645900C	25.60	0.00	0.00	13.00	10.97	49.57
2734	T-0078	TARRILLO MARCELO ELEODORA EVELINA	DNI: 4128052E	102.40	43.27	17.69	13.00	12.12	168.48
2735	T-0079	TORRES GONZALES LUZ ERESBITA	DNI: 19204968	60.00	65.60	0.00	13.00	10.97	166.57
2736	T-0081	TORRES VASQUEZ JOSE RODRIGO MERINO VICENTE POLIGENA	DNI: 16421555	25.60	0.00	0.00	13.00	0.00	38.90
2737	T-0082	TAFUR FERNANDEZ SANTOS / TAFUR FERNANDEZ BENITO	DNI: 27402401	155.20	0.00	0.00	13.00	0.00	168.20
2738	T-0083	TANTALEAN CAMACHO PEDRO MIGUEL GUERRERO SILVA MERCEDES	DNI: 1744654C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2739	T-0085	TARRILLO CHAMBERGO JORGE ARMANDOLA MADRID MONTAÑO CLARA ELE	DNI: 42272872	25.60	29.17	17.69	13.00	12.12	97.58
2740	T-0086	TARRILLO MARCELO JUANA ESPERANZA	DNI: 4726710E	25.60	22.27	17.69	13.00	12.12	90.68
2741	T-0088	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	DNI: -----	25.60	20.88	0.00	13.00	22.20	81.88
2742	T-0090	TORO CHERO NOLINCTOR	DNI: 43290037	46.40	0.00	0.00	13.00	0.00	50.40
2743	T-0091	TIMANA SANTISTEBAN BERTHA MARGARITA	DNI: 8001620E	67.60	70.05	0.00	13.00	12.12	162.78
2744	T-0093	TEJADA SUCUPE JORGE	DNI: 40386584	36.40	27.98	0.00	13.00	10.97	86.35
2745	T-0094	TELLO JUAREZ JUAN JOSE / CAMPOS SOSA ANGELITA	DNI: 45271211	74.10	78.52	35.38	13.00	21.94	222.94
2746	T-0096	TANTARICO SANTISTEBAN WILLY HERBERT	DNI: 43401114	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2747	T-0097	TARRILLO SUAREZ CARMEN / TARRILLO VALVERDE ALDO, CARMEN ELIANA, I	DNI: 17427943	0.00	20.88	17.69	0.00	10.97	49.54
2748	T-0098	TENORIO LEONARDO ANALI	DNI: 4539122E	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	13.00
2749	T-0099	TOVAR CHAVESTA JUI JO CESAR / GUILLERMO BONILLA BETSABE JHOANATA	DNI: 41483432	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	13.00
2750	T-0100	TORRES BARRERA CRABELA BEATRIZ	DNI: 76432225	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	13.00
2751	T-0101	TESEN CAJO ERICK RONAL	DNI: 76963424	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	13.00
2752	T-0102	TESEN BERTIZ CESAR AUGUSTO	DNI: 1743875E	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	13.00
2753	U-0001	URCUIA ISLA NESTOR	DNI: 1740598E	25.60	50.16	17.69	13.00	12.12	118.57
2754	U-0004	URPEQUE CARBONEL ELISIA CARMEN / QUESQUEN DIAZ JUAN ANTONIO	DNI: 17426794	66.30	36.64	0.00	13.00	9.78	127.72
2755	U-0005	URPEQUE BALLONA ALEJANDRO	DNI: 17428891	0.00	74.19	17.69	13.00	10.97	115.85
2756	U-0006	URPEQUE BANCOS ANGELA	DNI: -----	63.60	241.25	0.00	13.00	10.97	328.82
2757	U-0010	URPEQUE CARBONEL SOPHIA EMPERATRIZ	DNI: 17428976	330.40	100.62	17.69	13.00	12.12	473.83
2758	U-0013	URPEQUE PURUZACA MARTHA/SUAREZ SILVA DEMETRIO	DNI: 17420097	62.00	33.89	0.00	13.00	12.12	121.01
2759	U-0016	URPEQUE RELUZ BLANCA ROSA/DURAND LLAQUE GONZALO NICANOR	DNI: 17426134	0.00	80.32	0.00	0.00	12.12	92.44
2760	U-0017	URPEQUE SALAZAR NILDA ALINA	DNI: 17405007	64.40	62.68	17.69	13.00	12.12	169.89
2761	U-0018	URPEQUE SALAZAR NANCY	DNI: 17420731	208.80	44.52	17.69	13.00	12.12	386.13
2762	U-0019	URPEQUE VALVERDE BARTOLA	DNI: -----	35.20	69.28	17.69	13.00	10.97	148.14
2763	U-0022	URPEQUE YOVERA PABLO	DNI: 17427952	122.40	52.43	0.00	13.00	9.78	197.61
2764	U-0023	URPEQUE YOVERA SEGUINDO/HUAMAN JUAREZ BERTHA	DNI: 17428882	38.40	36.31	0.00	13.00	9.78	117.49
2765	U-0024	URPEQUE YOVERA VICENTE	DNI: -----	46.00	47.48	17.69	13.00	10.97	135.14
2766	U-0025	USQUIANO GALLO ANDREA VIRGINIA	DNI: 17427892	47.20	48.02	0.00	13.00	10.97	119.18
2767	U-0027	URPEQUE AGRAMONTE GENARO/URPEQUE YOVERA MANUEL/YOVERA REYE	DNI: 1646924E	352.80	0.00	0.00	26.00	0.00	378.80
2768	U-0028	URPEQUE BALLONA PABLO ROGELIO	DNI: 17427876	125.60	0.00	0.00	13.00	0.00	138.60
2769	U-0029	UGAZ MUJICA MEDALIT LUZMILA	DNI: 17413955	58.40	32.34	0.00	13.00	10.97	114.71
2770	U-0031	UGAZ DE CONSTANTINO FELICITAS	DNI: 16499772	64.40	0.00	0.00	13.00	0.00	97.40
2771	U-0032	URPEQUE CARBONEL NEPTALI A NECIOSUP ANTON MARIA ELENA	DNI: 17427854	62.40	45.53	17.69	13.00	9.78	148.40
2772	U-0033	URPEQUE BALLONA ALFONSO	DNI: 17427887	70.80	45.36	0.00	13.00	10.97	146.15

## Reporte interno de la recaudación acumulada al 2019



**S/: 504,178.13**

Último Registro de pagos: **martes, 31 de diciembre de 2019**

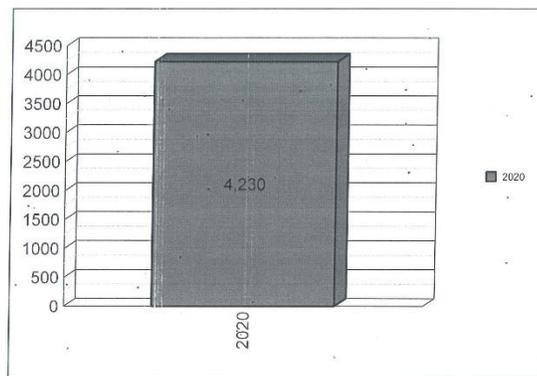
### RECAUDACION GENERAL - OFICINA DE TRIBUTACION 2019

N°	DESCRIPCION	MONTO
1	IMPUESTO PREDIAL 2019	S/. 174,567.38
2	LIMPIEZA, PARQUE Y JARDINES Y FORMULARIOS 2019	S/. 29,750.63
3	SERENAZGO 2019	S/. 4,443.76
4	IMPUESTO PREDIAL 2003 - 2018	S/. 158,423.09
5	LIMPIEZA, PARQUE Y JARDINES Y FORMULARIOS 2003 - 2018	S/. 68,250.41
6	SERENAZGO 2013 - 2018	S/. 11,260.77
7	CONVENIO 2019	S/. 5,329.51
8	CONVENIO AÑOS ANTERIORES	S/. 996.87
9	ALCABALA 2003 - 2018	S/. 19,626.30
10	ALCABALA 2019	S/. 23,509.11
11	MULTAS TRIBUTARIAS	S/. 1,470.00
12	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	S/. 6,550.30
13	RECAUDACION IP 2019 + A.M 2019 + SERENAZGO 2019	S/. 208,761.77
14	RECAUDACION IP ANTERIORES + A.M ANTERIORES + SERENAZGO 2013 - 2018	S/. 237,934.27
15	RECAUDACION DE IP 2003 - 2019	S/. 332,990.47
16	RECAUDACION DE ARBITRIOS 2003 - 2019	S/. 113,705.57
17	ALCABALA 2003 - 2018 + ALCABALA 2019	S/. 43,135.41



## Cuadro grafico de los predios urbanos – año 2020

Total de Predios Urbanos Desde el 2020 al 2020

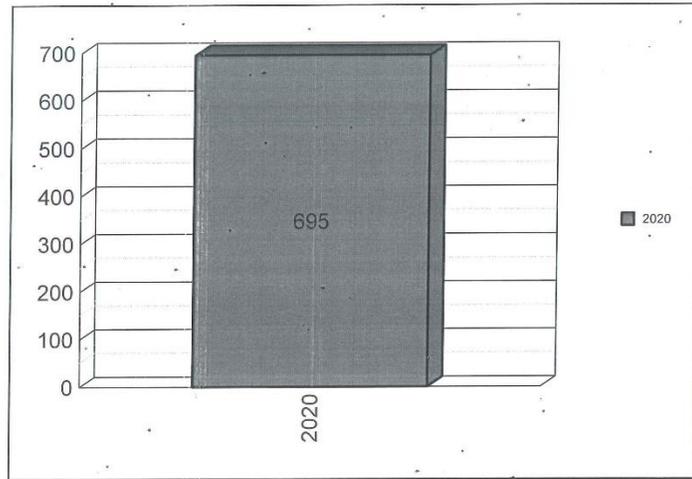


Año	N° Pred. Urb.
2020	4,230
<b>Total:</b>	<b>4,230</b>



## Cuadro grafico de los predios rusticos o rurales – año 2020

**Total de Predios Rústicos Desde el 2020 al 2020**



Año	N° Pred. Rus.
2020	695
Total:	695



## Anexo 2: Validación de instrumento de recolección de datos

Experto N°1

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, JUAN SECLÉN GUZMAN, Contador Público Colegiado, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENTREVISTA Y CUESTIONARIO) elaborada por: Laura Yudith Cajo Siesquén, estudiante de la Escuela académico Profesional de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "PLAN ESTRATÉGICO PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 19 de octubre del 2019



Mg. JUAN SECLÉN GUZMAN  
DNT 16454119

**INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS**

<b>NOMBRE DEL JUEZ</b>		JUAN SECLÉN GUZMÁN
	<b>PROFESIÓN</b>	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
	<b>ESPECIALIDAD</b>	TRIBUTACIÓN
	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL( EN AÑOS)</b>	MÁS DE 15 AÑOS
	<b>CARGO</b>	
<p align="center"><b>PLAN ESTRATÉGICO PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFAE</b></p>		
<b>DATOS DE LA TESISISTA</b>		
<b>NOMBRES</b>	Cajo Siesquén Laura Yudith	
<b>ESPECIALIDAD</b>	Escuela de Contabilidad	
<b>INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Entrevista	
<b>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION</b>	<b>GENERAL</b>	
	<p>Proponer un plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe.</p>	
	<b>ESPECÍFICOS</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnosticar el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Pueblo Nuevo.</li> <li>- Identificar deficiencias en el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.</li> <li>- Diseñar el plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe.</li> </ul>	
<p>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</p>		
<b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento consta de 17 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que	

	determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>	
1. ¿Cuentan con un Planeamiento Estratégico, para la Recaudación del Impuesto Predial?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Cuál ha sido el monto recaudado por concepto de impuesto predial de los últimos cinco años?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Cuánto aproximadamente se recauda durante el mes?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿Cuentan, con un software adecuado para que le permita conocer en tiempo real cual es la deuda y/o recaudación de cada uno de los contribuyentes?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Cree usted que el departamento de	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

<p>la Sub Gerencia de Administración Tributaria cuenta con el recurso humano y material logístico adecuado para poder cumplir sus funciones?</p>	<p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿El personal de la Sub Gerencia de Administración Tributaria está capacitado por su entidad para el buen cumplimiento de sus funciones?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿Cómo clasifica la municipalidad a sus contribuyentes?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿La atención que brindan los funcionarios es rápida y oportuna a los contribuyentes?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿Se evalúa periódicamente las funciones que realizan los</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<b>funcionarios a la comunidad?</b>	<hr/> <hr/>
<b>10. ¿La municipalidad soluciona oportunamente los problemas que se presentan en algún trámite?</b>	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> ) SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
<b>11. ¿Se ha invertido eficientemente los recursos transferidos por el Estado?</b>	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> ) SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
<b>12. ¿Se han ejecutados los proyectos previamente planificados para la localidad?</b>	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> ) SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
<b>13. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana ha considerado para el nuevo periodo de gestión, para la recaudación del impuesto predial?</b>	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> ) SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
<b>14. ¿Se le hace de conocimiento al contribuyente</b>	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> ) SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>

sobre la deuda que tiene pendiente por pagar?	
15. ¿Se informa a la población sobre los diversos gastos que efectúa la municipalidad?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
16. ¿Por qué Cree usted que la población no cancela a tiempo sus tributos?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
17. ¿Qué recomendaciones daría para mejorar la recaudación?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>17</u> N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	

  
 JUEZ - EXPERTO  
 Mg. CPCC JUAN SECLEN GUZMÁN  
 DNI 16454119

**INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**

<b>NOMBRE DEL JUEZ</b>		JUAN SECLÉN GUZMÁN
<b>PROFESIÓN</b>		CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
<b>ESPECIALIDAD</b>		TRIBUTACIÓN
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL ( EN AÑOS)</b>		MÁS DE 15 AÑOS
<b>CARGO</b>		
<p align="center"><b>PLAN ESTRATÉGICO PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE</b></p>		
<b>DATOS DE LA TESISISTA</b>		
<b>NOMBRES</b>	Cajo Siesquén Laura Yudith	
<b>ESPECIALIDAD</b>	Escuela de Contabilidad	
<b>INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Cuestionario	
<b>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION</b>	<b><u>GENERAL</u></b>	
	<p>Proponer un plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe.</p>	
	<b><u>ESPECÍFICOS</u></b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnosticar el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Pueblo Nuevo.</li> <li>- Identificar deficiencias en el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.</li> <li>- Diseñar el plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe.</li> </ul>	
<p><b>EVALÚE CADA ÍTEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ÍTEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</b></p>		
<b>DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento consta de 23 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que	

	determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	
1. ¿Los predios de la población Pueblo Nuevo son declarados según su construcción?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Todas las viviendas de la población Pueblo Nuevo se encuentran respectivamente registradas en la base de datos del municipio?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Los terrenos sin construcción se encuentran empadronados y registrados?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿El valor del predio declarado refleja el monto real?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿De acuerdo a los cuadros arancelarios se	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

determina el valor de los predios?	
6. ¿Se emplea de forma adecuada normas para el cálculo del impuesto?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿Para el cálculo del impuesto se emplea algún sistema informático?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
8. ¿El cálculo del impuesto predial es en base a la información de los contribuyentes?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
9. ¿El personal es capacitado para la determinación que predio es inafecto del impuesto predial?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
10. ¿Se aplica alguna norma o política para la fijación de predios inafectos del impuesto predial?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
11. ¿El personal conoce el procedimiento para aplicar	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

<p>exoneraciones al impuesto predial?</p>	<p>_____</p> <p>_____</p>
<p>12. ¿Se notifica a los contribuyentes sobre los predios que están exonerados al pago del impuesto?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>13. ¿Se cumple con las normas para la exoneración del pago del impuesto predial?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>14. ¿En la municipalidad se ha implementado un sistema de cobranza?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>15. ¿El cobro de impuestos es descentralizado, que facilita el pago de contribuyentes?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>16. ¿Se ha implementado estrategias de pago para que los contribuyentes</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

cumplan con sus obligaciones?	
17. ¿Elaboran un plan de visitas a los diferentes predios de la comunidad de Pueblo Nuevo?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
18. ¿Notifican a los contribuyentes ante previa inspección de predios?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
19. ¿Cuenta con personal capacitado para las efectuar las inspecciones de los predios?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
20. ¿El municipio de Pueblo Nuevo cuenta con una base de datos que permite una atención eficiente a los contribuyentes?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
21. ¿Se actualiza la base de datos periódicamente?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
22. ¿Emplean estrategias de	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____

<b>fiscalización tributaria que permita detectar evasiones del impuesto?</b>	<hr/> <hr/>
<b>23. ¿La municipalidad de Pueblo Nuevo tiene un software que permita la determinación del monto de deuda tributaria de manera rápida?</b>	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ( ) SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>

<b>1. PROMEDIO OBTENIDO:</b>	N° TA <u>1231</u> N° TD _____
<b>2. COMENTARIO GENERALES</b>	
<b>3. OBSERVACIONES</b>	


---

JUEZ - EXPERTO  
H. CPC JUAN SEGURA BUZHÁN  
DNI 16454119

Experto N°2

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, MAX ALEJANDRO TEPE SANCHEZ, Contador Público Colegiado, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENTREVISTA Y CUESTIONARIO) elaborada por: Laura Yudith Cajo Siesquén, estudiante de la Escuela académico Profesional de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "PLAN ESTRATÉGICO PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 17 de julio del 2019

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CHICLAYO

*Mg. Max Alejandro Tepe Sánchez*  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN

.....  
**CPC. MAX ALEJANDRO TEPE SANCHEZ**

**INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS**

<b>NOMBRE DEL JUEZ</b>		Max Alejandro Tepe Sanchez
	<b>PROFESIÓN</b>	Contador público
	<b>ESPECIALIDAD</b>	Gestión pública
	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL ( EN AÑOS)</b>	8 años
	<b>CARGO</b>	Jefe de administración
<b>PLAN ESTRATÉGICO PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE</b>		
<b>DATOS DE LA TESIS</b>		
<b>NOMBRES</b>	Cajo Siesquén Laura Yudith	
<b>ESPECIALIDAD</b>	Escuela de Contabilidad	
<b>INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Entrevista	
<b>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION</b>	<b><u>GENERAL</u></b>	
	Proponer un plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe.	
	<b><u>ESPECÍFICOS</u></b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnosticar el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Pueblo Nuevo.</li> <li>- Identificar deficiencias en el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.</li> <li>- Diseñar el plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe.</li> </ul>	
<b>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</b>		
<b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento consta de 17 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que	

	determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>	
1. ¿Cuentan con un Planeamiento Estratégico, para la Recaudación del Impuesto Predial?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Cuál ha sido el monto recaudado por concepto de impuesto predial de los últimos cinco años?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Cuánto aproximadamente se recauda durante el mes?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿Cuentan, con un software adecuado para que le permita conocer en tiempo real cual es la deuda y/o recaudación de cada uno de los contribuyentes?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Cree usted que el departamento de	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____

<p>la Sub Gerencia de Administración Tributaria cuenta con el recurso humano y material logístico adecuado para poder cumplir sus funciones?</p>	<hr/> <hr/>
<p>6. ¿El personal de la Sub Gerencia de Administración Tributaria está capacitado por su entidad para el buen cumplimiento de sus funciones?</p>	<p>TA( / )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <hr/>
<p>7. ¿Cómo clasifica la municipalidad a sus contribuyentes?</p>	<p>TA( / )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <hr/>
<p>8. ¿La atención que brindan los funcionarios es rápida y oportuna a los contribuyentes?</p>	<p>TA( / )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <hr/>
<p>9. ¿Se evalúa periódicamente las funciones que realizan los</p>	<p>TA( / )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>

<b>funcionarios a la comunidad?</b>	<hr/> <hr/>
<b>10. ¿La municipalidad soluciona oportunamente los problemas que se presentan en algún trámite?</b>	TA(✓)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ <hr/>
<b>11. ¿Se ha invertido eficientemente los recursos transferidos por el Estado?</b>	TA(✓)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ <hr/>
<b>12. ¿Se han ejecutados los proyectos previamente planificados para la localidad?</b>	TA(✓)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ <hr/>
<b>13. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana ha considerado para el nuevo periodo de gestión, para la recaudación del impuesto predial?</b>	TA(✓)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ <hr/>
<b>14. ¿Se le hace de conocimiento al contribuyente</b>	TA(✓)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ <hr/>

sobre la deuda que tiene pendiente por pagar?	TA(✓) TD( )
15. ¿Se informa a la población sobre los diversos gastos que efectúa la municipalidad?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
16. ¿Por qué Cree usted que la población no cancela a tiempo sus tributos?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
17. ¿Qué recomendaciones daría para mejorar la recaudación?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>17</u> N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	_____
3. OBSERVACIONES	_____

  
 \_\_\_\_\_  
 JUEZ - EXPERTO

**INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**

<b>NOMBRE DEL JUEZ</b>		Max Alejandro Tepe Sanchez
	<b>PROFESIÓN</b>	Contador público
	<b>ESPECIALIDAD</b>	Gestión Pública
	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL( EN AÑOS)</b>	8 años
	<b>CARGO</b>	Jefe de Administración
<b>PLAN ESTRATÉGICO PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE</b>		
<b>DATOS DE LA TESISISTA</b>		
<b>NOMBRES</b>	Cajo Siesquén Laura Yudith	
<b>ESPECIALIDAD</b>	Escuela de Contabilidad	
<b>INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Cuestionario	
<b>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION</b>	<b><u>GENERAL</u></b>	
	Proponer un plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe.	
	<b><u>ESPECÍFICOS</u></b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnosticar el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Pueblo Nuevo.</li> <li>- Identificar deficiencias en el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.</li> <li>- Diseñar el plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe.</li> </ul>	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
<b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento consta de 23 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que	

	determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	
1. ¿Los predios de la población Pueblo Nuevo son declarados según su construcción?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Todas las viviendas de la población Pueblo Nuevo se encuentran respectivamente registradas en la base de datos del municipio?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Los terrenos sin construcción se encuentran empadronados y registrados?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿El valor del predio declarado refleja el monto real?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿De acuerdo a los cuadros arancelarios se	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

determina el valor de los predios?	
6. ¿Se emplea de forma adecuada normas para el cálculo del impuesto?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿Para el cálculo del impuesto se emplea algún sistema informático?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
8. ¿El cálculo del impuesto predial es en base a la información de los contribuyentes?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
9. ¿El personal es capacitado para la determinación que predio es inafecto del impuesto predial?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
10. ¿Se aplica alguna norma o política para la fijación de predios inafectos del impuesto predial?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
11. ¿El personal conoce el procedimiento para aplicar	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____

<p>exoneraciones al impuesto predial?</p>	<p>_____</p> <p>_____</p>
<p>12. ¿Se notifica a los contribuyentes sobre los predios que están exonerados al pago del impuesto?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>13. ¿Se cumple con las normas para la exoneración del pago del impuesto predial?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>14. ¿En la municipalidad se ha implementado un sistema de cobranza?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>15. ¿El cobro de impuestos es descentralizado, que facilita el pago de contribuyentes?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>16. ¿Se ha implementado estrategias de pago para que los contribuyentes</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>

<b>cumplan con sus obligaciones?</b>	
<b>17. ¿Elaboran un plan de visitas a los diferentes predios de la comunidad de Pueblo Nuevo?</b>	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>18. ¿Notifican a los contribuyentes ante previa inspección de predios?</b>	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>19. ¿Cuenta con personal capacitado para las efectuar las inspecciones de los predios?</b>	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>20. ¿El municipio de Pueblo Nuevo cuenta con una base de datos que permite una atención eficiente a los contribuyentes?</b>	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>21. ¿Se actualiza la base de datos periódicamente?</b>	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>22. ¿Emplean estrategias de</b>	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____

<b>fiscalización tributaria que permita detectar evasiones del impuesto?</b>	<hr/> <hr/>
<b>23. ¿La municipalidad de Pueblo Nuevo tiene un software que permita la determinación del monto de deuda tributaria de manera rápida?</b>	TA( / )      TD(   ) SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>

<b>1. PROMEDIO OBTENIDO:</b>	N° TA <u>  23  </u> N° TD <u>      </u>
<b>2. COMENTARIO GENERALES</b>	
<b>3. OBSERVACIONES</b>	


---

**JUEZ - EXPERTO**

### Experto N°3

#### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, WENDY LUCIANA RODRIGUEZ CHAVEZ, Contador Público Colegiado, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENTREVISTA Y CUESTIONARIO) elaborada por: Laura Yudith Cajo Siesquén, estudiante de la Escuela académico Profesional de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "PLAN ESTRATÉGICO PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 23 de octubre del 2019



---

WENDY RODRIGUEZ CHAVEZ

N°47488401

**INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS**

<b>NOMBRE DEL JUEZ</b>		WENDY LUCIANA RODRIGUEZ CHAVEZ
	<b>PROFESIÓN</b>	CONTADORA
	<b>ESPECIALIDAD</b>	TRIBUTACIÓN
	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL( EN AÑOS)</b>	3
	<b>CARGO</b>	SUPERVISORA
<b>PLAN ESTRATÉGICO PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFAE</b>		
<b>DATOS DE LA TESISISTA</b>		
<b>NOMBRES</b>	Cajo Siesquén Laura Yudith	
<b>ESPECIALIDAD</b>	Escuela de Contabilidad	
<b>INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Entrevista	
<b>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION</b>	<b><u>GENERAL</u></b> Proponer un plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe.	
	<b><u>ESPECÍFICOS</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnosticar el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Pueblo Nuevo.</li> <li>- Identificar deficiencias en el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.</li> <li>- Diseñar el plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe.</li> </ul>	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
<b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento consta de 17 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que	

	determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>	
1. ¿Cuentan con un Planeamiento Estratégico, para la Recaudación del Impuesto Predial?	TA(X)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Cuál ha sido el monto recaudado por concepto de impuesto predial de los últimos cinco años?	TA(X)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Cuánto aproximadamente se recauda durante el mes?	TA(X)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿Cuentan, con un software adecuado para que le permita conocer en tiempo real cual es la deuda y/o recaudación de cada uno de los contribuyentes?	TA(X)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Cree usted que el departamento de	TA(X)      TD( ) SUGERENCIAS: _____

<p>la Sub Gerencia de Administración Tributaria cuenta con el recurso humano y material logístico adecuado para poder cumplir sus funciones?</p>	<hr/> <hr/>
<p>6. ¿El personal de la Sub Gerencia de Administración Tributaria está capacitado por su entidad para el buen cumplimiento de sus funciones?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <hr/> <hr/>
<p>7. ¿Cómo clasifica la municipalidad a sus contribuyentes?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <hr/> <hr/>
<p>8. ¿La atención que brindan los funcionarios es rápida y oportuna a los contribuyentes?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <hr/> <hr/>
<p>9. ¿Se evalúa periódicamente las funciones que realizan los</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>

<b>funcionarios a la comunidad?</b>	<hr/> <hr/>
<b>10. ¿La municipalidad soluciona oportunamente los problemas que se presentan en algún trámite?</b>	TA(X)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ <hr/> <hr/>
<b>11. ¿Se ha invertido eficientemente los recursos transferidos por el Estado?</b>	TA(X)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ <hr/> <hr/>
<b>12. ¿Se han ejecutado los proyectos previamente planificados para la localidad?</b>	TA(X)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ <hr/> <hr/>
<b>13. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana ha considerado para el nuevo periodo de gestión, para la recaudación del impuesto predial?</b>	TA(X)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ <hr/> <hr/>
<b>14. ¿Se le hace de conocimiento al contribuyente</b>	TA(X)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ <hr/> <hr/>

sobre la deuda que tiene pendiente por pagar?	
15. ¿Se informa a la población sobre los diversos gastos que efectúa la municipalidad?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
16. ¿Por qué Cree usted que la población no cancela a tiempo sus tributos?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
17. ¿Qué recomendaciones daría para mejorar la recaudación?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>17</u> N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	NINGUNA

  
 CPC. WENDY LUCIANA RODRIGUEZ CHAVEZ  
 MAT. N° 02-8792

**INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**

<b>NOMBRE DEL JUEZ</b>		WENDY LUCIANA RODRIGUEZ CHAVEZ
	<b>PROFESIÓN</b>	CONTADORA
	<b>ESPECIALIDAD</b>	TRIBUTACIÓN
	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL( EN AÑOS)</b>	3
	<b>CARGO</b>	SUPERVISORA
<b>PLAN ESTRATÉGICO PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE</b>		
<b>DATOS DE LA TESISISTA</b>		
<b>NOMBRES</b>	Cajo Siesquén Laura Yudith	
<b>ESPECIALIDAD</b>	Escuela de Contabilidad	
<b>INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Cuestionario	
<b>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION</b>	<b><u>GENERAL</u></b> Proponer un plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe.	
	<b><u>ESPECIFICOS</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnosticar el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Pueblo Nuevo.</li> <li>- Identificar deficiencias en el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.</li> <li>- Diseñar el plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe.</li> </ul>	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
<b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento consta de 23 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que	

	determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	
1. ¿Los predios de la población Pueblo Nuevo son declarados según su construcción?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> ) SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Todas las viviendas de la población Pueblo Nuevo se encuentran respectivamente registradas en la base de datos del municipio?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> ) SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Los terrenos sin construcción se encuentran empadronados y registrados?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> ) SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿El valor del predio declarado refleja el monto real?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> ) SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿De acuerdo a los cuadros arancelarios se	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( <input type="checkbox"/> ) SUGERENCIAS: _____ _____

determina el valor de los predios?	
6. ¿Se emplea de forma adecuada normas para el cálculo del impuesto?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿Para el cálculo del impuesto se emplea algún sistema informático?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
8. ¿El cálculo del impuesto predial es en base a la información de los contribuyentes?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
9. ¿El personal es capacitado para la determinación que predio es inafecto del impuesto predial?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
10. ¿Se aplica alguna norma o política para la fijación de predios inafectos del impuesto predial?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
11. ¿El personal conoce el procedimiento para aplicar	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____

<p>exoneraciones al impuesto predial?</p>	<p>_____</p> <p>_____</p>
<p>12. ¿Se notifica a los contribuyentes sobre los predios que están exonerados al pago del impuesto?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>13. ¿Se cumple con las normas para la exoneración del pago del impuesto predial?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>14. ¿En la municipalidad se ha implementado un sistema de cobranza?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>15. ¿El cobro de impuestos es descentralizado, que facilita el pago de contribuyentes?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>16. ¿Se ha implementado estrategias de pago para que los contribuyentes</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>)      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>

cumplan con sus obligaciones?	
17. ¿Elaboran un plan de visitas a los diferentes predios de la comunidad de Pueblo Nuevo?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
18. ¿Notifican a los contribuyentes ante previa inspección de predios?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
19. ¿Cuenta con personal capacitado para las efectuar las inspecciones de los predios?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
20. ¿El municipio de Pueblo Nuevo cuenta con una base de datos que permite una atención eficiente a los contribuyentes?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
21. ¿Se actualiza la base de datos periódicamente?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
22. ¿Emplean estrategias de	TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( ) SUGERENCIAS: _____

<p>fiscalización tributaria que permita detectar evasiones del impuesto?</p>	<p>_____</p> <p>_____</p>
<p>23. ¿La municipalidad de Pueblo Nuevo tiene un software que permita la determinación del monto de deuda tributaria de manera rápida?</p>	<p>TA( <input checked="" type="checkbox"/> ) TD( <input type="checkbox"/> )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>

<p>1. PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>23</u> N° TD _____</p>
<p>2. COMENTARIO GENERALES</p>	
<p>3. OBSERVACIONES <u>NINGUNA</u></p>	

  
 \_\_\_\_\_  
 CPC. WENDY LUCIANA RODRIGUEZ CHAVEZ  
 MAT. N° 02-8792

### Anexo 3: Confiabilidad de Variables

**Tabla 43:** Estadísticas de fiabilidad de las variables

Alfa de Cronbach	N° de elementos
.0807	23

Fuente: Programa Estadístico SPSS Versión 25.0

En la tabla 5 se aprecia que existe una fiabilidad de 0.807, el cual es considerado como aceptable, siendo los instrumentos consistentes y adecuados para el estudio. Es decir que los ítems considerados en ambos cuestionarios dirigidos a la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo son confiables en un 80%.

## Anexo 4: Formato T1



### FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR

Pimentel, 24 de agosto del 2020

Señores  
Vicerrectorado de Investigación  
Universidad Señor de Sipán  
Presente. -

EL suscrito:  
CAJO SIESQUEN LAURA YUDITH, con DNI 48058610

En mí calidad de autor exclusivo del trabajo de grado titulado:

PLAN ESTRATEGICO PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE, presentado y aprobado en el año 2019 como requisito para optar el Grado de CONTADOR PÚBLICO EN CONTABILIDAD, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APellidos y Nombres	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
CAJO SIESQUÉN LAURA YUDITH	480586410	

## Anexo 5: Constancia de la empresa para el desarrollo de la investigación



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**  
**PUEBLO NUEVO**  
**FERREÑAFE**  
R.U.C. 20182126412



---

*“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”*

Ferreñafe, 09 de agosto del 2019

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN – AREA DE INVESTIGACIÓN  
Atención: Edgard Chapoñan Ramirez  
EAP Contabilidad

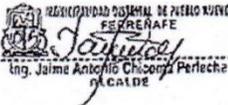
**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE**

Quien suscribe Jaime Antonio Chicoma Perleche identificado con DNI N° 17445873, con domicilio en Av. Augusto B. Leguía N°630, en calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo domiciliada en calle Casimiro Chuman N°547, me presento ante Ud. y expongo lo siguiente:

La señorita CAJO SIESQUÉN LAURA YUDITH con DNI 48058610 estudiante de la carrera profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán - Chiclayo ha sido aceptada satisfactoriamente por parte del órgano ejecutivo al cual representó para realizar su trabajo de Investigación denominado “PLAN ESTRATÉGICO PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE” y se le autoriza para que realice el plan de estudio.

Sin más que decir me despido.

**Atentamente**



ALCALDE

---

CALLE CASIMIRO CHUMÁN N° 517 - TELF.: 074 - 286995 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE  
Página Web: [www.munipueblonuevo.gob.pe](http://www.munipueblonuevo.gob.pe) - Email: [m\\_pueblo\\_nuevo\\_17@hotmail.com](mailto:m_pueblo_nuevo_17@hotmail.com)  
Email: [alcaldia@munipueblonuevo.gob.pe](mailto:alcaldia@munipueblonuevo.gob.pe)

## Anexo 6: Declaración jurada



### DECLARACIÓN JURADA

DATOS DEL AUTOR: Autor  Autores

CAJO SIESQUÉN LAURA YUDITH

Apellidos y nombres

48058610 2162801459 PRESENCIAL

DNI N° Código N° Modalidad de estudio

CONTABILIDAD

Escuela académico profesional

CIENCIAS EMPRESARIALES

Facultad de la Universidad Señor de Sipán

Ciclo: X

### DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

Informe de investigación

### DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Soy autora del trabajo de investigación titulado:  
PLAN ESTRATÉGICO PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE\*  
La misma que presento para optar el grado de:  
CONTADOR PÚBLICO EN CONTABILIDAD
2. Que el proyecto y/o informe de investigación citado, ha cumplido con la rigurosidad científica que la universidad exige y que por lo tanto no atentan contra derechos de autor normados por Ley.
3. Que no he cometido plagio, total o parcial, tampoco otras formas de fraude, piratería o falsificación en la elaboración del proyecto y/o informe de tesis.
4. Que el título de la investigación y los datos presentados en los resultados son auténticos y originales, no han sido publicados ni presentados anteriormente para optar algún grado académico previo al título profesional.

Me someto a la aplicación de normatividad y procedimientos vigentes por parte de la UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN y ante terceros, en caso se determinará la comisión de algún delito en contra de los derechos del autor.

  
CAJO SIESQUÉN LAURA YUDITH  
DNI N°48058610



## Anexo 7: Reporte turnitin

### PLAN ESTRATÉGICO PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>17%</b>	<b>16%</b>	<b>0%</b>	<b>5%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

#### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<a href="https://repositorio.uss.edu.pe">repositorio.uss.edu.pe</a> Fuente de Internet	<b>5%</b>
<b>2</b>	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>3</b>	<a href="https://tesis.usat.edu.pe">tesis.usat.edu.pe</a> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>5</b>	<a href="https://es.scribd.com">es.scribd.com</a> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<a href="https://creativecommons.org">creativecommons.org</a> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<a href="https://repositorio.unap.edu.pe">repositorio.unap.edu.pe</a> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<a href="https://es.wikipedia.org">es.wikipedia.org</a>	

## Anexo 8: Acta de Originalidad



### ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Chapoñan Ramirez Edgard, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N°1031 – FACEM-USS-2019, de la estudiante Laura Yudith Cajo Siesquén titulada, PLAN ESTRATEGICO PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 17 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PPD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 15 de marzo del año 2021.



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard  
DNI N° 48008340

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.

## Anexo 9. Validación de la propuesta

### VALIDACIÓN DE PROPUESTA

Estimado: WENDY RODRIGUEZ CHAVEZ

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicios sobre la Propuesta que se ha elaborado en el marco de la ejecución de la tesis titulada “**PLAN ESTRATEGICO PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE**”

**Realizado por:** CAJO SIESQUÉN LAURA YUDITH

Para alcanzar este objetivo lo hemos seleccionado como experto en la materia y necesitamos sus valiosas opiniones. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada indicador.

Evalúe cada aspecto con las siguientes categorías:

- MA** : Muy adecuado.
- BA** : Bastante adecuado.
- A** : Adecuado
- PA** : Poco adecuado
- NA** : No Adecuado

N°	Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
<b>I.</b>	<b>Redacción</b>					
1.1	La redacción empleada es clara, precisa, concisa y debidamente organizada			X		
1.2	Los términos utilizados son propios de la especialidad.			X		
<b>II.</b>	<b>Estructura de la Propuesta</b>					
2.1	Las áreas con los que se integra la Propuesta son los adecuados.			X		
2.2	Las áreas en las que se divide la Propuesta están debidamente organizadas.			X		
2.3	Las actividades propuestas son de interés para los trabajadores y usuarios del área.			X		
2.4	Las actividades desarrolladas guardan relación con los objetivos propuestos.			X		
2.5	Las actividades desarrolladas apoyan a la solución de la problemática planteada.			X		
<b>III</b>	<b>Fundamentación teórica</b>					
3.1	Los temas y contenidos son producto de la revisión de bibliografía especializada.			X		

3.2	La propuesta tiene su fundamento en sólidas bases teóricas.			X		
<b>IV</b>	<b>Bibliografía</b>					
4.1	Presenta la bibliografía pertinente a los temas y la correspondiente a la metodología usada en la Propuesta.			X		
<b>V</b>	<b>Fundamentación y viabilidad de la Propuesta</b>					
5.1.	La fundamentación teórica de la propuesta guarda coherencia con el fin que persigue.			X		
5.2.	La propuesta presentada es coherente, pertinente y trascendente.			X		
5.3.	La propuesta presentada es factible de aplicarse en otras organizaciones.				X	

Mucho le agradeceré cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquiera de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:


Validado por la CPC ..WENDY LUCIANA RODRIGUEZ CHAVEZ.....

Especializado: Tributación

Tiempo de Experiencia en Tributación: ..3.. años

Cargo Actual: ..CONTADORA.....

Fecha: ..16 DE AGOSTO 2019.....

  
 \_\_\_\_\_  
 CPC. WENDY LUCIANA RODRIGUEZ CHÁVEZ  
 MAT. N° 02-8792

## Anexo 10: Resolución de aprobación



### FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N° 0112-FACEM-USS-2019

Chiclayo, 22 de febrero de 2019

#### VISTO:

El oficio N° 0171-2019/FACEM-DC-USS de fecha 22/02/2019, presentado por la Directora del Programa de Estudios de Contabilidad y el proveído de la Decana de la FACEM de fecha 22/02/2019, sobre aprobación de proyecto de tesis, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Facultad de Ciencias Empresariales de la USS; ya que a través de la producción del conocimiento se desarrollan propuestas de solución a las necesidades de la sociedad; con especial énfasis en la realidad nacional.

Que, el trabajo de investigación: tesis, es un estudio que debe denotar rigurosidad metodológica, originalidad, relevancia social, utilidad teórica y/o práctica en el ámbito empresarial.

Que, según el artículo 29° del Reglamento de Grados y Títulos Específico de la FACEM, una vez aprobado el título del trabajo de investigación: Tesis, por parte del comité de investigación de la escuela profesional; éste será registrado en el catálogo virtual de trabajos de investigación de la Facultad, a cargo del coordinadora de investigación de la escuela profesional de la Facultad de Ciencias-Empresariales.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

#### SE RESUELVE

**ARTÍCULO ÚNICO:** APROBAR, los proyecto de tesis de los estudiantes del Programa de Estudios de Contabilidad, modalidad presencial, PCA, del semestre académico 2018-II, sección "A", según cuadro adjunto

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USS UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC  
Dra. Carmen Elvira Rojas Prado  
Decana  
Facultad de Ciencias Empresariales

USS UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN  
Miguel Ángel Díaz Muñoz  
Secretaría Académica /  
Facultad de Ciencias Empresariales

ADMISIÓN E INFORMES  
074 481610 - 074 481532

## Anexo 11: Matriz de Consistencia

Problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
¿De qué manera el diseño de un Plan Estratégico optimizará la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe?	Proponer un plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe.	Diagnosticar el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Pueblo Nuevo.	El Plan Estratégico ayuda a incrementar los niveles de recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.	Plan Estratégico	Gestión Administrativa	Presupuesto	Entrevista Análisis documental Encuesta  Guía de entrevista Guía de análisis documental Cuestionario
		Infraestructura y equipamiento					
		Recursos Humanos					
		Objetivos Institucionales			Servicio de calidad		
					Bienestar de la comunidad		
					Resultados eficientes		
		Estrategias			Participación ciudadana		
					Comunicación e Información		
					Transparencia económica		
		Recaudación del Impuesto Predial		Determinación del impuesto	Hecho gravado		
					Base imponible		
					Monto del impuesto		
		Recepción del Impuesto			Inafectaciones		
Exoneraciones del pago							
Recaudo							
Fiscalización del Impuesto		Inspección del predio					
		Verificación de base de datos					
		Seguimiento de obligaciones tributarias					

## Anexo 11. Fotos

Aplicación del instrumento



Fuente: Elaboración propia

Aplicación del instrumento



Fuente: Elaboración propia

## Anexo 12. Determinación del autoevaluó

\* Se obtiene de acuerdo a las tasas obtenidas por el ministerio de Vivienda, que hacen referencia de acuerdo a la construcción de la vivienda

E	152.66					
F	21.53					
I	4.77					
G	28.39					
G	50.69					
G	8.45					
G	17.75					
Total	284.24					<b>Valor unitario del predio</b>
2) Aplicación de la depreciación : 60%						
	284.24	x	40%	=	113.70	<b>Valor unitario depreciado</b>
3) Hallar el valor de la Construcción						
Área construida		x			Valor unitario depreciado	
83.60		x	113.70	=	9,504.99	<b>Valor total de construcción</b>
4) Valor del Terreno						
Área		x			Valor arancel	
215.35		x	77	=	16,581.95	<b>Valor del terreno</b>
5) Autoevaluó						
Valor total construcción				+	Valor del terreno	
9,504.99					16,581.95	= <b>26,086.94</b>

Fuente: Elaboración propia